



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

IFE: PRIVILEGIO DE LO ELECTORAL Y OLVIDO DE LA
CULTURA DEMOCRÁTICA

TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
ÁREA: COMUNICACIÓN POLÍTICA

PRESENTA:
ERNESTO JAVIER GUZMÁN GARCÍA DE LEÓN

Asesora:
Mtra. Luz Elena Pereyra Rodríguez



MÉXICO, D. F. 2007.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, por ser el sustento y motor del cumplimiento de esta meta.

(Ma: eres lo máximo)

(Pa: eres mi héroe)

A mis hermanas, por nunca perder la fe en mí, y siempre apoyarme cuando lo necesite.

(Roja: sin ti, imposible)

(Flaca: gracias, maestra)

A Iván y M. Iván, por siempre tener palabras de aliento y sonrisas para mí.

(Ivanes: los quiero)

A Beatriz, por su amistad, amor y paciencia.

(Princesa: TAM)

A mis amigos y hermanos, L. Javier Oyarzabal, F. Javier Sainz, Julio A. Godefroy, y Gerardo O. Castillo, por el simple hecho de ser quienes son.

(Galanes: que las ventas, las letras, la política, el deporte, el cine, y las cuentas no nos abandonen)

A las maganánimas, Karina, Perla, Patricia y Ruth, porque su amistad es lo más grato que me llevo de la Fac.

(Amigas: prepárense, el poder nos aguarda)

A mi tía Ángeles, por siempre tenerme en cuenta.

(Madrina: Mil Gracias)

INDICE

Introducción.....	1
Capítulo 1, El IFE como órgano difusor de la cultura democrática.....	4
1.1. Antecedentes del Instituto Federal Electoral.....	4
1.2. La creación del Instituto Federal Electoral.....	12
1.3. Estructura orgánica del Instituto Federal Electoral.....	17
1.4. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.....	26
Capítulo 2, La cultura política democrática.....	30
2.1. Aproximación conceptual.....	30
2.2. Definición del concepto.....	37
2.3. Conceptos básicos relacionados con la cultura democrática.....	43
2.4. ¿Cuál es la importancia de la difusión cultura democrática?.....	53
Capítulo 3, La cultura democrática como resultado de la educación cívica..	57
3.1. Recuento histórico de la educación cívica.....	58
3.2. La educación cívica en el IFE de 1990 a 2003.....	70

3.3. La difusión de la cultura democrática de 2003—2006.....	79
3.4. Programa Estratégico de Educación Cívica 2005—2010.....	87
Capítulo 4, Cultura Democrática VS Democracia Electoral.....	92
4.1 Antecedentes presupuestales 2003, 2004 y 2005.....	92
4.2. Presupuesto 2006.....	101
4.3. Realidad Presupuestal.....	105
Conclusiones.....	107
Anexos	
Entrevista realizada por el tesista a, Reyna Sandra García Álvarez, Directora de Educación Cívica del IFE, 27/11/2006. En el Instituto Federal Electoral..	114
Bibliografía.....	121

INTRODUCCIÓN

La idea de esta investigación surgió de la inquietud que el sistema democrático despertaba en mi persona, ya que me hacía reflexionar los ¿porqués? de su preponderancia en los discursos políticos, y las razones que hacían parecer a nuestro país democrático de forma y no de fondo.

Durante los estudios, se aprende que la democracia es una forma de gobierno muy antigua, su origen se remonta a la Grecia clásica, y ha sufrido diversos y múltiples cambios en su concepción durante el acontecer de la sociedad, actualmente su contenido responde principalmente a la legitimación del sistema económico neoliberal, y es delineado en su aspecto social por los valores y principios reivindicados durante la Revolución Francesa (1789).

Si bien, la democracia moderna venció a todos sus rivales y se ha impuesto a punta de pistola como la forma de gobierno por excelencia, y única aceptada por los grandes capitales económicos, ésta brinda en mi opinión una oportunidad de cambio social único, a través del concepto de cultura democrática.

Dicho concepto es reconocido, no sólo por las grandes potencias económicas, sino por países del tercer mundo entre ellos el nuestro como un elemento indispensable para el buen funcionamiento de la democracia.

Si pudiéramos definir la cultura política mexicana hasta la década de los 90, tendríamos que hacerlo como súbdita—parroquial bajo la clasificación que Almond y Verba establecieron en su estudio titulado *La cultura cívica*. En dicho análisis establecieron que la cultura política predominante en nuestro país hasta la década de los 70 era esta misma, en la cual el rol de súbdito se le acredita a los individuos que acatan las normas y las actitudes políticas sin contradicción alguna, mientras que la parroquial se refiere aquellos que no prestan ninguna atención a lo referente a la política de su país, y la combinación de ambas refleja las características del perfil cultural de los mexicanos.

Este tipo de cultura fue cultivada por el sistema político operante hasta finales de los 90, el cual se identificaba con un presidencialismo autoritario, a pesar de definirse como democracia, pero en esa misma década es que comienzan a surgir diferentes cambios en el sistema político nacional, desembocando en una supuesta transición democrática. La llamo supuesta, debido a que no sólo por cambiar el aspecto electoral del sistema éste se convierte en democracia automáticamente, sino requiere de un cambio en la cultura de los ciudadanos que permita asentar la democracia y dejarla echar raíces.

Si bien el cambio en lo electoral era necesario para poder llamar a nuestro país una democracia, la transformación en lo cultural es igual de necesario, pero éste no ha recibido la importancia que debiera de parte de las instituciones mexicanas, y principalmente de la institución que enmarcó dicha transición y que fue encargada de ir marcando el ritmo del cambio, el Instituto Federal Electoral.

Si bien, no existe una receta mágica que llevada al pie de la letra logre el asentamiento de la democracia en un país, diversos teóricos que revisaremos en el transcurso de esta investigación, afirman que el establecimiento de valores, tradiciones y costumbre de corte democrático en una sociedad, logran allanar el terreno para el buen asentamiento del sistema, dicha difusión debe estar a cargo del Estado y sus instituciones.

El Instituto Federal Electoral que desde el inicio de los 90 comenzó a funcionar, ha dedicado sino todo, la mayor cantidad de sus esfuerzos y recursos al establecimiento de la democracia electoral en nuestro país, y en ese afán ha descuidado el trabajo en materia de cultura democrática. Esta afirmación es la hipótesis de esta investigación, por lo cual en el transcurso de ella nos dedicaremos a revisar el trabajo del instituto en la materia.

En el primer capítulo analizaremos la estructura orgánica del IFE, con el fin de comprender sus alcances y conocer las tareas fundamentales para el desarrollo de la democracia en nuestro país que por mandato constitucional se le han encomendado, entre las que se encuentra la difusión de la cultura democrática.

Además de revisar si la estructura del instituto trabaja al igual para llevar acabo las diferentes funciones encomendadas.

En el segundo capítulo de esta investigación revisaremos los conceptos, valores y principios que abarca el término cultura democrática, para así poder comprender el tipo de ciudadanos que se pretende construir al igual que la clase de participación que se quiere tener de la ciudadanía.

Porque la participación ciudadana es ese cambio social que brinda la democracia, en el cual diversos grupos de intereses logran acceder al juego político y pugnar por sus demandas hasta verlas conseguidas.

El tercer capítulo analiza el origen de la educación cívica en nuestro país, debido a que se cree que a través de ésta la cultura democrática se arraigara en la sociedad, así como el actuar del IFE en la materia en el pasado como en la actualidad.

Al revisar el trabajo del Instituto en materia de educación cívica, podremos apreciar la estrategia de difusión no sólo de dicho organismo, sino del Estado mexicano en general, lo cual nos revelara la relevancia que se le otorga a tal cultura.

En nuestro último capítulo revisaremos la realidad presupuestal que enfrenta la educación cívica en el IFE con respecto al aspecto electoral de la democracia, esperando que a través de comparar presupuestos, aunado con el análisis previo del trabajo del IFE en la materia, podamos comprobar nuestra hipótesis.

La realización de esta investigación parte del compromiso que la juventud mexicana debe de adquirir en la construcción de una sociedad política más informada y con armas para demandar acciones congruentes de las autoridades que nos gobiernan, y las cuales no encaminen a una sociedad mas justa.

Capítulo 1

El IFE como órgano difusor de la cultura democrática

En este primer capítulo de nuestra investigación describiremos como desde su creación el Instituto Federal Electoral fue dotado de ciertas responsabilidades con el fin de encausar el sistema democrático en nuestro país, entre las que destaca la difusión de la cultura democrática, aspecto fundamental en el asentamiento de dicho sistema en cualquier país, para lo cual el IFE cuenta con una estructura orgánica, la cual será revisada con el fin de mostrar cómo y en que parte del organigrama se articula la difusión de dicha cultura, así como reflexionar acerca de si es que esta estructura participa en su totalidad en la realización de otras funciones del instituto aparte de la electoral.

1.1. Antecedentes del Instituto Federal Electoral

Revisar los antecedentes del IFE tiene como propósito mostrarnos que desde la época de la revolución se comenzaron a forjar varios preceptos de la vida electoral actual del país, ya que mediante un proceso de varias décadas se logró la transición de un sistema autoritario de partido hegemónico, a un sistema democrático de partidos competitivos.

Desde la Revolución Mexicana hasta nuestros días el país ha evolucionado en sus preceptos electorales bajo una constante: la ampliación de los espacios de participación democrática, dejando de manifiesto la exigencia de una parte de la sociedad que comenzaba a adoptar componentes fundamentales de la cultura política democrática como lo son la participación y la demanda de resultados al gobierno.

Estas demandas comenzaron desde la promulgación de la ley electoral de 1911 y de su reforma al año siguiente mismas que aportaron fundamentalmente aspectos que orientaron la vida electoral del país hasta llegar a su forma actual. Entre las características aportadas por esta reforma se distinguen: el otorgamiento de

personalidad jurídica a los partidos políticos, la organización del registro de electores, la creación de los colegios municipales sufragáneos (encargados de organizar la elección), la división del territorio en distritos electorales renovables bianualmente, la entrega de la boleta electoral al sufragante en la casilla, la elección directa para los miembros del Congreso de la Unión, prescribiéndose este procedimiento electoral por primera vez desde la consumación de la independencia, en otras palabras adquiriéndose por el transcurso del tiempo, entre otros.

Esta ley fue probada con grandes dividendos para el país durante la elección en que Francisco I. Madero venció a Porfirio Díaz y terminó con la sucesivas reelecciones de éste, y la jornada fue calificada de ejemplar históricamente, mostrando con claridad que las demandas de una parte de la sociedad encontraban respuesta.

En 1917 Venustiano Carranza expidió una nueva ley electoral con el fin de conformar un Congreso Ordinario, ésta continuó bajo el mismo esquema operativo de la ley anterior, con el agregado de que la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos debiera ser por mayoría absoluta, de esa manera es que la elección de Presidente se realiza dentro del esquema actual, y antes de éste se llevaba a cabo de manera similar al modelo electoral norteamericano, o sea por medio de electores.

La ley para las Elecciones de los Poderes Federales del 2 de julio de 1918 integra nuevos elementos como la garantía del secreto del voto, el carácter permanente del padrón electoral, la creación de consejos distritales y municipales. Algunas de las reformas importantes a esta ley fueron las del 25 de mayo y la del 7 de julio de 1920, las cuales insistían en que los partidos tenían que elaborar sus propias boletas y entregárselas a los presidentes municipales, además de que las credenciales tendrían que ser parte de los expedientes electorales y darle constancia al elector de haber votado; las reformas del 24 de diciembre de 1921, del 24 de noviembre de 1931, del 19 de enero de 1942 y del 4 de enero de 1943 se abocaron sobre todo al

fortalecimiento del padrón electoral, pues el incremento de la población fue notable en ese periodo¹.

Fue hasta 1946 cuando el Gobierno Federal quedó a cargo y con el control total de la preparación, desarrollo y vigilancia de los comicios electorales, por lo que creó la comisión Federal de Vigilancia Electoral, las comisiones locales electorales, los comités distritales electorales y el Consejo del padrón electoral, institucionalizando de esta manera los procesos electorales y dejándolos bajo el control de la burocracia partidaria y, principalmente, del capricho presidencial, aspecto con el cual contó 44 años más.

En el 49 esta ley se reformó y entre los agregados principales estuvieron: la obligación de los partidos para tener un comité directivo en cada entidad federativa donde cuenten con más de mil afiliados, una mayor definición de los representantes partidarios; la prohibición de que los miembros de la comisiones federal electoral y locales, así como de los comités distritales figuren como candidatos a cargos de elección popular, a menos que se separen de de sus puestos seis meses antes de la elección, y una mejor precisión de los recursos jurídicos contra la negativa al registro partidario.

Para diciembre del 51 una nueva ley electoral se estrenaría la cual introdujo nuevos preceptos como: aumento del número de representantes partidarios en la Comisión Federal Electoral, supresión de los representantes partidarios en las comisiones locales y distritales, así como la creación del Registro Nacional de Electores, todas estas reformas mostraban las intenciones del gobierno federal de ir consolidando la vía electoral como forma legítima de acceder al poder.

En 1954 se llevaría cabo una de las reformas de más impacto en lo social en esta materia, que sería la de otorgar el voto a la mujer y de esta forma aumentó considerablemente el padrón electoral y un mayor número de la sociedad tuvo

¹ Instituto Federal Electoral. *Curso de inducción al Servicio Profesional de Carrera del Instituto Federal Electoral*. P 13.

lugar en el juego electoral que hasta ese momento no podía llamarse democrático. Nuevamente se reformaría la ley electoral, el 20 de junio de 1963 para ser más preciso, con el fin de incluir a los diputados de partido como complemento del sistema de mayoría y para establecer la credencial permanente de elector, esta última reforma debido a que la credencial de elector se había introducido como un dispositivo de seguridad para evitar fraudes electorales, y ante la creciente demanda de la insipiente oposición de aquella época se pudo establecer como un candado permanente.

El 26 de diciembre de 1969 se reforma la constitución para reconocer el derecho del voto a los dieciocho años. A partir de la reforma constitucional publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de febrero de 1972 se establece en veintiuno y treinta años las edades mínimas para ser diputado y senador, respectivamente, a la vez que se incrementa a 250,000 el número de habitantes por distrito electoral federal. Esta reforma elevó igualmente de 20 a 25 el número de diputados de partido, según la votación obtenida por los partidos políticos. También se redujo el requisito de acreditar el 2.5% de la votación al 1.5% de la misma para la asignación de diputados de partido².

La Ley electoral de 1963, contenía en esencia los aspectos de las dos anteriores leyes, así como los espacios ganados por la insipiente oposición y por diversas demandas sociales, e introdujo de manera más desglosada y precisa el régimen de partidos en torno a su naturaleza, constitución, procedimientos de registro, derechos, obligaciones y prerrogativas, esto como resultado del convencimiento de una parte de la sociedad inconforme con el gobierno y con los sucesos de 1968, de que tal vez la vía electoral pudiera ser un buen camino para acabar con el autoritarismo que reinaba en el país.

En 1976 José López Portillo tomó la Presidencia de la República en situación difícil, no sólo por los factores económicos que indicaban que el modelo de Estado benefactor se venía a pique, sino por la falta de legitimidad que tuvo para llegar a la silla presidencial, ya que no tuvo competencia alguna, en primer plano para ser candidato, ya que su amigo de la infancia Luis Echeverría lo había designado anteponiéndolo a numerosos priístas de mayor sepiá revolucionaria,

² Ibidem. P 16.

sino que en la competencia electoral no se registro candidato alguno como su adversario, ya que los partidos satélites se habían sumado a su candidatura para no perder el registro, y el PAN estaba sumergido en conflictos internos que le impidieron postular candidato alguno, lo que llevo a López Portillo a ser el presidente electo con el mayor porcentaje de la historia, y a su vez dejando claro la falta de legitimidad del sistema electoral de aquellos años.

Tras este suceso, el presidente electo intentó calmar las agudas críticas del exterior y la desaprobarción social al interior y el 30 de diciembre de 1977 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la llamada reforma política, “Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales” (LOPPE), que introduce preceptos novedosos como: el registro de los partidos políticos condicionado al resultado en las elecciones, el establecimiento de prerrogativas para éstos, el reconocimiento a las asociaciones políticas, la ampliación de la representación nacional plural mediante el sistema mixto de representación en la Cámara de Diputados, es decir, diputados electos por el principio de representación proporcional.

Esta reforma incrementó la concurrencia partidaria, y logró calmar un poco las demandas democráticas de la sociedad mexicana, pero ante la inminente falta de competitividad en los comicios fue necesaria una nueva reforma.

En 1987 se derogó la LOPPE con la promulgación del Código Federal Electoral que atribuyó al Gobierno Federal la responsabilidad de la organización de los comicios federales, al tiempo que asignó a ciudadanos y partidos la facultad de participar en los organismos electorales, con lo que comenzó a dársele responsabilidades a la ciudadanía, pero el principal problema era que el Gobierno y por ende el partido hegemónico continuaba con el control absoluto de las elecciones.

La situación se agravó tras el escándalo generado en los comicios de 1988, donde la caída del sistema simbolizó el más reciente y grande fraude electoral del país, el cual desencadenó que el Presidente electo del país Carlos Salinas de Gortari tuviera que llevar a cabo cambios trascendentales en el país.

El 6 de abril de 1990 se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* las modificaciones constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión y por la mayoría de los congresos locales, con lo que se hizo realidad otra, sino, la más importante de las reformas electorales que fueron construyendo la transición democrática de nuestro país.

Los contenidos más importantes de esta reforma fueron: la reiteración de la obligatoriedad en el desempeño de los cargos públicos de elección popular, la explicitación de la asociación libre y pacífica para participar en política, la creación del Registro Nacional de Ciudadanos, la definición del proceso legislativo y ejecutivo de la unión, con la participación de los partidos políticos nacionales y de los ciudadanos. Esta función se realizará a través de un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que es precisamente el Instituto Federal Electoral.

Destaca también la creación de un servicio electoral profesional al que se integra el personal de este organismo y la institucionalización de los partidos políticos como entidades de interés público; además de los lineamientos de un sistema de impugnación electoral, de la creación de un tribunal electoral autónomo, de los lineamientos para el registro de candidaturas, de los mismos de votación para mantener el registro partidario que ya había establecido la LOPPE, de las bases para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, de la integración de los colegios electorales y prescribe las reglas para la integración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal que ya habían sido establecidas con la reforma que se hizo al Código Federal Electoral en 1998, y sobresale el planteamiento de la insaculación de los ciudadanos que habrán de integrara las mesas directivas de casilla.

El 15 de agosto de 1990 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el *Código Federal de Procedimientos Electorales*, al que se le hicieron adiciones complementarias que fueron publicadas el 3 de enero e 1991 y el 14 de julio de 1992. El Código, conocido como *Cofipe*, representó y representa el marco jurídico en el que se sustentan los procesos electorales en el país.

El *Cofipe* está integrado por libros, títulos y capítulos. Así, hay ocho libros, subdivididos en varios títulos que abarcan diversas materias que regula el Código.

- ❖ La integración de los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión.
- ❖ Los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos.
- ❖ La integración y atribuciones del Instituto Federal Electoral.
- ❖ Posprocedimientos especiales en las direcciones ejecutivas del Instituto.
- ❖ La organización y el desarrollo del proceso electoral.
- ❖ La integración y las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal.
- ❖ El procedimiento
- ❖ Para las nulidades, el sistema de medios de impugnación y las sanciones administrativas.
- ❖ Los procedimientos para la elección e integración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Producto de la consulta pública se llevó a cabo la reforma electoral de 1990, por la cual se crea el Instituto Federal Electoral.

La Constitución Política señala en su artículo 41 lo siguiente.

La organización de las elecciones federales es una función estatal que se ejerce por los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, con la participación de los partidos políticos nacionales y de los ciudadanos según lo disponga la ley. Esta función se realizará a través de un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. La certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo serán principios rectores en el ejercicio de esta función estatal.

El organismo público será autoridad en la materia, profesional en su desempeño y autónomo en sus decisiones; contará en su estructura con órganos de dirección, así como con órganos ejecutivos y técnicos. De igual manera, contará con órganos de vigilancia que se integrarán mayoritariamente por representantes de los partidos políticos nacionales. El

órgano superior de dirección se integrará por consejeros magistrados designados por los Poderes Legislativo y Ejecutivo y por representantes nombrados por los partidos políticos. Los órganos ejecutivos y Técnicos dispondrán del personal calificado necesario para prestar el servicio electoral profesional, los ciudadanos formarán las mesas directivas de casillas.

El organismo público agrupará para su desempeño, en forma integral y directa, además de las que determine la ley, las actividades relativas al padrón electoral, preparación de la jornada electoral, computo y otorgamiento de constancias, capacitación electoral y educación cívica e impresión de materiales electorales. Asimismo, atenderá lo relativo a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos. Las sesiones de todos los órganos colegiados electorales serán públicas en los términos que dispone la ley.

De esta forma, se construyó lo que denomino como ancla democrática, ya que el IFE es el cimiento principal en el que está sustentado nuestro sistema democrático, debido a que es el encargado de dar certeza y transparencia a los designios ciudadanos.

Ya con la existencia del Instituto Federal Electoral, para 1993 se dio una reforma política al Código Federal de Procedimientos electorales en la que algunos de los cambios más importantes fueron, la posibilidad de que el Presidente pudiera ser hijo de padres extranjeros, se establecieron normas para el financiamiento de los partidos políticos y topes de campañas electorales y se reguló la intervención de los medios de comunicación en los procesos electorales y en las campañas electorales, así como el establecimiento del servicio profesional electoral y un programa de resultados electorales.

Para 1996 la última reforma electoral se llevó a cabo tras un largo tiempo de negociación, teniendo como puntos principales la desconfianza en el árbitro electoral, que desembocó en una reestructuración del IFE, la justicia electoral, que llevó al Tribunal Electoral del Poder Judicial a tener la última palabra en cualquier elección federal o local, cambió el régimen legal de los partidos y abrió

las puertas a las agrupaciones políticas, también estableció fórmulas y candados para la equidad y fiscalización de los recursos económicos en los comicios electorales, entre otros cambios, esta ha sido la última reforma electoral en el país, y es considerada la más amplia y discutida dentro del proceso de transición democrática.

Como este breve recuento de la historia electoral de nuestro país nos muestra varios de los conceptos que nos parecen fundamentales de la democracia que hoy vivimos mismos que fueron acuñados muchos años atrás, representando en muchas ocasiones avances significativos o en otros casos, rezagos importantes, ya que parece que arribaron algo tarde a nuestra democracia debido a que a penas se puede comprender un sistema democrático a partir de la competencia de sus integrantes en la arena electoral.

Asimismo, nos deja entrever, que el proceso de democratización en nuestro país lleva varias décadas de desarrollo, resaltando que este proceso como la democracia misma es interminable, ya que como menciona Alain Touraine “la democracia sólo es vigorosa cuando está contenida en un deseo de liberación que se da constantemente nuevas fronteras, a la vez más distantes y más cercanas, puesto que se vuelve contra las formas de autoridad y de represión que tocan la experiencia más personal”³, es decir, tras una lucha que reivindique alguno de sus valores o principios a la sociedad.

1.2. La creación del Instituto Federal Electoral

La creación del Instituto Federal Electoral responde a las demandas de un sector de la población que no estaba conforme con la forma de llevar a cabo los procesos electorales por parte del Gobierno Federal, lo que orilló a éste a crear esta institución y encargar a ésta su función de organizar y vigilar los procesos electorales.

³ TOURAINE, Alain. *¿Qué es la democracia?*. México. Fondo de Cultura Económica. 1994. P 21.

El Instituto Federal Electoral es un organismo público, autónomo, responsable de cumplir con la función estatal de organizar las elecciones federales, es decir, las relacionadas con la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de los diputados y senadores que integran el Congreso de la Unión⁴.

En su página de internet el IFE informa a la ciudadanía las características y atribuciones con las que cuenta, así como la información de su presupuesto y funcionamiento administrativa, información electoral y sobre los distritos electorales, cumpliendo con los lineamientos de transparencia que la democracia requiere.

Desde la fecha de creación del Instituto Federal Electoral la normatividad constitucional y legal en la materia ha experimentado tres importantes procesos de reforma: 1993, 1994 y 1996 que han impactado de manera significativa la integración y atributos del organismo depositario de la autoridad electoral. Entre los principales cambios e innovaciones, resultado de estos procesos de reforma, destacan los siguientes:

1. La reforma de 1993 facultó a los órganos del Instituto Federal Electoral para la declaración de validez y la expedición de constancias para la elección de diputados y senadores así como para establecer topes a los gastos de campaña de las elecciones.
2. La reforma de 1994 incrementó el peso e influencia de los consejeros ciudadanos en la composición y procesos de toma de decisiones de los órganos de dirección, confiriéndoles la mayoría de los votos y amplió las atribuciones de los órganos de dirección a nivel estatal y distrital.
3. La reforma de 1996 reforzó la autonomía e independencia del Instituto Federal Electoral al desligar, por completo, al Poder Ejecutivo de su integración y reservar el voto dentro de los órganos de dirección, exclusivamente a los consejeros ciudadanos.

El IFE está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en otras palabras significa que cuenta con derechos y obligaciones que le fueron

⁴ Ver Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales artículo 68, vigente.

otorgadas por la ley y que puede ejercerlas por sí misma sin necesidad de requerir del Gobierno Federal. En su integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos.

A diferencia de los antiguos órganos electorales, el IFE no sólo funciona durante las elecciones sino que realiza una serie de labores acorde con sus funciones durante todo el tiempo, lo que consolida a esta institución como el ancla democratizadora del país.

El Instituto Federal Electoral tiene su sede central en el Distrito Federal y se organiza bajo un esquema desconcentrado que le permite ejercer sus funciones en todo el territorio nacional, permitiéndole también llevar a cabo dicho proceso democratizador en todos los niveles, federal, estatal y municipal.

La Constitución dispone en su artículo 41 que el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales que tiene a su cargo el Instituto se debe regir por cinco principios fundamentales:

1. CERTEZA. Alude a la necesidad de que todas las acciones que desempeñe el Instituto Federal Electoral estén dotadas de veracidad, certidumbre y apego a los hechos, esto es, que los resultados de sus actividades sean completamente verificables, fidedignos y confiables.
2. LEGALIDAD. Implica que en todo momento y bajo cualquier circunstancia, en el ejercicio de las atribuciones y el desempeño de las funciones que tiene encomendadas el Instituto Federal Electoral, se debe observar, escrupulosamente, el mandato constitucional que las delimita y las disposiciones legales que las reglamentan.
3. INDEPENDENCIA. Hace referencia a las garantías y atributos de que disponen los órganos y autoridades que conforman la institución para que sus procesos de deliberación y toma de decisiones se den con absoluta libertad y respondan única y exclusivamente al imperio de la ley, afirmándose su total independencia respecto a cualquier poder establecido.
4. IMPARCIALIDAD. Significa que en el desarrollo de sus actividades, todos los integrantes del Instituto Federal Electoral deben reconocer y velar permanentemente

por el interés de la sociedad y por los valores fundamentales de la democracia, supeditando a éstos, de manera irrestricta, cualquier interés personal o preferencia política.

5. OBJETIVIDAD. Implica un quehacer institucional y personal fundado en el reconocimiento global, coherente y razonado de la realidad sobre la que se actúa y, consecuentemente, la obligación de percibir e interpretar los hechos por encima de visiones y opiniones parciales o unilaterales, máxime si éstas pueden alterar la expresión o consecuencia del quehacer institucional.⁵

Al respetar y seguir estos principios es que el IFE logra mantener su imagen de árbitro imparcial ante las diversas fuerzas políticas del país, pero también le sirven para establecer los lineamientos de sus actos durante la realización de sus otras atribuciones establecidas desde su conformación las cuales son:

1. Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
2. Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
3. Integrar el Registro Federal de Electores.
4. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
5. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.
6. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
7. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

Estas son las funciones principales del IFE, de las cuales se puede observar que sólo tres de ellas, 3, 5 y 6 tienen que ver únicamente con el aspecto electoral de la democracia, mientras la número 2 define el sistema de partidos, el 4 la vigilancia de los derechos políticos y electorales, y los artículos 1 y 7 establecen el aspecto social y cultural de la democracia.

⁵ Ver Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales artículo 68, vigente.

De manera que lo que tiene que ver con el Registro Federal de Electores, la organización, realización y vigilancia de los comicios electorales, y la transparencia en los mismo, lo denominaremos como el aspecto electoral de la democracia, mientras que al desarrollo de la vida democrática y la difusión del voto y de la cultura democrática lo denominaremos como el aspecto social y cultural.

El IFE tiene a su cargo en forma integral y directa todas las actividades relacionadas con la preparación, organización y conducción de los procesos electorales, así como aquellas que resultan consecuentes con las funciones que la ley le fija, que fueron antes mencionadas. Entre sus actividades fundamentales se pueden mencionar las siguientes:

1. Capacitación y educación cívica.
2. Geografía electoral.
3. Derechos y prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas.
4. Padrón y listas de electores.
5. Diseño, impresión y distribución de materiales electorales.
6. Preparación de la jornada electoral.
7. Cómputo de resultados.
8. Declaración de validez y otorgamiento de constancias en la elección de diputados y senadores.
9. Regulación de la observación electoral y de las encuestas y sondeos de opinión.

Estas actividades, establecidas por el mismo Instituto como fundamentales nos dan un claro reflejo de la importancia del aspecto social y cultural de la democracia con respecto al electoral dentro del IFE, ya que sólo una de las actividades tiene que ver con lo social y cultural.

Como apreciamos la ley le fija siete funciones principales al IFE, de las cuales el Instituto desprende nueve actividades fundamentales relegando al aspecto social y cultural del sistema democrático a un segundo plano dentro de la planificación de sus actividades.

Ahora lo inmediatamente consecuente es analizar como es que el IFE está organizado y dónde es que cada función y aspecto democrático tiene cabida dentro de su estructura.

1.3. Estructura orgánica del Instituto Federal Electoral

El análisis de la estructura del IFE se realizará a través de estudiar los órganos de los que está compuesto, y de las funciones que realizan estos, lo cual nos dará un panorama de las siete funciones del Instituto.

El IFE cuenta con una estructura organizada de tal forma que busca principalmente tener cobertura total del territorio durante los periodos electorales, así como de atender las funciones que le han sido encargadas por la constitución y la ciudadanía misma.

En la conformación y funcionamiento del Instituto se distinguen y delimitan claramente las atribuciones de tres tipos de órganos:

1. Directivos: Se integran en forma colegiada bajo la figura de Consejos.
2. Técnico-ejecutivos: Se organizan predominantemente por miembros del Servicio Profesional Electoral, bajo la figura de Juntas Ejecutivas.
3. Vigilancia: Se conforman con representación preponderante y paritaria de los partidos políticos, bajo la figura de Comisiones.

Atendiendo al principio de desconcentración en que se sustenta la organización y funcionamiento del Instituto, estos órganos están representados a nivel central, estatal (una delegación en cada una de las 32 entidades federativas), distrital (una subdelegación en cada uno de los 300 distritos uninominales) e incluso, en algunos casos, seccional⁶.

De esta manera podemos apreciar que el IFE tiene cobertura nacional del territorio en cuanto al aspecto electoral, ya que si no fuera de esta manera las elecciones no cumplirían en primer lugar con los cinco principios constitucionales

⁶ www.ife.org.mx/InternetCDA/MenuSuperior/index.jsp

mencionados con anterioridad y mucho menos con el principio de soberanía popular.

Así como también se puede distinguir que cada uno de los tres órganos realiza una de las funciones fundamentales en el aspecto electoral, los consejos organizan, las juntas realizan, y las comisiones vigilan las elecciones; pero las funciones fuera del aspecto electoral no cuentan con tal soporte estructural, como podremos apreciar en el siguiente desglose estructural del IFE.

Órganos de Dirección (CONSEJOS)

“Son los responsables de velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia, así como de fijar los lineamientos y emitir las resoluciones en todos los ámbitos de competencia del Instituto Federal Electoral”⁷.

El órgano superior del Instituto es el consejo general, pero como este órgano no podría cumplir con la cobertura deseada, existen órganos desconcentrados de la misma naturaleza en las 32 entidades federativas del país, además de 300 consejos distritales, uno en cada distrito electoral uninominal.

Sólo el Consejo General del IFE es una instancia permanente, los Consejos locales y distritales se instalan únicamente durante años electorales, o sea cada tres años, éstos se integran de manera colegiada y sólo tienen derecho al voto los consejeros sin filiación partidista o vinculación a los poderes estatales, para evitar cualquier cosa parecida o similar a sus antecesores.

Dentro de este tipo de órganos se puede considerar también a las Mesas Directivas de Casilla, que son las instancias facultadas para recibir la votación y realizar el conteo inicial de los sufragios, éstas también sólo se instalan y funcionan únicamente el día de la jornada electoral.

⁷ Ver Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales artículo 73, vigente.

Consejo General

Esta figura ha sufrido tres principales modificaciones a raíz de de la reforma de 1991 donde se creó el IFE, en la primera surgieron las figuras de los consejeros magistrados que fueron el primer paso hacia la llamada “ciudadanización” del instituto, que sería culminada con la reforma 96.

El consejo General de aquella ocasión estaba conformado de la siguiente manera:

- ❖ Presidente (secretario de Gobernación)
- ❖ Dos diputados
- ❖ Dos senadores
- ❖ Seis consejeros magistrados
- ❖ Representantes de partidos políticos con asiento en el Congreso (PRI / 4, PAN / 2, PRD, PPS, PFCRN, PARM / 1)
- ❖ Representantes de partidos políticos con registro (PDM, PRT, PT, PEM / 1)⁸.

El Consejo General del IFE para 1994 sufrió su primera modificación a raíz de la reforma electoral del mismo año, dejando su conformación de la manera siguiente:

- ❖ Secretario de Gobernación (presidente del Consejo con voz y voto)
- ❖ Director General
- ❖ Secretario General
- ❖ Dos consejeros de la Cámara de Senadores (de la mayoría y de la primera minoría, respectivamente con voz y voto)
- ❖ Dos consejeros de la Cámara de Diputados (de la mayoría y de la primera minoría, respectivamente con voz y voto)
- ❖ Seis consejeros ciudadanos (con voz y voto)
- ❖ Un representante de cada partido político nacional con registro (PAN, PRI, PRD, PPS, PFCRN, PARM, PDM, PT, PVEM)⁹.

⁸ BECERRA, Ricardo, et al. *La mecánica del cambio político en México*. México. Ediciones Cal y Arena. 2000. P 253.

⁹ Ibidem. P 328.

Dentro de esta nueva estructura destaca que el centro de gravedad en las decisiones en los órganos directivos del IFE pasó a manos de la figura de los “consejeros ciudadanos” quienes debían de ser personas reconocidas públicamente y nombradas por los partidos políticos a través de consensos entre ellos.

Tras la reforma de 1996, la conformación que hoy conocemos del Consejo General del IFE quedó establecida, sacando de la jugada por completo al poder ejecutivo de la organización y vigilancia de los comicios electorales.

- ❖ Consejero Presidente con voz y voto.
- ❖ Ocho consejeros electorales con voz y voto.
- ❖ Secretario ejecutivo
- ❖ Consejeros del Poder Legislativo, uno por cada grupo parlamentario.
- ❖ Un representante e cada partido político nacional con registro (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, CD, PSN, PCD, PARM, PAS, PDS)¹⁰.

Esta última reforma incrementó los requisitos para ser nombrado consejero electoral del Instituto, además de establecer que el Presidente Consejero del mismo sería elegido a través de una mayoría calificada de la Cámara de Diputados.

El actual Consejo General es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades de la institución.

Es importante mencionar que el Consejo General está facultado para integrar las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las cuales invariablemente deben ser presididas por un Consejero Electoral, el *Cofipe* dispone el funcionamiento permanente de cinco comisiones del Consejo General, que se integran exclusivamente por Consejeros Electorales:

¹⁰ Ibidem. P 402.

1. Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas;
2. Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión;
3. Organización Electoral;
4. Servicio Profesional Electoral;
5. Capacitación Electoral y Educación Cívica¹¹.

Como podemos observar las siete funciones del Instituto se ven englobadas en las cinco comisiones establecidas permanentemente por ley, agregando la misma operación del instituto bajo un sistema denominado Servicio Profesional de Carrera.

De los órganos directivos que conforman la estructura organizativa del IFE sólo el consejo general tiene que ver con el desarrollo del cumplimiento de las funciones del Instituto diferentes al aspecto electoral, y en realidad sólo participan integrando las comisiones y un consejero se queda al cargo de estarla dirigiendo, pero el Consejo no se involucra en decisiones diferentes al aspecto electoral.

Para confirmar la falta de soporte estructural de los órganos directivos en materia diferente a lo electoral basta con echar un vistazo a las atribuciones con las que cuentan, por ejemplo, los consejos locales son los órganos de dirección constituidos en cada una de las 32 entidades federativas y que, a diferencia del Consejo General, únicamente se instalan y sesionan durante los periodos electorales.

Entre las principales pueden destacar las siguientes:

- Designar, por mayoría absoluta, a los consejeros electorales que integren los Consejos Distritales.
- Acreditar a los ciudadanos mexicanos, o a la agrupación a la que pertenezcan, que hayan presentado su solicitud para participar como observadores durante el proceso electoral.
- Efectuar el cómputo total y la declaración de validez de la elección de senadores por el principio de mayoría relativa.

¹¹ www.ife.org.mx/InternetCDA/MenuSuperior/index.jsp

- Efectuar el cómputo de la entidad federativa en la elección de senadores por el principio de representación proporcional¹².

De la misma manera operan los consejos distritales, claro conforme a su delimitación territorial; perfectamente se puede apreciar que ambos órganos directivos no cuentan con ninguna atribución que especifique o que les permita contribuir a la realización de alguna otra tarea del Instituto fuera de lo electoral.

Los siguientes órganos a analizar son los técnico—ejecutivos, que son en los que primordialmente recaen la tareas diferentes a lo electoral, pero revisaremos en que medida.

Órganos Técnicos—Ejecutivos

Son los órganos permanentes responsables de ejecutar todas las tareas técnicas y administrativas requeridas para la adecuada preparación, organización y desarrollo de los procesos electorales, así como de dar cumplimiento a todos los acuerdos y resoluciones adoptados por los órganos de dirección. Para tales efectos, los órganos ejecutivos y técnicos cuentan con personal profesional, permanente y remunerado.

El órgano central de esta naturaleza es la Junta General Ejecutiva, que preside el Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral y su estructura desconcentrada comprende 32 Juntas Locales Ejecutivas (una por entidad federativa), que representan propiamente las delegaciones estatales del Instituto; 300 Juntas Distritales Ejecutivas, que adoptan la forma de subdelegaciones en cada distrito electoral uninominal y pueden contar, incluso, con oficinas municipales en los lugares en que el Consejo General determine¹³.

¹² Ver, Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales artículo 82, vigente.

¹³ www.ife.org.mx/InternetCDA/MenuSuperior/index.jsp. Ver, Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales artículos 86 y 87, vigente.

Estos órganos principalmente representados por la Junta Ejecutiva son los encargados de llevar a cabo las elecciones, pero la junta también es la responsable de supervisar y llevar a cabo las otras funciones del IFE, las que tiene que ver con el sistema departidos, con la vigilancia de los derechos políticos electorales y las del desarrollo de la vida democrática y la promoción del voto así como de la cultura democrática.

Junta General Ejecutiva

Es el órgano ejecutivo y técnico de mayor jerarquía encargado tanto de instrumentar las políticas y programas generales del Instituto, como de dar cumplimiento a los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General.

La Junta General Ejecutiva se debe reunir por lo menos una vez al mes y tiene entre sus atribuciones¹⁴:

- Proponer al Consejo General las políticas y programas generales del Instituto.
- Fijar los procedimientos administrativos.
- Supervisar el cumplimiento de los programas relativos al Registro Federal de Electores.
- Supervisar el cumplimiento de los Programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Entonces es este órgano el encargado de supervisar el cumplimiento de los otros programas del Instituto diferentes al aspecto electoral, que llevan a cabo las comisiones encabezadas por diferentes consejeros.

Ahora hay que revisar en que participan el resto de este tipo de órganos, las juntas locales ejecutivas, son órganos permanentes de ejecución y soporte técnico de las actividades del Instituto en cada entidad federativa y al igual que la Junta General Ejecutiva, deben sesionar por lo menos una vez al mes y entre las atribuciones que tienen encomendadas, dentro del ámbito de su competencia territorial, figuran:

¹⁴ www.ife.org.mx/InternetCDA/MenuSuperior/index.jsp. Ver, Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales artículos 86 y 87, vigente.

- Supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas y acciones de sus Vocalías y de los órganos distritales.
- Supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas relativos al Registro Federal de Electores; Organización Electoral; Servicio Profesional Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica¹⁵.

Estas Juntas son las ramificaciones del órgano anterior en los diferentes estados de la república, lo que permite tener cobertura nacional en las distintas funciones del Instituto y al igual que la Juntas Distritales que operan en los 300 distritos electorales del país, las cuales tienen en este aspecto las mismas atribuciones.

Por ende, podemos atribuirle a estos órganos Técnicos—Ejecutivos la responsabilidad de la supervisión y ejecución de los programas diferentes al aspecto electoral del Instituto entre los que se encuentra la difusión del voto y de la cultura democrática, y el desarrollo de la vida democrática. Pero existen un último tipo de órganos en la estructura del IFE, estos son los de vigilancia, los cuales analizaremos a continuación.

Órganos de Vigilancia

Son órganos colegiados que existen exclusiva y específicamente en el ámbito del Registro Federal de Electores para coadyuvar y supervisar los trabajos relativos a la integración, depuración y actualización del Padrón Electoral y reciben el nombre de Comisiones de Vigilancia.

La Comisión Nacional de Vigilancia es la instancia superior de estos órganos con representación a nivel nacional, pero no constituye un órgano central del Instituto Federal Electoral, pues cumple con funciones de carácter auxiliar en un ámbito claramente delimitado. En congruencia con la estructura orgánica desconcentrada del IFE, existe una Comisión Local de Vigilancia en cada una de las 32 entidades federativas, así como una Comisión Distrital en cada uno de los 300 distritos uninominales.

¹⁵ www.ife.org.mx/InternetCDA/MenuSuperior/index.jsp

Dentro de su respectivo ámbito territorial de competencia, las Comisiones de Vigilancia tienen encomendadas las siguientes atribuciones:

- Vigilar que la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las Listas Nominales de electores, así como su actualización, se lleven a cabo en los términos señalados por la ley.
- Vigilar que se entregue oportunamente a su destinatario.
- Recibir de los partidos políticos nacionales las observaciones que formulen a las Listas Nominales de electores¹⁶.

Este último tipo de órganos del IFE, tampoco se vinculan con las diferentes funciones con las que cuenta el Instituto, más bien éstos, están encargados puramente de la vigilancia del Padrón Electoral.

Por medio de esta estructura el Instituto Federal Electoral logra cumplir con su obligación como un organismo público, autónomo, responsable de cumplir con la función estatal de organizar las elecciones federales, así como de contribuir en otros aspectos de gran relevancia dentro de la vida democrática del país, entre los cuales se encuentra la difusión de la cultura democrática que realiza a través de la comisión de educación cívica y difusión, que como mencionamos con anterioridad es presidida por uno de los Consejeros Electorales del IFE, además de supervisada por los órganos técnicos ejecutivos bajo la figura de Juntas.

Aunque las Juntas y direcciones puedan manejar por sí solas la realización de las otras funciones del Instituto, queda claro con el breve repaso de la estructura del IFE que el aspecto electoral es predominante no sólo ante las otras funciones del Instituto en materia de difusión o de espacios dentro del mismo, sino desde su misma concepción, y su estructura es muestra de ello, el aspecto electoral ocupa los tres tipos de órganos, directivos, técnicos--ejecutivos y de vigilancia, mientras que sus otras funciones sólo uno, los técnicos—ejecutivos.

Esto respondía perfectamente a los momentos que se vivían durante la década anterior y la posterior a la constitución del IFE, donde se necesitaba que la ciudadanía creyera de nuevo en el sistema electoral mexicano, plagado de

¹⁶ www.ife.org.mx/InternetCDA/MenuSuperior/index.jsp

atropellos y fraudes electorales, pero esa etapa suponemos había terminado 6 años atrás, sin decir con esto que no se corra el riesgo de que vuelvan a suceder atropellos y fraudes; el paso que se debió seguir era el de consolidar el aspecto social de nuestra democracia, pero este nuevo Consejo General prefirió estancarse en lo electoral que supuestamente era lo más sólido de la Institución, cosa puesta bajo sospecha tras la elecciones más recientes, y sólo nos queda esperar a que el nuevo Consejo culmine los cambios necesarios para estabilizar nuestra democracia en el aspecto que más falta le hace a su democracia.

Así como el Estado le da la IFE la obligación de coadyuvar a difusión de la cultura democrática, éste recarga esa obligación en La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, que es el área dentro del Instituto encargada de la realización y ejecución de los programas campañas de la difusión de la cultura democrática, aspecto que sostenemos es igual de relevante que lo electoral para la consolidación de un sistema democrático.

1.4. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Su misión es contribuir en el conjunto de la sociedad a la formación de ciudadanos aptos para vivir en democracia, mediante la instrumentación de programas institucionales encaminados a fomentar la participación ciudadana en los espacios públicos, en forma libre, crítica, informada, consciente y responsable de sus derechos y obligaciones; a divulgar los valores democráticos de libertad, igualdad, tolerancia, respeto, diálogo, pluralismo, legalidad, solidaridad, corresponsabilidad y rendición de cuentas entre gobernantes y gobernados, que promuevan a la democracia como forma de vida y de gobierno¹⁷.

En materia de educación cívica y participación ciudadana, la Dirección Ejecutiva desarrolla los programas y las acciones encaminadas a exhortar a la ciudadanía en el cumplimiento de sus obligaciones y orientarlos en el ejercicio de sus derechos políticos establecidos en la Constitución, mediante las siguientes actividades.

¹⁷ www.ife.org.mx/InternetCDA/MenuSuperior/index.jsp

- 1) La difusión de campañas institucionales en los medios de comunicación masiva y alternativos para promover la participación ciudadana;
- 2) La impartición de cursos y talleres de educación cívica en el espacio escolar, y a hombres y mujeres adultos y la realización de ejercicios de participación cívica como la consulta infantil y juvenil, los ejercicios escolares de elección de representantes y parlamentos infantiles y juveniles;
- 3) La divulgación de libros especializados, cuadernos de divulgación de la cultura democrática, investigaciones, conferencias, entre otros, así como de un acervo bibliohemerográfico a través de la Red de Bibliotecas del IFE ubicadas en las juntas locales y distritales ejecutivas;
- 4) El desarrollo de investigaciones y estudios sobre temas afines como la participación ciudadana, la cultura política, los sistemas electorales, entre otros”¹⁸.

Como se puede apreciar, este es el lugar donde se organizan y coordinan todas las actividades relacionadas con la difusión de la cultura política democrática, lo cual analizaremos exclusivamente en el capítulo 3 de esta investigación.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica cuenta en su estructura con 4 direcciones de área, estas son:

- Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana
- Dirección de Capacitación Electoral
- Dirección de Difusión y Campañas Institucionales
- Dirección de Seguimiento de Programas, Evaluación y Apoyo Técnico

De conformidad con lo preceptuado por los artículos 96 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), así como el 47 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sus atribuciones principales son las siguientes:

- Elaborar y proponer los programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.
- Coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas a que se refiere el inciso anterior.
- Preparar el material didáctico y los instructivos electorales.

¹⁸ www.ife.org.mx/InternetCDA/MenuSuperior/index.jsp

- Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos que no hubiesen cumplido con las obligaciones establecidas en el presente Código, en particular las relativas a inscribirse en el Registro Federal de Electores y las de voto, a que lo hagan.
- Actuar como Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica a que se refiere el artículo 80, párrafo 2 de este Código.
- Acordar con la Secretaría Ejecutiva los asuntos de su competencia.
- establecer las políticas generales, criterios técnicos y lineamientos a que se sujetaran los programas de capacitación electoral y educación cívica.
- presentar a la junta los programas de capacitación electoral y educación cívica y vigilar su ejecución.
- evaluar periódicamente el cumplimiento de los programas autorizados para la dirección, tanto en el nivel central como en los niveles delegacional y subdelegacional.
- coadyuvar en el proceso de insaculación de ciudadanos para la selección de funcionarios de casilla.
- planear, dirigir y supervisar el establecimiento y funcionamiento de la biblioteca del instituto y de las bibliotecas estatales y distritales.
- promover la celebración de convenios con otras instituciones con la finalidad de divulgar la cultura democrática y la educación cívica.
- coordinar programas de investigación que en materia de educación cívica se requieren.
- coordinar, diseñar e instrumentar las campañas de difusión institucionales¹⁹.

Con presentar el marco de sus atribuciones sólo remarcamos que no sólo esta dirección tiene qué ver con la difusión de la cultura democrática, sino también con la capacitación electoral, corroborando una vez más la preponderancia de este aspecto sobre los demás.

Con esto podemos identificar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica como la encargada de la difusión de la cultura cívica, por lo que tendremos que definir lo que es este concepto para continuar con la elaboración del contexto de nuestro análisis del IFE como órgano difusor de la cultura democrática.

¹⁹ Ver Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales artículo 96, vigente.

El aspecto social y cultural de la democracia sólo se puede consolidar impregnando en la sociedad los valores y principios acordes al sistema, por lo que en el siguiente capítulo analizaremos esto.

Capítulo 2

La cultura política democrática

En este segundo capítulo de nuestra investigación damos lugar a revisar los orígenes del concepto de cultura política democrática con el fin de observar y percatarnos del debate que gira en su entorno, para luego da paso a exponer los fundamentos que componen este concepto para poder comprender su importancia en el desarrollo del proceso de transición que vive el país hacia una democracia.

Así mismo concluir una cuestión de gran relevancia para la investigación, el ¿por qué es importante la difusión de la cultura política democrática?, lo que nos dará un panorama de la importancia del concepto a nivel social y cultural con respecto a su entorno democrático.

2.1. Aproximación conceptual

El concepto de cultura política fue construido por la ciencia política norteamericana en los años 50, como respuesta al de ideología dominante de la escuela marxista, el concepto está inscrito en la corriente teórica conductista que enfatizaba la necesidad de construir unidades de análisis de la conducta humana que sirvieran para diseñar ciencias especializadas en diferentes ramas, y plateaba explicar las conductas políticas desde la óptica de la organización institucional.

Con este concepto se intentó llenar el vacío creado entre el análisis individual del sujeto y el análisis más amplio del sujeto inmerso en una comunidad política, además de que la cultura política nació ligada a la modernización y al conflicto de la transición de una sociedad tradicional industrial a una moderna, así como a los cambios generados en las relaciones de poder por esta misma transición.

“La modernización comienza con la introducción de la tecnología al proceso productivo y va acompañado de una industrialización, urbanización y extensión de uso de los medios de comunicación y de información”²⁰.

Muchas discusiones se han llevado a cabo sobre si México pasó por la modernidad y si se encuentra en la posmodernidad, lo que es cierto es que existen muchos factores que indican que la modernidad en nuestro país es una etapa no superada, ya que existen muchos resquicios que no han sido cubiertos por esta etapa, entre ellos la de la cultura democrática.

Las presiones a las que se ve sujeta una sociedad durante la etapa de transición y adopción de la modernidad va más allá de la solución de demandas materiales, también tiene que ver con demandas relacionadas a los marcos normativos y valorativos de una sociedad, por ejemplo no basta con contar con instituciones democráticas si se carece de una ciudadanía acorde a dichas instituciones.

El concepto y enfoque sobre la cultura política nace vinculado con la alta valoración de la democracia liberal, de ahí que algunos autores mencionen que su función ideológica es legitimar el modelo de democracia de los países desarrollados.

Aspecto no tan fuera de la realidad, ya que como en todo proceso globalizador las verdades de los países desarrollados se vuelven norma ante los países subdesarrollados.

Este recuento del nacimiento del concepto de cultura política nos muestra, como éste está ligado a la democracia liberal que supuestamente es adoptada por el gobierno mexicano, y también al proceso de modernización de una sociedad, del cual se desprenden debates sobre su conclusión o llegada al país; lo cierto es que la explicación de su nacimiento y sus vinculaciones nos dejan entrever un posible

²⁰ PESCHARD, Jacqueline. *La Cultura política Democrática. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*. México. IFE. Quinta edición. 2003. P 13.

factor que han generado la escasa difusión en nuestro país de la cultura política democrática.

Desde hace mucho tiempo se ha dado la discusión acerca de si la democracia necesita de una cultura democrática para existir o no, diversos teóricos apoyan las teorías culturalistas que ratifican esta necesidad cultural, mientras otros apoyan la idea de que las democracias pueden funcionar fuera de factores culturales.

Desde el punto de vista “no culturalista”, la cultura no tiene influencia causal alguna sobre la democracia. Un país no necesita cultura democrática para instaurar y conservar instituciones democráticas. Bajo la óptica “débilmente culturalista”, la existencia de una cultura democrática es indispensable para el advenimiento y la supervivencia de la democracia, pero la compatibilidad con las tradiciones de una sociedad es discutible, ya que éstas son flexibles y susceptibles de ser inventadas y reinventadas. Así, la cultura democrática puede florecer incluso en contextos culturales aparentemente hostiles. Por último, según el enfoque “fuertemente culturalista”, ciertas culturas son absolutamente incompatibles con la democracia. Por tanto, incumbe a cada país establecer el régimen político que mejor convenga a su situación²¹.

Como podemos entender, existen diversos puntos de vista que debaten la cuestión de si las instituciones democráticas pueden funcionar en todos los medios culturales, o si necesitan de una cultura en específico para alcanzar a desarrollarse de manera correcta y plena.

Trasladando ambas posturas al contexto mexicano, la no culturalista diría que la democracia y sus valores no podrían ser adoptados por la sociedad mexicana que desde los tiempos anteriores a la conquista pertenecía a una cultura autoritaria dejando vestigios hasta nuestros días a pesar de las innumerables reformas y cambios en el sistema.

Mientras que las tesis culturalistas apoyan que si bien es difícil llevar a cabo un cambio en las cuestiones culturales de una sociedad, no es imposible y que a través de mecanismos institucionales y socio—culturales se puede llevar a cabo un cambio.

²¹ Ver www.crim.unam.mx/cultura/informe/art8.htm. Przeworski, Adam y Limongi F. *Cultura y democracia*. Capítulo 8, P 1.

Para poder encausar este punto de vista con el que concuerdo, es necesario revisar de manera general los puntos de vista culturalistas.

Montesquieu, en sus Cartas persas (1721) y después en el *Espíritu de las leyes* (1748), fue el primero en afirmar que cada forma de gobierno exige la presencia de patrones culturales determinados, para mantenerse y funcionar eficazmente.

A lo largo de su obra este autor destaca que las leyes educan y no son solamente un efecto, de ahí se sigue que las relaciones causales entre los principios de una parte, y las culturas de otra, no son evidentes, como no lo son entre las leyes y los principios.

Los politólogos, Collini, Winch y Burrow, dan un nuevo giro al pensamiento de Montesquieu, concibiendo la cultura como una progresión de lo primitivo a lo civilizado y afirmando que ciertas formas de vida política no se pueden mantener más que en el contexto de una cultura civilizada. Según ellos, las instituciones políticas no se pueden simplemente inventar e introducirlas deliberadamente, sino que deben corresponder a sentimientos de solidaridad, a hábitos de sociabilidad y de respeto y a un sentido aprendido de la utilidad pública. Estos autores concuerdan con la idea de que la democracia no puede ser asimilada por una sociedad con valores distintos a ésta, sino que la democracia puede ser utilizada por estas sociedades como una mera manera de organización política.

En nuestro país pasa algo similar, una parte de la sociedad comenzó a hacer denuncias democráticas hacia el gobierno que poco a poco se fueron encausando en reformas electorales y a su vez en instituciones de corte democrático, al hablar de una parte de la sociedad nos referimos principalmente a los militantes de algunos partidos de oposición que buscaban que el gobierno abriera el sistema electoral a la democracia.

Otros como el politólogo americano Mill piensan que ciertos patrones culturales son incompatibles con la democracia, aunque hasta cierto punto, sensibles a los beneficios de una sociedad civilizada, y una sociedad que no lo es puede ser

incapaz de las exigencias que plantea, sus pasiones pueden ser demasiado arraigadas y estar totalmente opuestas a la democracia.

También mencionaba que era exagerado querer cambiar la cultura de las personas por mero recurso, para facilitar la inserción de un nuevo sistema, pero aceptaba que un pueblo aprende a hacer nuevas cosas, lo que deja entrever que a pesar de que un pueblo no esté preparado para la democracia se le puede instruir para convertirse en demócratas.

Almond y Verba intentaron responder a las cuestionantes acerca de si es el progreso el que ha hecho avanzar la cultura y por ende las instituciones, o si son los cambios culturales los que han favorecido el progreso material y generado las formas de gobierno, creando una nueva metodología basada principalmente en un análisis psicológico de las sociedades de cinco naciones distintas, con el fin de encontrar el medio social más propicio para que se desarrolle la democracia.

Estos autores se cuestionaban, el por qué de la difusión y expansión de los aspectos tecnológicos de la cultura occidental, y no de la cultura misma, conociendo que existe una relación causal entre cultura y democracia.

Para que el modelo democrático de Estado participativo tome forma en estas naciones nuevas, no bastan sólo las instituciones formales de la democracia...Una forma democrática de sistema político participativo exige también una cultura política que sea compatible con ella ²².

Aunque admiten que la modernización y el desarrollo económico son factores que influyen en la consolidación de la democracia, afirman que esto no es necesario, y son críticos con estudios como los de Lipset por haber ignorado lo que ellos llaman las bases psicológicas de la democracia, que son proporcionadas por la cultura misma, para ellos la cultura es “la orientación psicológica hacia objetos sociales”²³.

²² ALMOND, G, y VERBA, S. *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Madrid. FOESSA. 1963. P 3.

²³ Ibidem. P 13.

Continuando en la misma línea de los autores pasados, Inglehart y Granato (1990), Inglehart y Leblang (1996) han intentado demostrar lo acertado del punto de vista de que una democracia estable requiere una forma determinada de cultura política, a través de un estudio similar al de Almond y Verba, pero más amplio, que abarcó 24 naciones y ha comprobado que las 3 variables que manejó 1) confianza interpersonal, 2) sentimiento de satisfacción, y 3) apoyo al cambio revolucionario, conjuntamente, están estadísticamente relacionadas con el número de años consecutivos de democracia entre 1900 y 1980 y entre 1920 y 1995.

Muller y Seligson (1994) han realizado un análisis de la investigación de Inglehart, añadiendo algunos países de Latinoamérica a la lista con el objeto de determinar la dirección causal, en otras palabras el por qué causas se puede estabilizar la democracia en una región determinada, y aunque difieren en algunos procedimientos de Inglehart, concluyen que es la estabilidad democrática la que engendra a la cultura democrática.

De esta manera se llega a un postulado mayor de la teoría democrática, lo que nos hace reflexionar el camino que ha seguido la construcción de nuestra democracia mexicana, que en primer lugar se enfrentó a la falta de un sistema electoral equilibrado y competitivo, el cual tras varias reformas se logró establecer al igual que diversas instituciones de corte democrático, lo que significa que el siguiente paso en la consolidación de nuestro sistema debiera ser engendrar la cultura democrática.

Por otro lado, el punto de vista no culturalista establece que la democracia se estabiliza porque las fuerzas políticas tienen interés en someterse a sus resultados, en otras palabras que las fuerzas políticas perdedoras encuentran viable un futuro triunfo por lo que aceptan las reglas del juego democrático.

Otra característica importante de esta postura es el que menciona que la probabilidad de supervivencia y estabilidad democrática aumenta de forma lineal con el crecimiento de la renta per cápita.

También esta postura menciona que las democracias serán más duraderas cuando ningún partido ostente una parte mayoritaria de los escaños legislativos, al igual que las que no cambian los jefes de gobierno periódicamente, con más frecuencia que cada cinco años y con menos que cada dos años.

Estas características de la postura no culturalista nos pinta un cuadro muy semejante en apariencia al contexto mexicano ya que como mencioné con anterioridad fueron los partidos políticos de oposición los principales impulsores de los cambios democráticos en el país, pero no los únicos en generar estas demandas, ya que la sociedad mexicana politizada no es un sector de la población tan amplio como para impulsar cambios de tal magnitud, sino que se requirió de una gran franja de la sociedad que estaba ya impregnada por ciertos valores de la democracia como son la participación, la transparencia en los sufragios, la igualdad de derechos entre otros, para impulsar el cambio democrático efectuado en México entre el final de la década de los ochenta y la década de los noventa.

Es difícil saber si la democracia engendró a los demócratas o si éstos construyeron a la democracia. Según Maravall (1995) la adhesión a las ideas demócratas se reforzó en España entre 1966 y 1976, y en Chile durante los últimos años del régimen de Pinochet, mientras que el apoyo al régimen militar disminuyó en Brasil, entre 1972 y 1990, concluyendo que en todos estos países la democracia vino precedida por el aumento de demócratas; por su parte Schmitter y Kart sostienen que es la democracia la que engendra a los demócratas y no a la inversa, estos dos puntos de vista no están peleados entre si, ya que no importa como llegue la democracia sino que llegue, no importa que fue primero sino que lleguen a existir ambos.

En México los demócratas engendraron la democracia comenzando por el aspecto electoral de la misma, pero por desgracia el naciente sistema político no ha creado ha los suficientes para estabilizar al mismo en el país.

Como la postura culturalista y no culturalista nos muestran la gran diferencia entre ambas, se puede reducir a si es que la democracia por sí sola puede mantenerse estable en una sociedad o si es que requiere de una cultura que la sustente.

Ambas posturas dejan claro el debate establecido, por lo que abren las puertas a participar en él, la postura de este análisis rescata las tesis culturalistas, ya que considero que la estabilidad de cualquier sistema de gobierno va más allá de sus recursos económicos y estabilidad financiera, sin decir con esto que no sean actores importantes en el asentamiento de cualquier sistema, sino que principalmente se requiere de una serie de valores y principios que la sociedad adquiera para mantener al sistema fuerte y equilibrado.

Al ya haber establecido el origen del concepto y el debate en torno a éste, nuestro siguiente paso es definir al mismo.

2.2. Definición del concepto

Como punto de partida definiremos al concepto de cultura como “el conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que se transmiten de generación en generación, otorgando identidad a los miembros de una comunidad y que orienta, guía y da significado a sus distintos quehaceres sociales”²⁴.

Con esta definición entendemos que la cultura es todo aquel conocimiento que adquiere el individuo a través de su ambiente social que se ha generado a través del tiempo y ha sido difundido de generación en generación por los mismos individuos.

Luis Jesús Galindo Cáceres en su obra *Sabor a ti* menciona:

El concepto de cultura esta unido a las nociones de identidad y alteridad, y también tiene una raíz profunda en la configuración de sentido. Rastrear su historia, sus perfiles, es sondear estas asociaciones significativas y algunas otras. Los difusores del

²⁴ PESCHARD, Op Cit. P 9.

término no son siempre explícitos sobre su origen. Además de afirmar que el sentido común de la década de los noventa y del siglo XX en general, tiene una multiplicidad de fases de orden y entendimiento. La noción de cultura posee algunas dimensiones que la constituyen en el uso cotidiano. Los gobiernos tienen entre sus facultades la de la preservación y promoción de la cultura. Ésta es la primera imagen de su construcción de sentido. Dentro de los aparatos que se forman para los fines oficiales, las bellas artes ocupan el centro de la actividad, y en la periferia se encuentran las formas culturales populares y las masivas. La cultura nace con oposición entre lo cultivado por las instituciones de bellas artes y lo referente a lo público y a los medios masivos de comunicación”²⁵.

Con esto podemos percatarnos de tres grandes aristas que engloban el término cultura, instituciones, artes y medios, los cuales dan contexto a su significado y nos permiten denotar sus alcances.

El concepto política es el inmediato a definir para poder ir aproximándonos al término de cultura política democrática:

El significado clásico y moderno de política, derivado del adjetivo de polis (*politikós*) que significa todo lo que se refiere a la ciudad, y en consecuencia ciudadano, civil, público, y también sociable y social. Por siglos se ha empleado el término política predominantemente para indicar obras dedicadas al estudio de aquella esfera de la actividad humana que de alguna manera hace referencia a las cosas del Estado. En la edad moderna el término perdió su significado original, poco a poco sustituido por otras expresiones como “ciencia del estado”, “ciencia política”, “filosofía política”, etc., y se emplea comúnmente para indicar la actividad o el conjunto de actividades que de alguna manera tienen como término de referencia la *polis*, es decir el Estado²⁶.

Para Nicolás Maquiavelo, política es el arte de gobernar, por lo que entendemos que la política trata de la organización y administración del Estado, como también lo relativo a la organización del poder.

Con estas dos definiciones intentamos definir a la cultura política como todo aquel conocimiento político adquirido por un individuo a través de su ambiente social, específicamente sobre la organización del Estado y del poder.

²⁵ GALINDO, Cáceres L. *Sabor a ti. Metodología cualitativa en investigación social*. México. Universidad Veracruzana. 1997. P 23.

²⁶ BOBBIO Norberto. *Diccionario de política*. P 1215.

Esta definición resulta muy vaga para nuestro análisis por lo que revisaremos algunas más completas, que nos puedan explicar más a fondo este concepto.

En clase de Teoría del comportamiento político definimos a la cultura política como el conjunto de sentimientos, juicios, conocimientos y símbolos a través de los cuales los ciudadanos ordenan e interpretan a las instituciones y los procesos políticos, como a su propia relación con ellos.

Esta definición nos muestra que la cultura política va más allá de los conocimientos del individuo o ciudadano en el caso de los sistemas democráticos, sobre la política, sino también toma en cuenta su postura y relación con los procesos políticos.

Para poder explicar esto con mayor claridad recurriremos a la definición más utilizada en los estudios sobre este fenómeno de la cultura política, que es el de Almond Gabriel y Verba Sydney, que buscaron identificar la cultura política que permitiera el mejor desarrollo de la democracia liberal.

Estos autores en su estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones llamado *La cultura cívica* mencionan que “el termino **cultura política** se refiere a orientaciones específicamente políticas, posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos, así como actitudes con relación al rol de uno mismo dentro de dicho sistema”²⁷.

Pero al existir una gran cantidad de sujetos o ciudadanos dentro de una sociedad con diferentes intereses y realidades económicas, sería imposible concebir que todos tuvieran la misma cultura política, por lo que estos autores realizaron una tipología de culturas políticas dentro de una sociedad, respondiendo a las orientaciones cognoscitiva, afectiva, y evaluativa del individuo con respecto al sistema político en el que se desenvuelve.

²⁷ ALMOND. Op Cit. P 24.

Los tres tipos de cultura política son: parroquial, súbdita y participativa, siendo ésta última la más semejante al concepto de cultura política democrática, los autores también indican que estas culturas se pueden mezclar entre ellas.

Otro concepto importante para continuar aproximándonos al deseado, es el de democracia, muchas obras se han realizado con el propósito de definir a esta que ha sido tan manoseada, Sartori y Touraine entre otros han realizado obras tituladas *¿Qué es la democracia?* analizando los vaivenes del término y sus múltiples cambios y modificaciones desde su origen griego.

La democracia actual denominada liberal, responde a los cambios generados a raíz de la revolución industrial inglesa, que podríamos decir introdujo los términos y cláusulas economistas y de mercado, y de la revolución francesa que brindó un discurso social y de valores a la nueva democracia, la cual encontró su habitat tras la independencias de las trece colonias en Norteamérica.

Y tras el triunfo de los norteamericanos en el aspecto económico y armamentista, ésta fue exportada al mundo como el sistema político por excelencia tratando de ser imitado en todo el mundo ya que fue el motor del crecimiento del naciente imperio.

La democracia moderna es, en suma, un conjunto de procedimientos encargados de hacer viable el principio fundamental de la soberanía popular, el gobierno del pueblo por el pueblo. Se trata, por ende, de una democracia política, en la medida en que es básicamente un método para formar gobiernos y legitimar sus políticas. Se trata de una democracia formal, porque como método es independiente de los conocimientos sustanciales, es decir, de las políticas y programas concretos que las diversas fuerzas políticas promueven. Y se trata, además, de una democracia representativa, la legitimidad de dichos gobiernos y políticas debe expresar la voluntad de los ciudadanos o, por lo menos, contar con el consenso explícito de los mismos²⁸

Esta definición de democracia nos deja entrever parte del problema en el que la sociedad mexicana está sumergida, ya que es una definición que sólo muestra el

²⁸ WOLDENBERG, J y SALAZAR, L. *Principios y valores de la democracia. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*. México. IFE. Quinta edición. 2003. P 24.

aspecto político—electoral de la democracia, dejando su lado social de lado como un mero complemento.

Al conocer un poco más estos conceptos podemos definir a la cultura política democrática como el conjunto de sentimientos, juicios, conocimientos y símbolos, a través de los cuales los ciudadanos ordenan e interpretan a las instituciones y los procesos políticos, como a su propia relación con ellos, por medio de la adhesión de los principios y valores democráticos.

Para Almond y Verba la cultura democrática o cívica surgió como un modo de cambio cultural económico el cual sigue un ritmo lento y busca un común denominador, una cultura pluralista, basada en la comunicación y la persuasión, una cultura de consensos y diversidad, una cultura que permitía el cambio, pero que también lo moderaba, que constituye el descubrimiento del hombre para tratar de un modo humano y conservador el cambio y las participaciones sociales.

Para estos autores la cultura política democrática es el vehículo a través del cual la sociedad puede llevar cabo el proceso de democratización, de una manera moderada pero consistente, que por medio de los procesos de comunicación y persuasión que deberán de ejercer los diferentes sujetos sociales, permitirán permear en las diferentes capas sociales y producir el cambio deseado.

Es importante recalcar cómo, desde su propia definición y concepción, la cultura política democrática está ligada a un proceso de comunicación muy específico que es el de la difusión del mismo, a través de los diferentes entes político sociales.

También deja de manifiesto que el concepto de cultura política democrática nació con el propósito de llevar a cabo la transición social a la modernidad de una manera moderada, rescatando ciertos valores importantes de la sociedad clásica.

José Woldenberg en su libro *La construcción de la democracia* menciona que:

La cultura democrática o cívica se forma al aceptar los derechos de los que piensan de otro modo, al reivindicar la posibilidad de hacer política a partir de valores y principios no excluyentes universalmente reconocidos. Esta cultura requiere, además, de información y discusión en sistemáticas y permanentes tanto acerca de valores y principios de la democracia (estabilidad, paz, legalidad, autolimitación, cooperación y tolerancia) como acerca de sus formas de realización institucionales. Se trata de un labor a realizar no sólo por y en las escuelas públicas y privadas, sino también en y por los partidos políticos, por y en las instituciones gubernamentales y por y en las organizaciones sociales en su conjunto”²⁹.

Con estas palabras el ex presidente consejero del IFE deja entrever la necesidad de la difusión de la cultura política democrática por parte de los sujetos sociales, como son escuelas, partidos políticos e instituciones gubernamentales, principalmente de sus valores y principios que obtiene de su ideología democrática, así como la discusión constante de los mismos con el fin de irlos llevando y moldeando a los conflictos de la sociedad actual.

Por otra parte, pone de manifiesto el papel preponderante de la difusión institucional de los principios y valores democráticos que conforman la cultura política democrática, así como la aplicación de los principios dentro de la misma institución, ya que una institución que pondera los valores democráticos debe de regirse por los mismos.

Alain Tourain menciona:

La cultura democrática sólo puede nacer si la sociedad política es concebida como una construcción institucional cuya meta principal es combinar la libertad de lo individuos y las colectividades con la unidad de la actividad económica y las normas jurídicas. La cultura democrática se define como un esfuerzo de combinación de la unidad y la diversidad, de la libertad y la integración. Es por eso que aquí se la definió desde el principio como la asociación de reglas institucionales comunes y la diversidad de los intereses y las culturas³⁰.

²⁹ WOLDENBERG, J. *La construcción de la democracia*. México. Plaza y Janés. 2002. P169.

³⁰ TOURAIN, A. *¿Qué es la Democracia?*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. Quinta reimpresión. 2000. P222.

La diversidad de ideas, así como el multiculturalismo, son aspectos fundamentales en la construcción de una democracia, por ende indispensables durante un proceso de democratización, pero para que éstos se afirmen en la sociedad, la cultura política democrática debe de estar cimentada en la misma, por eso de la gran importancia de su difusión.

Umberto Cerroni, por su parte indica:

El conocimiento social puede construirse científicamente en relación con la política sólo si la asume como concreción histórica (institución) de una relación natural-social que se conecte a los modos de la reproducción material y al proyecto cultural (cultura política) que el individuo obtiene de ello como miembro de una especie histórica. Se ilumina, entonces, la esencialidad de la cultura política, pero también su funcionalidad histórico-social³¹.

Este autor italiano trata de ilustrar que la funcionalidad histórico social que representaría que las instituciones nacionales como el IFE adoptaran el reto que presenta el impregnar en lo social y cultural la democracia como forma de vida.

2.3. Conceptos básicos relacionados con la cultura democrática

Es indispensable para poder entender la importancia de la difusión de la cultura democrática, conocer los valores y principios que la definen y conforman, para que de esa forma se puedan comprender los valores y principios que este sistema intenta inculcar en la sociedad en que se instaura.

Existen diversos componentes de la cultura política democrática, principalmente los valores y principios que dan forma a la democracia liberal entre los que se encuentran, el principio de soberanía popular, el principio de mayoría, el principio de representación democrática, el pluralismo, la tolerancia, la competencia regulada, la legalidad, los derechos de las minorías, la igualdad, la ciudadanía, la relación de dependencia entre gobernantes y gobernados, la representación, la

³¹ CERRONI, U. *Política, Metodo, teorías, procesos, sujetos, instituciones y categorías*. México. Siglo XXI. Cuarta edición en español. 2004. P115.

revocabilidad de los mandatos, la paz social, la convivencia de la diversidad, la participación y los derechos individuales entre otros tantos.

La mayor parte de estos conceptos han ido evolucionando y modificándose durante el transcurso del devenir de la democracia, otros se han ido consolidando y ganando en los espacios democráticos, al fin de acoplarse a lo complejo de las sociedades modernas.

Con fin de evitar perdernos en un sinfín de definiciones contradictorias y de diferencias en posturas ideológicas, hemos optado por tomar como ancla las definiciones de los conceptos empleadas por el mismo Instituto Federal Electoral, dentro de su colección de Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, editado en el año 2001.

Como primer punto a definir se encuentra el principio constitutivo de la democracia liberal misma, que es el de la **soberanía popular**, que básicamente significa que el poder supremo dentro de dicho sistema, es el poder soberano, que es ejercido por los ciudadanos, a través de su voto, y de la injerencia que tienen derecho a ejercer sobre sus gobernantes y las políticas que estos aplican.

El ciudadano es aquel hombre o mujer, que goza de derechos políticos, y que puede participar de un modo u otro en la constitución de la voluntad política de una sociedad.

Como este principio nos demuestra el poder principal en las democracias, recae en la ciudadanía, aspecto que en la vida cotidiana queda reducido en casi su totalidad, el ciudadano se ve incapaz de ejercer tal poder ante la figura de los políticos o de los partidos u organizaciones mismas.

El principio de mayoría postula que de no haber unanimidad en la adopción de una política o toma de alguna decisión, el criterio que se debe de adoptar es el de la mayoría participante.

Resaltando que las mayorías pueden cambiar en forma de rotaciones sistemáticas, existiendo un reconocimiento necesario y legal de las minorías, que en un futuro podrían consolidar una nueva mayoría, este factor de temporalidad acaba con la suspicacia de la llamada tiranía de las mayorías, ya que existen dentro de una sociedad intereses tan diversos, que es casi imposible que los mismos se impongan una y otra vez en las contiendas.

Aunque en muchas ocasiones esto no sucede de esta manera, ya que hasta en las democracias más estables del mundo como lo son la americana, la inglesa y la francesa, la alternancia en general se da tras periodos prolongados de un grupo o partido en el poder, tal y como parece estarse dando en nuestro país.

El principio de representación política esclarece que un Estado no puede pretender poner a discusión y votación cada una de las políticas y medidas a tomar por el gobierno, ya que esto desencadenaría en un caos de ideas y de posturas, y repercutiría en el buen funcionamiento de la misma sociedad y del gobierno ya que al exigirle a los ciudadanos una dedicación total a las cuestiones públicas, éstos caerían en una inconformidad y apatía que llevaría tal vez a la destrucción del mismo Estado.

Para impedir una total dispersión en la elección de representantes y gobernantes, es que los partidos políticos operan como mediadores, siendo éstos organizaciones voluntarias especializadas en la formación y postulación de candidatos a los puestos de elección popular.

Esto nos deja claro la importancia y relevancia de los partidos políticos dentro de cualquier democracia, pero también nos muestra los límites de su función como mero postulador a cargos de representación popular, y no como dueños de la política y el poder.

El pluralismo en el modelo democrático se reconoce como algo inherente y positivo en la sociedad, como un aspecto que se debe de preservar como un valioso bien de la misma, ya que no aspira a la homogenización ni a la

unanimidad, debido ha que reconoce que la diversidad de intereses e ideologías hace imposible éstos, sino es más que por medio de la fuerza y el sometimiento.

Por muchas décadas en nuestro país opinar y discernir de las acciones del gobierno fue una acción castigada, dejando en claro la falta de democracia en nuestro país, aspecto que ha sido erradicado en su mayoría por la insipiente democracia mexicana.

Pero existe otro valor importantísimo coaligado al de pluralismo, que es **la tolerancia** ya que éste nos indica que para coexistir en un sistema democrático se deben de respetar los intereses e ideologías diferentes a las propias, a todos los niveles, social, cultural, religioso y económico.

“El código democrático obliga a la tolerancia, a la coexistencia, al trato cívico, a intentar apreciar y a evaluar en los otros lo que puede ser pertinente y valiosos para todos”³², aunque la tolerancia no debería de ser algo obligatorio, sino un aspecto inmerso y arraigado en la sociedad, a través de sus instituciones sociales y políticas, siendo un componente importantísimo de la cultura democrática.

Pero la pluralidad y tolerancia van más allá de aceptar que la gente piensa distinto, sino que también se trata de respetar que en ocasiones las decisiones distintas a las nuestras sean las de la mayoría; esto trasladado al caso de los congresos representa que de no ser las propuestas propias de una fracción las implementadas por el gobierno no se obstaculice el desarrollo de las mismas.

Aunque la pluralidad y la tolerancia son valores fundamentales, debe de existir un control de los mismos, ya que de no haberlo se generaría un descontrol social, debido a que todas las personas o corrientes ideológicas desean que sus ideas sean las llevadas acabo, y como todas deben de ser tomadas en cuenta, pero por lo reducido del espacio político con respecto al social, sólo una mínima parte es ejecutada, y par elegir a la mejor debe de realizarse una **competencia regulada**.

³² SALAZAR, L, y WOLDENBERG, J. Op Cit. P 40.

Una forma regulada que reproduzca la pluralidad, que se desarrolle a través de fórmulas civilizadas, evite la violencia, se apegue a las normas, en otras palabras que sea capaz de reproducir la coexistencia en la diversidad sin dañar el tejido social y permitiendo que distintos sujetos puedan ejercer sus derechos.

La legalidad es un valor de la democracia que principalmente señala que todos los ciudadanos y miembros de un estado deben estar sujetos a las leyes, para un mejor funcionamiento de la sociedad y de la democracia misma.

La mayoría no puede, en un régimen democrático, simple y llanamente desplegar su voluntad, sino que tiene que apegarse a la legalidad e institucionalidad vigentes. En otras palabras, la decisión de la mayoría tiene que cursar y expresarse a través de los mecanismos e instituciones previamente diseñados para que sus decisiones sean legales. Puede modificar las normas legales existentes pero solamente a través del propio procedimiento legal³³.

Uno de los indicadores más claros del estado de una democracia, es el estatus jurídico y real del que gozan las minorías que la conforman, en el caso mexicano, basta con echarles una mirada a los indígenas para tomar conciencia del nivel de democracia con el que se cuenta hasta el momento en nuestro país.

Para poder revertir el aspecto negativo del reconocimiento de los derechos de la minorías, otro concepto básico de la cultura democrática es necesario fomentar, este es el de **la igualdad**, ya que la legalidad antes mencionada supone que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley, sin importar estatus social o económico, cosa que por desgracia en nuestro país como en muchos otros no se aplica y existe dos tipos de justicia, una para los pobre y otra para los ricos y poderosos.

Tal vez un de los conceptos democráticos más descuidados por las instituciones en nuestro país sea el de enfatizar **la relación de dependencia de los gobernantes con respecto a los gobernados**. A pesar de que los primeros

³³ Ibidem, P 42.

emanan de los segundos y a ellos deben de rendir cuentas, en la actualidad existe un distanciamiento entre ciudadano y gobernante, originado principalmente por la crisis de representatividad de los partidos políticos, lo que ha alejado a la ciudadanía de las urnas y de la construcción misma de la democracia.

Al mencionar la crisis de representatividad de los partidos políticos en nuestro país, es necesario mencionar el concepto de **representación**, que “de hecho, el ejercicio de una función pública se entiende en la democracia como una representación que otorga la mencionada soberanía popular”³⁴.

La representación se presenta como la opción más viable de ejercer la democracia ante la imposibilidad de llevarla a cabo de manera directa, por la numerosidad de las sociedades actuales.

La relación actual entre representación y participación es relativamente nueva, por lo que existen aspectos que los llevan a confundirse cuando se pone en práctica la solución de algún conflicto político.

El aspecto más frecuente y riesgoso es plantearlos como antagónicos, debido a que en democracia son aspectos complementarios para la operación y regulación de la misma, ya que por medio de la representación la ciudadanía elige a los mismos que serán los encargados de llevar las riendas del gobierno, y en tal elección existe participación de la ciudadanía, pero no sólo se debe restringir a ésta, sino que la regulación de la democracia requiere de la participación ciudadana, tanto en forma de vigilante de los gobernantes como participando en la construcción de la misma.

Al estar ligados representación y participación, es importante analizar este concepto democrático, en el que concuerdo con autores como Touraine y Merino en el sentido que es el más importante de los valores de la democracia.

³⁴ Ibidem, P 45.

Participación: “Participar”, en un principio significa “tomar parte”: convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa “compartir” algo con alguien o, por lo menos, hacer saber a otros alguna noticia. De modo que la participación es siempre un acto social: nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo”³⁵.

Al trasladar esta definición a la sociedad actual podemos apreciar que participar es comunicar nuestro parecer con otros miembros de ésta afines a nuestra ideología personal o no, nuestro sentir al respecto de los problemas sociales o políticos de nuestro entorno, así como crear organizaciones que intervengan en el juego político y la construcción de nuestra democracia.

Como Merino nos menciona en las sociedades modernas actuales no participar es participar, ya que a pesar de las posturas que dicen que el silencio es una postura, en la democracia opera el refrán cotidiano que dice “El que calla otorga”, en otras palabras el que no participa en las elecciones, en regulación de los representantes, y en la misma construcción de la democracia, participa de manera indirecta legitimando las decisiones que la mayoría toma.

Aunque es imposible dejar de participar, es igualmente imposible participar en todos los acontecimientos que nos rodean, desechando por completo la idea del ciudadano total, aquel que participa en todo.

La participación real actual, la que está al alcance del ciudadano común, se produce como un acto de voluntad individual a favor de una acción colectiva, que descansa en un proceso previo de selección de oportunidades en las cuales participar.

Este concepto para que adquiriera sentido debe de estar ligado a una circunstancia específica y a la voluntad del individuo, y no podría entenderse sin tomar en cuenta dos aspectos fundamentales:

³⁵ MERINO Mauricio. *La participación ciudadana en la democracia. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*. México. IFE. Quinta reimpresión. 2003. P 9.

- 1) la influencia de la sociedad sobre el individuo.
- 2) la voluntad personal de influir en la sociedad.

- 1) Otro aspecto imposible de llevar a cabo dentro de los márgenes de este concepto, es el de esperar que todos los ciudadanos participen de igual forma, así como también está sujeto a su deformación por defectos humanos como el egoísmo y el cinismo.

La forma más elemental de participación ciudadana es el voto, aunque como lo mencionamos con anterioridad la participación al igual que la democracia no termina ahí, ya que tanto la representación es un término insuficiente para darle vida a la democracia, como la misma participación, aunque sin esta no existe la misma; sino es una conjunción de las dos la que le da vida a la forma de gobierno.

La representación que realmente puede tener cabida en las sociedades modernas es la que comienza por la selección de representantes a través de los partidos políticos, y que sólo más tarde atraviesa también por las instituciones, las organizaciones políticas y sociales, y los ciudadanos que están dispuestos a defender sus intereses frente a los demás. Dicho de otra manera: la participación entendida como una forma de controlar y moderar el poder inevitablemente otorgado a los representantes políticos³⁶.

Como se puede entender después de este pequeño desglose del concepto de participación, este es el valor mayor de la democracia, a partir del cual estudios como los de Roland Ingelhart, o el de Almond y Verba, se han basado para definir las características de un sistema democrático estable, ya que es la participación ciudadana y política la que estabiliza a un sistema democrático.

Existe un concepto dentro de la democracia que es ignorado, o desconocido por el grueso de la sociedad mexicana, y que por razones de seguridad del régimen anterior no se encuentra en nuestra Constitución, y que tal vez con su difusión y posterior conocimiento serviría para que la ciudadanía entendiera el real poder

³⁶ Ibidem, P14.

que tiene, este aspecto es **la revocabilidad de los mandatos**, que indica que en la democracia toda función estatal está sujeta al juicio de los ciudadanos, que en su carácter de electores tienen la capacidad destituir a sus representantes, si no están conformes con los actos de este, por medio de referendums o plebiscitos.

Es inexplicable que tras el cúmulo de cambios electorales en el país para encaminarlo a la democracia este aspecto todavía no fuera introducido a nuestro país, ya que el conocimiento de éste desencadenaría que los ciudadanos fueran más juiciosos de las acciones que el gobierno emprende, por lo que rechazaría cualquier atentado contra su bienestar y seguridad originando que cualquier problema se resuelva por las vías institucionales correspondientes, llevando a la sociedad a un estado de Paz Social.

A diferencia de los sistemas cerrados, la democracia supone una serie de conductos a través de los cuales se pueden y deben procesar intereses distintos. De esa manera el ciudadano o la organización social o política encuentran vías para expresar sus necesidades y propuestas. Cuando los diversos intereses que coexisten en la sociedad no encuentran vías para expresarse y ser atendidos, las tensiones tienden a agudizarse, mientras que cuando encuentran vía franca para transitar no resultan explosivos³⁷, por eso en la democracia existe los **procedimientos de intereses diversos**.

Al ser las sociedades modernas tan extensas, resultaría casi imposible, poder analizar las propuestas de cada uno de los ciudadanos que la conforman, por lo que el gobierno debe de **inducir a la organización** de la ciudadanía, para que de esta manera pueda analizar las propuestas de organizaciones ciudadanas en conjunto, y facilitar el desarrollo democrático en el país.

Sobre esto Lorenzo Mayer hace una reflexión sobre el origen de la sociedad civil:

El nacimiento del concepto arranca, como tantos otros de la Grecia clásica, pero su definición actual se la debemos a Hegel. En cualquier caso, a lo que la SC hace referencia es a un tipo de mediación entre el mundo de la política a nivel del Estado y

³⁷ Ver SALAZAR, L, y WOLDENBERG, J. Op Cit. P 48.

el mundo del mercado en las sociedades modernas. A eso es lo que llamamos sociedad civil. Se trata de un abigorrado tejido reestructuras que movilizan la energía, la imaginación y la voluntad de los ciudadanos más activos, que libremente unen sus fuerzas para influir en la acción del Estado y para actuar ahí donde el mercado se muestra insensible a los problemas sociales, pero sin una dirección central, sin un proyecto único³⁸.

Y es sólo a través de la conformación de ciudadanos que estas organizaciones se pueden generar, y los ciudadanos sólo pueden existir si los valores y principios democráticos son absorbidos por la sociedad y esta exige los espacios necesarios al gobierno para expresar y exigir se resuelvan sus demandas.

Si lo anterior se cumple, entonces los gobiernos que emanan de los procedimientos y las reglas democráticas suelen contar con la adhesión de la mayoría de los ciudadanos. Esa identificación o apoyo hacia los actos de gobierno tiende a reforzar la gobernabilidad³⁹.

Uno de los aspectos más importantes para el ciudadano común que vive en una sociedad democrática, es que ésta presupone una serie de derechos garantizados por el Estado, a través de los cuales el sistema tiende a ofrecer márgenes más amplios para el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales y para que las instituciones del Estado no puedan vulnerar sus garantías como ciudadano.

Entre los principales **derechos individuales** encontramos: la igualdad y la no discriminación, el derecho a la vida, la libertad y la seguridades personales, la ausencia de servidumbres, torturas y privaciones ilegales de la libertad, la igualdad ante la ley, las garantías hacia los infractores, la protección de la vida privada, el libre tránsito, la libertad de conciencia y religiosa, la de opinión y de expresión etc.

Como podemos apreciar estos valores y principios democráticos son los que moldean y conforman a la cultura democrática, y son los que dan sustento a la forma de convivencia dentro de dicho sistema, así como las herramientas que la

³⁸ MEYER, L. *El Estado en busca del ciudadano. Un ensayo sobre el proceso político mexicano contemporáneo*. México. Océano. 2005. P 26.

³⁹ SALAZAR, L, WOLDENBERG, J. Op cit. P 49.

ciudadanía requiere para mejorar su gobierno y su realidad misma, sin dejar de lado que no existe ninguna receta de cocina para la democracia, pero, si estos valores son aprendidos y adoptados por la sociedad un caminar más sencillo nos espera en la transición democrática.

Al ya tener claro de donde provino, lo que significa y los términos que la conforman, el ultimo aspecto a revisar en este capítulo es abordar la importancia de su difusión.

2.4. ¿Cuál es la importancia de la difusión cultura democrática?

Resolver esta interrogante se vuelve fundamental en el transcurso de nuestro análisis, ya que de la respuesta a ésta se desprenderá el auténtico valor de este tipo de cultura para una sociedad que se presume democrática.

La importancia que en papel tiene la difusión de la cultura democrática en las instituciones estatales está perfectamente especificado, ya que la Secretaría de Gobernación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, los Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas Nacionales, las autoridades federales, estatales y municipales, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Federal de Acceso a la Información, y el mismo Instituto Federal Electoral dentro de sus estatutos incorporan esta actividad de difundir o contribuir a la difusión de la misma, dejando en claro que para el gobierno es un aspecto indispensable para el asentamiento democrático del país.

Pero el trabajo en esta área deja mucho que desear en todas las instituciones antes mencionadas, pero principalmente en instituciones como el IFAI y sobre todo en el IFE por contar con una longevidad mayor es de preocuparse, ya que son instituciones de corte ciudadano, en otras palabras dirigidas por ciudadanos interesados en el progreso democrático del país.

Y este progreso sólo podrá llevarse a cabo por la conversión de individuos en ciudadanos. La creación de ciudadanos es una consecuencia de la difusión de la cultura democrática en la sociedad, pero la constitución de éstos no es el único fin de la propagación de esta cultura, si no sólo el objetivo primario.

El grave problema es que desde la exportación del modelo democrático a nuestro país en el siglo XIX, el cual tiene como componente fundamental la constitución de la sociedad en ciudadanía, no se llevó a cabo de manera adecuada por el gobierno sino hasta finales del siglo XX, sin decir con esto, que no hubo parte de la sociedad que si fue construyéndose lenta y paulatinamente en ciudadana, pero en general la mayor parte del tiempo que se ha dicho nuestro país una democracia lo ha sido sin contar con el ingrediente más indispensable de todos la ciudadanía.

El investigador Fernando Escalante realizó un libro ilustrando este triste hecho de la historia democrática del país, del cual rescato este fragmento:

Hay que dar por descontado que el Estado no se parecía mucho al que supone el modelo cívico; y eso por muchas razones. Desde luego, por la autonomía de los intermediarios, y por que eran éstos quienes podían asegurar alguna protección. Pero también porque el precario desarrollo del mercado no permitía la consolidación de la estructura de lo privado típica del orden cívico: ni para las comunidades ni para los hacendados, ni para los prestamistas ni para los políticos era claro dónde terminaba lo privado y dónde empezaba lo público. No había ciudadanos porque no había individuos. La seguridad, los negocios, la política, eran asuntos colectivos. Pero nunca, o muy pocas veces, podían tener una solución general que a la vez fuera eficaz, convincente y presentable. Sobre esa trama se asentaba la moral. Que no era compatible con la tradición republicana, porque era demasiado difícil concebir un interés público que estuviese más allá del juego de los intereses particulares; que no era liberal, porque nadie quería el imperio intransigente de la ley; porque no era democrática porque la participación real no cabía en las formas institucionales⁴⁰.

Como el escritor de *Ciudadanos imaginarios* nos muestra, nuestro país carecía de ciudadanos y de instituciones democráticas lo que hacía insólita la idea de que

⁴⁰ ESCALANTE, F. *Ciudadanos imaginarios*. México. Colegio de México. Quinta reimpresión. 2002. P292.

era una democracia, aspecto que cambió con un devenir de reformas y sucesos en el país a partir de la década de los 80 que culminó creando al IFE y otras instituciones poniendo al país dentro de la dinámica democrática.

Ya que se cuente con el primer objetivo cumplido, se podrá llevar a cabo el paso más relevante en el juego democrático, que es el de la constitución de una sociedad civil activa y participativa en lo político.

En la actualidad, la sociedad mexicana puede por fin actuar y movilizarse por sí misma mediante cauces institucionales (aunque no todas las arenas locales tienen un grado similar de libertad). Sin embargo, falta un mayor impulso a la organización social independiente. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) pueden parecer muchas, sobre todo si se compara con las que había hace veinte o treinta años, pero si comparamos nuestra situación con las de las democracias maduras resultan ser aún muy pocas. Salvo por votar, el grueso de los mexicanos sigue sin actuar políticamente, y por importante que sea, el voto por sí solo no es suficiente. En buena medida el futuro de México depende del resultado de lucha por consolidar a una sociedad civil eficaz, pues sin ella la democracia no estará segura⁴¹.

En respuesta al postulado de este capítulo, la importancia de la difusión de la cultura política democrática se encuentra en la constitución de esas dos partes fundamentales de ella, la ciudadanía y la sociedad civil, ya que es a través de estas que la transición democrática se llevará a cabo entre la sociedad y las instituciones, y no sólo de manera unilateral.

Por tanto, “la vida democrática, para ser tal, requiere además de la división de poderes y de unos medios de información plurales, de la organización y movilización independiente de la sociedad. Ahora, cuando por fin los mexicanos hemos superado la añeja condición de súbditos, es necesario asumir activamente el papel de ciudadano, votando pero también marchando, formulando demandas, haciendo juicios, exigiendo responsabilidades, creando y alimentando a las Organizaciones No Gubernamentales”⁴², que a su vez llevarán a la arena política las necesidades de diversos grupos de la sociedad generando un mayor

⁴¹ MEYER, Op. Cit. P 32.

⁴² Idem, P 32.

bienestar económico, político y social a la mayor cantidad de gente posible, y no sólo a unos cuantos como pasa actualmente.

De esta manera observamos que el camino hacia la consolidación de nuestro sistema democrático puede ser considerado por dos vías, la institucional y la social, el proceso institucional ha sido más acelerado que el social, por lo que la difusión de la cultura democrática urge para por lo menos empatar lo social con lo electoral.

Y este privilegio se nota en las actividades institucionales y en los presupuestos designados a cada uno dentro del IFE, aspecto que analizaremos en los dos siguientes capítulos.

Capítulo 3

La cultura democrática como resultado de la educación cívica

Tras la revisión de los postulados de la cultura democrática en el capítulo anterior, éste pretende dar cuenta de dicho concepto y su difusión como una de las principales funciones del Instituto Federal Electoral (IFE)⁴³.

Al revisar los programas y políticas que desempeña el Instituto, nos damos cuenta que éste concibe el concepto de cultura democrática como el fruto de la educación cívica en una sociedad. Así, asume la promoción de la participación ciudadana en el ámbito público, como el principal objetivo de las políticas de educación cívica, entiende a los ciudadanos como un factor clave en la democracia y, por ello, busca dotarlos de competencias cívicas, y así establecer una cultura política democrática⁴⁴.

Lamentablemente, para poder hablar de sociedad civil y su participación, como lo mencionamos en el capítulo anterior, es necesario formar ciudadanos, entendidos como la unidad básica de la cual parte cualquier democracia, aspecto que el IFE ha tomado a la ligera, pues sus acciones políticas han antepuesto la promoción de la participación ciudadana a la formación de la ciudadanía mediante la educación cívica.

La ausencia de ciudadanía es un problema que ni el Instituto, pese a sus quince años de existencia, ni en general la política del Estado mexicano, ha podido solucionar debido a lo pobre de sus acciones en materia de educación cívica.

En efecto, el conflicto es latente en la historia de nuestro país desde la primera Constitución democrática de 1824; si bien, el concepto de ciudadanía es inherente al sistema democrático, en el caso del Estado mexicano ha sido sólo un membrete que utilizamos para hacer negocios con el extranjero y tal parece que

⁴³Ver artículo 41 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

⁴⁴ Ver Instituto Federal Electoral, Programa Estratégico de Educación Cívica 2005--2010, México, 2005, P 6.

la difusión de la cultura democrática se ha quedado en el discurso gubernamental únicamente.

A efecto de aclarar más este punto, es necesario revisar la historia de la educación cívica en nuestro país, para poder comprender la magnitud del problema.

3.1. Recuento histórico de la educación cívica

En primer lugar, antes de comenzar nuestro recuento, es necesario puntualizar ciertos aspectos inherentes a la educación, mismos que nos permitirán entender el proceso de la educación cívica en nuestro país. En primer lugar, ésta se transmite en forma jerarquizada y siempre con el propósito de reproducir el sistema social o político que defiende quien la imparte, en otras palabras, si la educación se encuentra a cargo de la iglesia, ésta tenderá a difundir los valores y principios que inmortalicen la institución, de igual manera, si es el Estado quien la proporciona, buscará el mismo fin⁴⁵.

Si la educación es conservadora, entiéndase que no genera crítica al sistema, éste tenderá a mantenerse estable, si por el contrario, es progresiva, por ende crítica, tenderá a la renovación. Con estos aspectos claros podemos continuar con nuestro recuento.

Como mencionamos en el capítulo anterior, el IFE concibe el concepto de educación cívica, como la serie de valores y principios que permiten asentar un específico sistema político y social en una cultura determinada hasta su adhesión, proporcionando estabilidad a dicho sistema, arraigándolo culturalmente.

Al referirnos a la educación cívica, es importante enfatizar su pertinencia en el nivel de educación básica, toda vez que es en ésta etapa, en la que el niño es más proclive a adoptar valores y principios. Lo anterior, es totalmente congruente

⁴⁵ DURKHEIM, Emilio. "El carácter y las funciones sociales de la educación". María de Ibarrola (compiladora). *Las dimensiones sociales de la educación*. El caballito. Secretaría de Educación Pública. México. 1985. PP 19—30.

con la orientación, la finalidad y principios esenciales de la educación, dispuestos constitucionalmente a manera de reglas fundamentales⁴⁶.

Las tres etapas por las que ha pasado la educación cívica se remontan a los tres tipos de agentes socializadores que han dominado nuestro país amén de la institución familiar, éstos son, la iglesia, el Estado autoritario, y el Estado democrático, cada uno de los cuales difunde sus ideales a través de sus correspondientes principios.

La iglesia dominó la educación en nuestro país a raíz de la conquista, diversos grupos eclesiásticos fundaron colegios y corrientes educativas, algunas de las cuales continúan vigentes hasta la actualidad como los jesuitas o los franciscanos.

Después de la Independencia, Iturbide y los liberales pensaban que la falta de educación en la mayor parte de la población, era una estrategia de los españoles para mantener la ignorancia y continuar con su dominio político, por tal razón, soñaban que la educación ciudadana fuera el fin de todos los males, la pobreza, la ignorancia, la incomunicación, la insalubridad por nombrar algunos de los más importantes.

El cómo llevar a cabo una política de educación estatal, ocupó gran parte de la energía de los nuevos gobernantes y, cuando por fin decidieron qué hacer, se toparon con una tesorería vacía debido a los costos de la guerra y a múltiples atracos. José María Luis Mora, ideólogo del liberalismo y principal creador de la nueva política educativa, fue quien más sufrió los contratiempos y al final lo llevaron a desistirse y exiliarse en Europa⁴⁷.

⁴⁶ Con referencia al artículo tercero constitucional. BELTRÁN Luis. *El Estado y la educación en América Latina*. Caracas. Fondo de Cultura Económica. 1977. P 134.

⁴⁷ Ver ALAMAN, Lucas. "Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores (1823, 1825, 1830, 1831)". STAPLES Anne (compiladora). *Educar: Panacea del México independiente*. Secretaría de Educación Pública. Ediciones el Caballito. México. 1985. PP 25—41.

La Constitución de 1824, la primera en nombrar a nuestro país como una democracia, pese a prever la educación laica no cuestionó el poder eclesiástico, por el contrario, aprendió a convivir con los valores religiosos.

En esta materia, lo anterior puede constatarse en las memorias de Lucas Alamán, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores en 1823, quien dos años más tarde, mencionó que la instrucción primaria exigía toda la atención del gobierno y en ella hacía falta que no sólo reglamentos generales dieran uniformidad, sino libros que enseñaran aspectos en lo religioso y en lo público⁴⁸.

Tampoco la Constitución Federal de 1857 dispuso controles del Estado sobre la enseñanza básica, debido a la idea profesada por los liberales de total respeto a la libertad de educación⁴⁹ y la reticencia a entrar en conflictos con la institución eclesiástica predominante en esos tiempos.

Pese al régimen de libertades que fincó la carta fundamental y sus ideólogos: Ignacio Ramírez, Melchor Ocampo, Sebastián Lerdo, Santos Degollado, Ignacio, L. Vallarta, Guillermo Prieto, Ponciano Arriaga, y León Guzmán, se buscaba construir un país no muy distinto al norteamericano, esto es, una republica representativa, democrática, federal, una sociedad tolerante con las diversas creencias, una economía de libre mercado y un sistema de educación laica, que separara los antagónicos históricos Estado e Iglesia⁵⁰; los liberales todavía no tenían el poder para desafiar a la iglesia como agentes únicos de la socialización política del país, por ello decidieron compartir con ella esa tarea, de manera tal que no se podía hablar de democracia todavía en ese momento, a pesar de que el nombre ya lo teníamos.

La educación predominantemente en manos de la iglesia tuvo su contrapeso en las logias masónicas, centros del pensamiento liberal de aquella época.

⁴⁸ STAPLES, Op.Cit. P 37.

⁴⁹ Ver HALE, Charles, *Análisis del liberalismo mexicano en el siglo XIX*, Princenton university press, New Yersey.1989.

⁵⁰ KRAUZE Enrique y MEDINA Zerón. *Porfirio. La guerra*. México. Clio. 1993. P 20.

Al darse el primer grito de independencia, si no antes, los jefes y oficiales de los batallones expedicionarios que llegaron a México, establecieron la francmasonería creando algunas logias bajo el rito escocés, y cuyos trabajos eran desconocidos, por hallarse velados con el misterio, sin que en mucho tiempo hubiesen llamado la atención del público ni de la autoridad. Dice Lucas Alamán en el capítulo segundo de la segunda parte de su *Historia de México* que “la venida de O Donojú a México había dado gran impulso a la francmasonería, aunque él mismo hubiese vivido pocos días, las personas que lo acompañaron se incorporaron a las logias ya existentes y formaron otras nuevas, todas bajo el rito escocés”. La masonería, pues, debe considerarse como el positivo núcleo de un partido fuerte que a favor de la inmunidad que de hecho gozaban las reuniones secretas, hicieron de cada logia un foco de conspiradores políticos, los cuales aumentaban su número en proporción al disgusto que las medidas del gobierno causaban y de las aspiraciones ó intereses que cada uno se suponía fomentar, fundiéndose en una sola masa los antiguos insurgentes, a quienes Iturbide despreciaba⁵¹.

En otras palabras, la masonería consistía en rituales traídos de Europa a raíz de la conquista, los cuales eran llevados a cabo por medio de reuniones secretas entre miembros de una sociedad que concordaban con cierta ideología.

El pensamiento generado en la masonería se oponía al control de la educación que ejercía la iglesia y moldeó el pensamiento de varios hombres ilustres de aquel momento, entre ellos destacan Justo Sierra y Lorenzo de Zavala, éste último, miembro de la logia masónica Yorkina, opinaba que la iglesia esparcía su influencia saludable como funesta en cada ámbito de la vida⁵²; las logias eran el caldo de cultivo del pensamiento crítico de aquella época lo cual generaría un cambio.

Los liberales, tras sufrir los estragos de la guerra civil decidieron promulgar en 1861 una legislación que ya contenía la intención de vigilar de cerca la educación impartida por las escuelas privadas que se encontraban en manos de la iglesia; no fue sino hasta 1888 que, por medio de otra ley, se prohibió a los ministros religiosos la dirección de las aulas de estudio, pues era el laicismo uno de los

⁵¹ OLAVARIA Y FERRARI, E, et al., *México a través de los siglos*. Tomo IV. México independiente 1821—1855. México. Cumbre. 1997. P 37.

⁵² STAPLES. Op.Cit. P 52.

principios más importantes establecidos por la Constitución de 1824, aspecto ignorado hasta ese momento.

Durante el porfiriato: “La ley de 1891 marcó el inicio de la homogenización de objetivos y métodos pedagógicos, que culminó en el establecimiento, en 1901, del Consejo Superior de Educación Nacional. Lo sustituyó cuatro años más tarde una Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes de mayor rango, encomendada a Justo Sierra, el primer filósofo en concebir una versión conciliatoria del pasado de México”⁵³.

El trabajo en materia de educación cívica se vio limitado y en ocasiones imposibilitado durante el periodo más violento de la revolución. En el Congreso constituyente de 1917, del cual surgiría la Constitución vigente, prevaleció una corriente neoliberal sobre el liberalismo ortodoxo congruente con la idea de libertad de enseñanza, razón por la cual, el artículo 3° de la Constitución de 1917 inicialmente estableció que la educación primaria sería laica en las escuelas privadas, generalmente en manos de la iglesia, pero estarían sujetas a la supervisión del Estado del mismo modo que las oficiales, aunque en éstas últimas la educación sería gratuita.

Desde estos momentos, se puede apreciar claramente como el gobierno nacido de la revolución comienza a pelear con la iglesia por el control de la educación en el país, contienda que se encarnecería años más tarde con posteriores reformas.

Los primeros gobiernos revolucionarios, liderados por Venustiano Carranza y Álvaro Obregón, no aplicaron la ley a rajatabla en cuanto al contenido del artículo 3° constitucional de 1917, puesto que sus gobiernos todavía vivieron momentos inestables en cuestiones políticas y de poder; Carranza asesinado y Obregón en insaciables disputas no contaron con el contexto favorable para poner las cosas en orden en esa materia.

⁵³ MABIRE, Bernardo, *Políticas culturales y educativas del Estado mexicano 1970-1997*, México, Colmex, 1997, P 86.

Cosa diferente pasó con Plutarco Elías Calles, el cual, se encontró con un país menos conflictivo gracias en parte al trabajo previo de Álvaro Obregón, que permitió imponer en 1926 y 1927, leyes reglamentarias al artículo 3° para aplicarlo con eficacia. Estalló entonces un conflicto entre el gobierno y la iglesia católica, agravado a raíz de la reforma constitucional de 1934, el resultado fue la consagración de la educación pública “socialista” con el objeto de garantizar que el ideario de la revolución moldeara en los alumnos el sentimiento de pertenecer a la patria antes que a su familia, una nueva conciencia nacional⁵⁴.

Este aspecto de la conciencia nacional será el centro de la política de educación del régimen autoritario, el cual a pesar de ostentar un nombre democrático por más de 70 años, fue un sistema fundado en el presidencialismo y en un partido hegemónico.

Aunque durante el cardenismo (1934—1940) la cultura política abrazaría el conocimiento de las reglas del bienestar social y la noción moral de la represión a la propiedad privada, en tanto constituyera un ataque a la sociedad, disposiciones contenidas respectivamente en los artículos 123 y 27 constitucionales⁵⁵, la democracia como forma política de gobierno, lejos de estar presente en los discursos no se había puesto en marcha; no obstante, sí representaba un germen que impregnaría a muchas personas que desde entonces, comenzarían a cuestionar el alcance de la democracia en nuestro país.

Durante todo el gobierno cardenista las cosas no se relajaron en cuanto a las tensiones entre la Iglesia y el Estado, sólo un poco a la entrada del presidente Manuel Ávila Camacho (1940—1946), el cual puso hincapié en el bien común y la cohesión social del país, debido a que no hacia falta un clima tan explosivo, cuando en el mundo se vivía la Segunda Guerra Mundial.

En 1943 ya existían condiciones para reformar el artículo 3° constitucional, lo que permitió que éste se redactara de manera cordial tratando de dejar a ambas

⁵⁴ Ibidem. P 87.

⁵⁵ GUEVARA, Niebla, G. *La Educación socialista en México (1934—1945)*, México, Ediciones el caballito, SEP, P 23.

partes lo más tranquilas y contentas posible; a todo esto contribuyó un acuerdo silencioso que se dio entre las fuerzas políticas, consistente en mantener la prohibición legal hacia los religiosos de practicar la docencia, así como la tolerancia del Estado hacia las escuelas con programas católicos.

Este acuerdo logró mantener la estabilidad política y social durante la presidencia de Miguel Alemán (1946—1952) y Adolfo Ruiz Cortines (1952—1958), los cuales dieron el visto bueno a los libros de texto que circulaban por esas fechas y que daban preferencia a la idea de la unidad nacional, generando un clima tranquilo a medias, pues todavía existía cierta tensión en algunas partes del gobierno y principalmente en puestos y cúpulas ocupadas por gente identificada con el cardenismo o el alemanismo.

Debido a esa tensión, el presidente López Mateos (1958—1964) decidió explotar la nueva unidad nacional tratando de unificar y dar coherencia al sistema político, aumentando el presupuesto para la educación, creando más escuelas para satisfacer la demanda de educación básica y encargando al Estado la creación y distribución de textos gratuitos y obligatorios.

Con esta medida, el Estado autoritario obtuvo por fin el control total como agente socializador, por lo que comenzó a difundir sus valores, principios y visión a una generación de niños que vieron plasmada la historia oficial en papel, lo cual definió más aún las características de este régimen autoritario.

Aunque existiera una poderosa razón económica para distribuir libros gratuitos, ya que por carecer de materiales pedagógicos muchos alumnos pobres abandonaban la escuela, la reforma de López Mateos aspiraba esencialmente al antiguo objetivo de infundir un mismo credo patriótico en todos los escolares mexicanos. Tan importante era este fin que, según las guías, la creación de una identidad nacional debería tener primacía incluso sobre la transmisión de conocimientos estrictamente académicos⁵⁶.

Con esta cita podemos apreciar la búsqueda sin cesar del Estado autoritario por lograr la unidad nacional, el mismo Adolfo López Mateos instruyó a su Secretario de Educación, Jaime Torres Bodet, para que exaltaría en los manuales a los

⁵⁶ LOAEZA, Soledad, *Clases medias y política en México*, México, Colmex, 1999, P 234.

héroes que aludían al mestizaje como origen del país, confiando con ello que la vieja disputa no recobraría vida.

Entonces, el Estado autoritario como nuevo agente socializador primario, fundó su política de educación cívica en la publicación y distribución de libros de texto gratuitos y obligatorios, con ello se asentó un sistema único de valores y principios. En su primera incursión, la educación cívica se unió a la historia nacional y se enseñó del tercero al sexto año de primaria en la materia denominada “Historia y Civismo”.

Los libros de texto relativos a estos cursos retomaban el México prehispánico, la Guerra de Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana, como si hasta ese momento la historia nacional estuviera trunca.

No es de extrañar que los manuales propusieran valores y normas como la gratitud, la cortesía, la moderación, el respeto por las personas mayores y la hospitalidad, enclavados en las civilizaciones prehispánicas, pero coincidentes con los de la doctrina católica. En el ámbito de la conducta cívica, las formas de acción aceptables eran las que no rebasaban los canales institucionales, por ejemplo, el sindicalismo oficial que dependía del Estado para sobrevivir. Votar, pagar impuestos, venerar a los héroes, alentar la unidad nacional y respetar al gobierno que cumplía los dictados de la revolución y sus leyes siempre justas figuraban entre las obligaciones del ciudadano, cuyo acatamiento equivalía al pago de una deuda histórica⁵⁷.

Para Jaime Torres Bodet, un aspecto aun más importante que educar en los valores cívicos del régimen revolucionario, era obligar a los profesores a actuar conforme con dichos valores, ya que para él, la educación se debería reflejar en el medio y no quedar como mera hipocresía.

Los libros de texto, creados en el sexenio de Adolfo López Mateos, fueron blancos de grandes y férreas críticas, principalmente de grupos de derecha entre los que se encontraba la iglesia y diversas organizaciones movilizadas por el PAN, entre las que destacaba la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF). La principal crítica y demanda de estos grupos era sacar de circulación los libros, que ponían

⁵⁷ MABIRE, Op. Cit, P 95.

en un mal papel a la iglesia y a otros grupos políticos, así como todo aquello no congruente con los valores difundidos por éstos, pues creían que en cuestión de importancia, la tabla de valores debía de ser la familia, la iglesia y después el Estado.

La contemporaneidad con la Revolución Cubana hizo que la iglesia acusara al gobierno saliente de López Mateos y a su política educativa de comunista, provocando tensión con el gobierno americano; en este sentido, el presidente Luis Echeverría (1970—1976) que acababa de tomar las riendas del país, decidió terminar con las protestas de la derecha y las suspicacias internacionales de un supuesto comunismo en el país, promoviendo la democratización de México a través de una reforma a los libros de texto.

Para 1972, el entonces Secretario de Educación, Víctor Bravo Ahuja, anunció la reedición y sustitución de los libros de texto bajo el marco de un magno proyecto que impulsaría la instrucción pública, los nuevos libros se utilizarían a partir del primer año de primaria en la materia de Ciencias Sociales, mezclando la historia patria con la universal, la geografía y el civismo. Estos manuales ofrecieron información al día, presentaban temas complejos e incorporaban conceptos como el “subdesarrollo”, sin precedentes en la primera versión; por otra parte, mantienen inalteradas definiciones básicas, como las de cultura y modernidad, reiteran las nociones cardinales de interdependencia y unidad nacional, de modo que la serie de los años setenta es una amalgama de rectificaciones y continuidades⁵⁸.

Aún con esta reforma a los libros de texto y a pesar que por encomienda tenían como uno de sus fines, realzar el proceso democratizador del país, éste no encontraba correspondencia con la realidad mexicana de ese entonces; sin embargo, no se puede negar que estos libros permitían la reflexión y la crítica sobre varios preceptos de la historia y el sistema político.

Dichos libros generaron otro gran debate educativo para el año de 1975, donde el Partido Acción Nacional no pudo intervenir con la fuerza que tuvo en el primero, debido a las diferencias entre su dirigencia y otros militantes del partido, que los llevó a varias pugnas internas que terminaron con la no postulación de candidato

⁵⁸ Ibidem, P101.

a la presidencia para los comicios que se aproximaban. El papel preponderante en el debate recayó en la iglesia católica, que en defensa de los principios y valores católicos, se lanzó contra el Estado y sus libros que, a su parecer, trataban de alienar a las personas bajo preceptos antidemocráticos.

El debate que surgió a raíz de esta segunda edición, fue sobrellevado por el presidente Luis Echeverría, quien no cedió ante los reclamos eclesiásticos, dejando un clima de tensión a su sucesor López Portillo (1976—1982); el panorama educativo no tuvo grandes sobresaltos fuera de los altibajos que los errores económicos produjeron, tanto en su periodo como en el de Miguel de la Madrid (1982—1988).

La última reforma a los libros de texto llegó con el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988—1994), mismo que llegó a la presidencia tras un escándalo electoral que lo llevó a convocar a una reforma política de la cual surgió el IFE, institución que daría certeza en lo sucesivo a las elecciones y que comenzaría el proceso democratizador del país, al encargársele por mandato constitucional la difusión de la cultura democrática.

Tal reforma política, fue el marco de la reforma educativa acelerada de 1992, encomendada a Ernesto Zedillo. Dicha reforma por su premura, solamente hizo que los libros circularan dos años hasta finales del sexenio.

A pesar de las grandes discusiones que habían generado los libros de texto en años pasados, realmente los de la primera, segunda y última edición tienen el mismo contenido con diferencias mínimas sobre juicios de la conquista española y nuestra relación con los Estados Unidos.

El gran cambio que la tercera edición presentó, fue el punto de vista sobre la pérdida del territorio nacional ante los americanos. La educación nacional, a parte de seguir buscando su objetivo principal, la unidad nacional, logró perdonar a los americanos por habernos robado más de la mitad del territorio, introduciendo en los libros de texto la idea de que aquello había quedado en el pasado, siendo

mejor mirar hacia el frente, la gran oportunidad que representaba para el país hacer negocios con ellos.

Otro aspecto importante en la tercera edición fue la introducción de los cambios económicos que el país estaba llevando acabo, por primera vez, los libros de texto hablaron de abrir el mercado mexicano a la inversión extranjera así como de los malos movimientos que había generado la imposición de una economía mixta, provocando la venta de muchas empresas que el Estado mantenía que no eran negocios redituables para éste.

En realidad, esta última edición de libros de texto, no generó ningún revuelo, el poder presidencial supo mantener a todos a raya, recurrió a negociaciones y evitó escándalos públicos que pudieran manchar la imagen de transición al primer mundo que nuestro país quería mantener; tal vez, el único cambio que se dio con tintes democráticos, fue la discusión a la multicitada reforma a los libros de texto tras una alianza entre los representantes del PAN y del PRI, logrando con ello callar las críticas de la oposición, en especial del PRD, mismo que alegaba traición a la ideología nacional. Los arreglos entre panistas y priístas fueron más efectivos que las quejas de la oposición a grado tal que el panista Diego Fernández de Cevallos avaló la reforma como un proyecto de su propio partido⁵⁹.

A pesar de no haber generado inquietud la edición de los libros de texto gratuito, ésta dio marcha atrás al terminar el sexenio de Carlos Salinas, pues con la crisis económica de 1994 el ex presidente se volvió el enemigo público número uno del país y todo lo que oliera a salinismo era sujeto de recelo, consecuentemente, se desempolvieron los viejos libros de la segunda edición y se continuó distribuyéndolos.

No fue sino hasta el año de 1997, producto de la última reforma electoral de nuestro país, que se tomó conciencia de la promoción y formación de la cultura democrática como labor gubernamental, instruyéndose al efecto a varias

⁵⁹ ZAMARRIPA, Roberto, "Analizarán Comisiones de Educación del Congreso los libros de historia", La Jornada, México, 3 de septiembre de 1992, P 3.

dependencias estatales para apoyar en esa labor, específicamente a la SEP y al IFE.

Finalmente, con el inicio de la transición democrática, a finales del gobierno de Ernesto Zedillo y durante el de Vicente Fox, se superó el modelo nacionalista y se pasó a difundir los valores democráticos sobre los héroes nacionales, además de la introducción de un pequeño espacio para la formación democrática de los jóvenes en las escuelas, a través de la materia de formación cívica y ética.

Es discutible que la derrota del PRI ante el PAN (o mejor dicho, ante el caudillo Vicente Fox) en las elecciones presidenciales del año 2000 señale la victoria de una nueva cultura democrática, de la que hoy no se ven indicadores, salvo el ejercicio aislado de un voto de castigo contra el antiguo partido dominante cuyo declive y desmovilización fueron obra, en parte del presidente Zedillo para ingresar a la historia como artífice de la democracia electoral⁶⁰.

Como Bernardo Mabire nos indica en esta cita, la construcción de la democracia en nuestro país alcanzó un éxito en el aspecto electoral después de varias reformas en la materia, pero su contraparte, el aspecto social y cultural no ha encontrado correspondencia a tal nivel por parte de los protagonistas y principalmente del Estado y sus instituciones.

Si bien, este recuento histórico de la educación cívica en el país, no retoma los trabajos del IFE institución creada en 1990, éstos serán motivo de análisis separado pues, creemos los datos revisados corresponden a la etapa del Estado autoritario y su predecesor la iglesia católica, mientras que los trabajos del Instituto consideramos corresponden al Estado democrático.

A manera de conclusión de este apartado, cabe enfatizar que a pesar de que el régimen autoritario de democrático sólo tenía el nombre, este concepto siempre estuvo presente en el discurso de los mandatarios y las instituciones del país, por medio del establecimiento de una educación conservadora se logró mantener estable el Estado autoritario por muchos años, pero los gérmenes sembrados en diversos momentos de la educación, permitieron acumular críticas inapelables que demandaban cambios en el sistema. Nuestra revisión siguiente acerca del

⁶⁰ MABIRE. OP.Cit. P 161.

Estado democrático nos mostrará como éstos se encuentran estancados en su aspecto electoral.

3.2. La educación cívica en el IFE de 1990 a 2003

Desde su creación en 1990 al IFE se le ha encomendado la tarea de difundir la cultura política democrática, tarea que comparte con la SEP encargada históricamente de difundir la educación cívica del Estado autoritario.

La incursión en el país del germen democratizador, permitió forjar el cambio de un sistema autoritario de gobierno a uno más democrático, lo cual llevó a nuestro país hacer cambios en materia electoral respondiendo a las demandas tanto de la sociedad como de la oposición política sobre la claridad de las elecciones y lo democrático del gobierno.

Sobre el trabajo del Instituto en materia de educación cívica, no existe recuento bibliográfico alguno, el IFE nunca ha llevado registro de su desempeño en este aspecto, la tesista Luicy Ellis Rosal Pedroza, del Colegio de México, en su trabajo de titulación *Sobre el origen y desempeño de la tarea de educación cívica del Instituto Federal Electoral 1990—2003*, entrevistó un número importante de ex funcionarios del Instituto que trabajaron en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), entrevistas que retomaremos para ilustrar este recuento.

Luis Farías *Mackey*, primero en ocupar el cargo de director de la DECEYEC de 1990 a 1992, tenía un lazo muy fuerte con el presidencialismo, había sido asesor de Salinas de Gortari durante su campaña y dejó el cargo en el IFE para participar como coordinador de giras del mandatario; con relación a la cuestión de cómo fue que se le encomendó al IFE la tarea de participar en la educación cívica del país, el funcionario respondió:

Mire, le voy a decir de donde vino eso de darle educación cívica al IFE. No se crea que vino de los legisladores. La propuesta vino de de la Iniciativa de Ley del Ejecutivo Federal (parte del compromiso político que era uno de los 4 con los que inauguró su

gobierno) que resultó en el COFIPE y en cambios a la Constitución. No, ni siquiera del legislador. Esa asignación no importaba a los diputados, sino a un grupo más restringido de políticos convocados por el Ejecutivo entre los que estaba José Luis Lamadrid, Manlio Fabio Beltrones, Fernando Franco, Arturo Nuñez... Yo pedí capacitación, pedí hablar con los legisladores que habían determinado esa función, para saber qué querían, porque yo encontraba contradicciones entre lo que se decía para el IFE, la SEP y quería saber los alcances de cada uno. Así que asistimos a reuniones semanales, todos los viernes en la tarde, con este grupo que había diseñado la iniciativa, para que me ilustrara esto. Hasta donde yo recuerdo, educación cívica la definieron como que no puede haber elector sin ciudadano. Es decir, no podemos tratar el voto como una cosa, como algo que tiene que cooptarse (sic), comprarse, tomarse como sea, sino que primero había que crear un ciudadano conciente de sus derechos y obligaciones, una de las cuales, la que nos interesa más subrayar por el momento que *se vivía en el IFE, era la de participar en las elecciones*⁶¹.

Esta entrevista nos muestra que el IFE se topó de repente con la labor de la educación cívica sin saber realmente lo que ésta significaba. Y en este sentido, como Farías Mackey mencionó, el aspecto electoral fue priorizado, más adelante, en la misma entrevista, afirmó que los dos primeros años del IFE no se trabajó en la materia ya que se priorizó la capacitación electoral.

Manuel Barquín, otro funcionario de aquellos primeros años del IFE, enfatizó más este punto, al contestar lo siguiente:

En los primeros años la cuestión de la educación cívica no tuvo prioridad. Lo primero fue conformar la institución; el padrón electoral por vía del censo, credencialización, capacitación electoral, y servicio profesional electoral”, dejando en claro que desde un principio el aspecto electoral de la democracia fue sobrepuesto sobre el social y cultural de la misma⁶².

Un par de aspectos importantes resaltan del trabajo inicial del IFE en la materia, el primero tiene que ver con la falta de visión de los mismos legisladores de la oposición, que lamentablemente sólo demandaban el establecimiento del aspecto electoral de la democracia, sin siquiera pensar en el aspecto social y cultural de la

⁶¹ ROSAL, Pedroza. E. *Sobre el origen y desempeño de la tarea de educación cívica del Instituto Federal Electoral 1990—2003*. Colegio de México, México, 2006, P 98.

⁶² *Ibidem*, P103.

misma. El segundo muestra que desde su concepción, la difusión de la cultura democrática englobada en la educación cívica, tenía como principal objetivo la creación de ciudadanos, de esta manera es lógico pensar que los primeros trabajos del IFE en la materia tenderían a este propósito.

En el año de 1993 se comenzó a trabajar en la materia a través del desarrollo de cuatro líneas de trabajo:

- 1.- Divulgación de la cultura democrática a ciudadanos.
- 2.- Educación Cívica para población infantil y juvenil.
- 3.- Información, servicios bibliográficos y promoción del voto.
- 4.- Apoyo a la investigación en materia de cultura política y relaciones institucionales.

Cabe resaltar, que aunque el IFE era una institución de corte democrático, su organización todavía no correspondía a tal, era dirigida por el poder hegemónico del presidencialismo y el PRI que sólo buscaban calmar las protestas democráticas al formar una institución de alcances diferentes, por ejemplo los ciudadanos participaban bajo la figura de consejeros pero no tenían voto en la decisiones importantes que se tomaban desde el Ejecutivo Federal.

Estas cuatro líneas fueron la primera parte del trabajo del IFE, que primordialmente estuvo enfocado en la divulgación de los valores democráticos a través de folletos, trípticos, carteles, conferencias, así como la realización de cuadernos de divulgación de la cultura democrática, dirigidos básicamente a los públicos más cultos de la sociedad, lo cuál permitió transmitir estos valores de una manera superficial⁶³.

No obstante la naciente ciudadanía mayor de 18 años, con toda su formación de valores y principios, gestada durante la educación básica y principalmente bajo la ideología revolucionaria, era inútil pensar que a través de carteles y folletos pudiera generarse un cambio.

⁶³ Ver ROSAL, Op.Cit, P107.

El trabajo de educación cívica en niños y jóvenes, tenía buena intención. Pese a que la Secretaría de Educación Pública era, y es todavía, muy renuente a introducir cambios externos en sus líneas de acción en la materia, el trabajo del IFE se resumió en elaborar propuestas de materiales diferentes para los libros de texto, como cuentos o folletos, que a través de acuerdos con la SEP podían ser distribuidos en las escuelas, aunque ésto no significaba ninguna educación en concreto.

La línea acerca de promover el voto como parte de la cultura democrática y la última referida a la investigación, representó la forma más fácil de repartir el presupuesto designado para esta función del Instituto; al efecto, se encargaron varios estudios sobre la materia a diversos académicos y se publicaron los *cuadernos de divulgación de la cultura democrática*.

Así, más tarde el IFE justificó su concentración en la impresión de materiales de la siguiente manera:

La tarea de investigación en cultura política, educación cívica, y participación ciudadana ha tenido el propósito de producir insumos teóricos y conceptuales para nutrir la planeación y el desarrollo de los programas y proyectos para la educación cívica, así como evaluarlos a fin de tener diagnósticos que permitan detectar problemas, identificar, jerarquizar y diferenciar públicos, conocer y sistematizar experiencias de educación cívica y proponer nuevas modalidades de acción⁶⁴.

Lo que queda claro es que todo el trabajo que realizó el Instituto durante sus primeros años, sirvió como base de datos para la formulación de los programas y políticas que diez años después serían llevados a cabo, ésto significó un retraso significativo. Si de hecho la democratización se había tardado en llegar, el ancla democrática se tomó una década en organizarse en la materia.

Vale la pena repetir que desde 1996 hacia atrás, verdaderamente no hay memorias de las actividades realizadas por el IFE en materia de educación

⁶⁴ Instituto Federal Electoral, Educación Cívica, Plan Trienal (2001—2003), México, IFE, 2001, P 13.

cívica. Sin duda hubo varias y de carácter muy distinto, como se ha señalado, pero en general, en palabras de José Luis Gutiérrez (Director ejecutivo de educación cívica de 1996 a 2003) *“son un puñado de esfuerzos que comenzaban, sin llegar a un puerto”. En verdad la educación cívica –muy aparte de la capacitación electoral– había sido hasta entonces un área “comodín”, de relaciones públicas y de propaganda del Instituto que en los niveles más altos se prestaba para proponer y realizar todo tipo de iniciativas que cupieran en el cajón de la promoción de valores democráticos (un cajón formidablemente espacioso), sin que los ejes y líneas de acción que redefinieron entre 1993-1994 sirvieran para conectar las acciones”⁶⁵.*

En el año de 1997 se llevó a cabo la última reforma política que desencadenó en el asentamiento del IFE como pieza clave en el proceso democratizador del país; así, de una vez por todas, se terminó con el control del Estado y se instauró el control ciudadano a través de la figura de los consejeros electorales que serían los encargados de llevar las riendas de la Institución y, por primera vez, se establecieron comisiones permanentes precedidas por los mismos consejeros para monitorear las actividades del Instituto concernientes a sus funciones principales.

Además, como lo mencionamos con anterioridad, el Estado comienza a reconocer las demandas democráticas e incorpora a varias instituciones en la participación de la difusión de la cultura democrática.

Esta última reforma promovida desde el mismo Instituto, hizo enaltecer la transición democrática que ocurría en nuestro país, aunque cabe señalar, que en el documento intitulado *Una reforma electoral para la democracia. Argumentos para el consenso*, redactado por gente que trabajaba en el IFE, se omitió el punto sobre la educación cívica, en su lugar, retomaba la propuesta de agenda de 1994 presentada por los consejeros Santiago Creel, Miguel A. Granados Chapa, José Agustín Ortiz Pinchetti, Ricardo Pozas, y José Woldenberg, donde todos los temas concernían al aspecto electoral de la democracia.

⁶⁵ Ver ROSAL, Op.Cit, P110.

Por lo que demuestra este débil comienzo de la educación cívica, la estructura del IFE todavía no era utilizada para realizar otras funciones fuera de lo electoral. No sería sino hasta 1998, que el Consejo General comenzaría a discutir sobre la materia y tomando la decisión de empezar a realizar investigaciones con el fin de crear programas de acción, ya que para ese entonces, sólo existía el programa de “Jornadas Cívicas”.

Emilio Zebadúa, Consejero electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica de 1996 a 2000, mencionó lo siguiente con respecto a la labor del nuevo Consejo en la materia:

La tarea inmediata fue abocarnos a las elecciones federales de 1997. Pero pasadas las elecciones hubo oportunidad de revisar más a fondo y en una nueva óptica lo que el IFE venía haciendo en materia de educación cívica. Lo que encontramos Jesús Cantu, Jaime Cárdenas, Mauricio Merino y yo es que la educación cívica que hacía el IFE era pasiva [...] se presentaban valores, principios, conceptos que se consideraba caracterizaban al ciudadano en una democracia, digamos casi pura, pero que no tomaban en cuenta en lo absoluto la realidad social de nuestro país, la política en si misma [...] Yo deje el Instituto en 2000 pero sí llegamos a considerar que la educación cívica debería tener un papel mucho más importante en el IFE, y el IFE y la educación cívica en la sociedad en su conjunto⁶⁶.

Por otra parte, la también consejera electoral de ese periodo, Jacqueline Peschard, dice:

La disposición estaba y la estructura estaba definida por la ley para la educación cívica y la capacitación electoral. En el IFE desde su fundación había ese conjunto de tareas que dependiendo del momento eran más o menos intensas pero que incluían tanto la parte de estudios y de edición de textos como la parte propiamente de educación cívica en el ámbito escolar. Yo le diría que no fue sino hasta cerca de la elección del 2000 que el IFE cayó en cuenta de que su responsabilidad no sólo era desarrollar una serie de tareas relativas a la educación cívica, sino hacerlo integralmente, que es el IFE quien debía definir las estrategias para desplegar políticas de educación cívica⁶⁷.

⁶⁶ Ibidem, P 113.

⁶⁷ Ibidem, P 114.

Esto demuestra que los inicios de la educación cívica en el IFE fueron realmente carentes de contenido y acción en los primeros años; aunque a partir de 1998 se comenzó a investigar en la materia, realmente no existió cambio sustancial alguno, en 1999 el Instituto redactó su primer documento de planeación de educación cívica denominado *Horizontes de la educación cívica en México*, pero en realidad de la planeación y el estudio no pasó, toda vez que en este periodo de inicio del nuevo Consejo no se generó ningún plan nuevo.

También, a raíz de la reforma del 1997 el IFE definió su competencia en la materia con respecto a la SEP, ésto se dio gracias a que miembros del nuevo Consejo comenzaron a pelear por la injerencia del IFE en los trabajos que realizaba la Secretaría en la educación básica, lo cual, llevó a varios debates entre ambos agentes socializadores del Estado, supuestamente democrático.

Jacqueline Peschard defensora de la tarea institucional del IFE decía:

La Constitución, en el único lugar en que dice “que la educación cívica le compete a: “es en el artículo 41 y lo dice para el IFE. No lo dice para la sociedad, pero tampoco para el Estado. Ya si usted baja a la Ley Orgánica de la Administración Pública o a la Ley de Educación, va a verla entre sus tareas educativas. Pero no a nivel constitucional. Claro que no dice “exclusivamente”, pero cuando te dicen: tú tienes la facultad integral ... o sea, ya si me pregunta, dentro de un trabajo coordinado entre la SEP y el IFE a quién le compete la coordinación, ¿ al IFE o a la SEP? Bueno, usted dirá que a la SEP porque la SEP tiene toda la parte educativa en general, no la estrecha de la educación cívica. Pero yo le diría, la definición constitucional es para el IFE, pero es de tal magnitud que, efectivamente, no la puede hacer sólo⁶⁸.

De esta forma, y tras un largo debate, como mencionamos en el recuento de la educación cívica impartida por el Estado autoritario, durante el Gobierno de Vicente Fox se permitió al IFE participar en el contenido de la materia de *Formación Cívica y Ética* que sustituyó a la de *Educación Cívica* en la educación básica, con lo cual el Instituto logró comenzar a sembrar la ideología democrática en los niños.

⁶⁸ Ibidem, P118.

No fue sino hasta el año 2000, que el IFE logró diseñar un plan estratégico congruente con los horizontes de la educación cívica, éste fue denominado Plan Trianual de Educación Cívica, que daba a conocer las actividades que el Instituto realizaba a nivel nacional en la materia, programas de educación cívica, propuestas políticas a seguir, líneas de acción, poblaciones objetivo, indicadores y estrategias para implementarlos.

Esto nos deja ver que el IFE tardó diez años en configurar un plan sobre cómo echar a andar la educación cívica correspondiente al Estado Democrático; como Bernardo Mabire mencionaba en una cita pasada, el triunfo de Vicente Fox no puede ser considerado como un cambio en la cultura política del país, pues el órgano que más tiempo tuvo para trabajar en la materia, a penas comenzaba a darse una idea de cómo hacerlo.

En el Plan Trianual de Educación Cívica, la DECEYEC afirma que: “La educación cívica se entiende como un conjunto de herramientas teórico—metodológicas y técnicas didácticas que buscan influir positiva y deliberadamente en los procesos de formación de la cultura política democrática”⁶⁹.

Los planes contenidos en el Plan Trianual de Educación Cívica fueron los siguientes:

- 1.- Jornadas Cívicas infantiles y juveniles.
- 2.- Derechos y valores para la niñez mexicana.
- 3.- Nosotros los jóvenes.
- 4.- Consulta Infantil y Juvenil 2000.
- 5.- Programa de Educación Ciudadana.
- 6.- Rondas Infantiles de Educación Cívica.
- 7.- Formación ciudadana para mujeres.
- 8.- Elecciones infantiles.
- 9.- Diplomado en Educación Cívica.
- 10.- Educar para la Democracia.

⁶⁹ Ibidem. P 122.

Dicho plan tuvo un impacto parcial en la sociedad mexicana, ya que a pesar de estar bien estructurado, era ilógico pensar que la estructura del IFE que no estaba organizada para echar andar un programa de esta magnitud, fuera del ámbito electoral. Esto lo reflejan las palabras de Maria Elena Cornejo, vocal de Aguascalientes de 1993 a 2003:

No nos llegaban contenidos desde el centro. Lo único que llegaba era el calendario de efemérides y a partir del calendario de efemérides te llegaba el COFIPE y ya con eso tú te movías. O sea, no nos llegaba nada que dijera; tú tienes que dar esto con esto. Entonces no había un contenido específico para cada tema, por lo que estuvimos insistiendo: ¡cómo vamos nosotros a homogenizar la información a nivel nacional si cada quien esta dando lo que cree que es lo correcto!⁷⁰.

Aunque lo anterior fue arreglándose durante el Plan Trianual de Educación Cívica, fue una constante en la mayor parte del país, amén de no existir ningún método de medición del trabajo hecho en las diferentes juntas, lo que provocó la evaluación de la continuidad del programa al inicio de la nueva administración.

El actual Jefe del Departamento de Publicaciones en Cultura Política, Javier de la Paz, mencionó que a pesar de que los programas hubieran mejorado mucho entre 2001 y 2003 las deficiencias en su aplicación seguían siendo grandes, *“una cosa es lo que se decide y diseña desde las oficinas centrales del IFE, y otra es lo que las juntas locales y vocaías realizan en la práctica. Lo que es más grave, todavía no hay mecanismos de evaluación para los programas que se aplican o no de acuerdo con las posibilidades, interés y recursos de los vocales. Por ello la educación cívica que desempeña el IFE en la vida real, es hasta la fecha heterogénea y dispar”*⁷¹.

La falta de presupuesto, capacitación y de tiempo en los años salientes del Consejo presidido por José Woldenberg, terminó por hacer del Plan Trianual un fallido intento por estructurar y organizar la educación cívica en México.

Ciertamente ha habido una evolución en los contenidos, la primera línea de trabajo correspondió a la planeación y diseño de actividades vinculadas con la

⁷⁰ Ibidem, P 111.

⁷¹ Ibidem, P 123.

historia cívico política mediante la difusión de los personajes y momentos de la historia nacional por medio de la edición de carteles y folletos, respondiendo totalmente al modelo del Estado autoritario.

Esto se puede comprender en los primeros años de la institución, ya que en primer lugar respondía al llamado de transparentar las elecciones, la consecución de ese fin se presume se consiguió en el año 2000 tras el triunfo del PAN y la llegada de la alternancia política, tres años después no ocurrió ningún cambio, por lo que nuestra hipótesis principal puede confirmarse ya que el IFE de 1990 al año 2003 dejó el aspecto social y cultural de la democracia a un lado para sobreponer al aspecto electoral de la misma como su principal función y razón de existir.

Lo anterior ha generado que las expectativas puestas en el Consejo actual sean altas, ya que el Instituto ha recorrido un largo camino en busca de un orden en la materia; el cambio ha estado ausente por diversos factores, mismos que revisaremos al analizar el trabajo de educación cívica que lleva a cabo esta administración precedida por Luis Carlos Ugalde.

3.3. La difusión de la cultura democrática de 2003—2006

Como mencionamos en el primer capítulo de esta investigación, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), es la principal responsable de la difusión de la cultura cívica.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica cuenta en su estructura con 4 direcciones de área, estas son:

1. Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana
2. Dirección de Capacitación Electoral
3. Dirección de Difusión y Campañas Institucionales
4. Dirección de Seguimiento de Programas, Evaluación y Apoyo Técnico

La DECEYEC opera a través de estas direcciones subdivididas para especializar los trabajos y las áreas dentro de la misma, por ejemplo, la Dirección de

educación cívica y participación ciudadana se subdivide en públicos, infantiles y juveniles, adultos, e investigación en cultura política.

De esta manera, podemos considerar a las cuatro direcciones de la DECEYEC como generadoras de los programas, talleres, campañas y otras actividades que conforman la cultura cívica que difunde el Instituto, a través de las estructuras de los órganos técnico--ejecutivos bajo el nombre de juntas tanto locales como distritales.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica realiza cuatro actividades fundamentales en materia de educación cívica y participación ciudadana:

1.-La difusión de campañas institucionales en los medios de comunicación masiva y alternativos para promover la participación ciudadana

Es una constante en el trabajo del Instituto, el uso de los medios masivos de comunicación para realzar su carácter de órgano independiente y autónomo, para difundir las innumerables campañas de credenzialización o actualización del padrón electoral, todas éstas, prácticas encaminadas a promover el aspecto electoral y meramente formal de la democracia.

Estas actividades son desarrolladas principalmente por la Dirección de difusión de campañas institucionales de la DECEYEC, de la cual está a cargo la subdirectora de campañas institucionales, Lissete Alvarado Ruiz, a quién se atribuye la planeación de la campaña de difusión del Instituto durante el pasado proceso electoral, lo que nos proporcionará un claro ejemplo del trabajo institucional en esta materia.

Estos son los spots publicitarios realizados por el IFE durante el periodo electoral 2006.

Spots Publicitarios	
Radio	Televisión

<ul style="list-style-type: none"> • Hermano de la amiga • Primera vez • Complacencias • Trillizos • Llamada • Hotline • Cuestionario • Familia • Semáforo • No podrás votar • Lotería • Boda • Golondrinas • Listas • Vigencias • Tic, Tac • Hilo • Timbre • Locutor • Larga distancia teléfono • Larga distancia Web • Flash • Poder • Llamada • Ciudadanos • Fiesta de Pueblo • Maestro Roldan • Master • Mix gritón • Participación 2006 • Solicitud de trabajo • Sordera • Sueño de niño • Voces⁷² 	<ul style="list-style-type: none"> • Novio de Laura • Walkman • Salón de belleza • Dedo pulgar • Alfarero • Familia • Cadena • Librero • Lotería • Penalty • Semáforo • Rural • Urbano • Tren • Testimoniales Vote MX 06 • Elegidos • Voto Infantil • Vota México
--	---

De los dieciocho comerciales de televisión en materia de educación cívica fueron efectivamente realizados tres, Semáforo, Alfarero y Cadena, los cuales difunden

⁷² www.ife.org.mx. El IFE en su página de Internet detalló sus actividades realizadas durante el pasado periodo electoral 2006.

principalmente el trabajo que realiza el IFE durante las elecciones; en ellos podemos observar la exclusión de los valores y principios de la democracia del medio más poderoso de alienación en el mundo, lo cual indica una errónea política de difusión del Instituto en esta materia.

En su trabajo de investigación sobre la labor del IFE de 1990 a 2003, Eli Rosal Pedroza llegó a una conclusión similar con respecto a este punto: “El IFE seguirá utilizando la educación cívica como herramienta de promoción y propaganda de sí mismo, aun después de que su autonomía quedará asegurada en la reforma de 1996”⁷³. Nuestro análisis actual nos confirma que a este respecto el trabajo del IFE no ha cambiado.

Si bien, el IFE no utiliza la televisión para difundir los valores y principios democráticos ya que, en palabras de su subdirectora de campañas institucionales, “no se educa en los medios”, resulta paradójico que votar, sacar la credencial de elector, y actualizarse en el padrón electoral, que son parte de la cultura democrática de nuestro país, sí sean sujetos a grandes campañas mediáticas. Ésto es sólo muestra de las prioridades del Instituto.

Por otra parte, la Dirección de Campañas Institucionales de la DECEYEC, es la encargada de la realización de los concursos *Pintando la democracia* y *Fotografiando la democracia*, mismos que pueden considerarse como medios alternativos de difusión de la cultura democrática, lo medios considerados como alternativos son aquellos ajenos a los medios masivos, es el caso de concursos y carteles colocados por el IFE en parabuses y otros lugares transitados por la ciudadanía.

La Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana de la DECEYEC también contribuye de forma alternativa, en la realización de diversos certámenes y concursos ensayísticos sobre temas relacionados con la democracia en todos sus aspectos, entre los que destaca el concurso *Francisco I Madero*.

La convocatoria para estos certámenes, se realiza a través de las juntas y de la publicación de una convocatoria en diarios de circulación nacional, también se recurre a la colocación de carteles en las escuelas y lugares públicos.

⁷³ Ibidem, P112.

Con respecto a la radio, otro gran medio masivo de comunicación, el IFE además de los spots de sus campañas institucionales, mantiene al aire un programa llamado *Voces de la democracia* el cual sirve como foro de discusión acerca de los diversos conflictos que nuestra democracia afronta día a día.

2.- Impartición de cursos y talleres de educación cívica en el espacio escolar, a hombres y mujeres adultos y la realización de ejercicios de participación cívica como la consulta infantil y juvenil, los ejercicios escolares de elección de representantes y parlamentos infantiles y juveniles.

Estas actividades son realizadas principalmente por la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana que se subdivide principalmente en públicos infantiles y juveniles, adultos, en investigación en cultura política. Los programas que esta subdirección realiza son:

Educación Cívica: Niños y jóvenes

- Educar para la democracia (programa de apoyo curricular)
- Jornadas cívicas (programa extracurricular)
- Derechos y valores de la niñez mexicana (programa extracurricular para 4to y 5to de primaria)
- Nosotros los jóvenes & proyecto ciudadano (programa de apoyo curricular para secundaria y bachillerato) ⁷⁴

Estos programas generados en el IFE e implementados por las juntas a través de la realización de talleres y cursos sobre la cultura democrática con profesores de educación primaria y media, tienen además valor curricular.

Con respecto a públicos adultos los programas a llevar son los siguientes:

⁷⁴ Ver, http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/vgn_educacion/educar_democracia.htm

- Educación cívica municipal. Eslabones de Democracia

Los materiales para adultos son elaborados por otra subdivisión, nombrada de públicos adultos, que trabaja mediante la elección de un tema anualmente, el cual es desarrollado e implementado a través de talleres que las juntas difunden en sus distritos, este año fue educación para el ejercicio del voto libre y razonado y el del próximo año será, derechos básicos ciudadanos.

También se realizan eventos como la Semana Nacional de Educación Cívica, coordinada por el IFE y los llamados ejercicios infantiles y juveniles, los cuales tienen como principal objetivo la difusión de la cultura democrática en los niños y jóvenes a través de incentivarlos a la participación y discusión de los principales problemas de nuestra democracia.

Los ejercicios infantiles y juveniles cumplen su tercera jornada, la primera en el año 2000, la segunda en el 2003, y en 2006 la primera realizada por la nueva administración.

En dichos ejercicios se realizan preguntas acerca de los problemas democráticos en la sociedad mexicana, “el **Ejercicio infantil y juvenil 2006**, es un procedimiento democrático y participativo, esto es, un ejercicio de votación en el que niñas, niños y jóvenes entre los 6 y los 17 años de edad expresaron sus preferencias en relación a prácticas y valores que contribuirán a mejorar el ambiente y la convivencia democrática al interior de sus escuelas”⁷⁵.

La Semana Nacional de Educación Cívica, es otra actividad coordinada por el Instituto con el fin de difundir la cultura democrática, en la cual se realizan una serie de eventos, conferencias, talleres y actividades para difundir los valores y principios democráticos, en 2006 se realizará del 20 al 24 de noviembre.

Todas estas actividades son un buen refuerzo para completar una educación cívica, pues permiten a los niños desarrollar una vida democrática fuera del ámbito escolar; así mismo, los cursos que se imparten a profesores son un complemento a su formación. No obstante para que las actividades puedan

⁷⁵ www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.

funcionar adecuadamente, debe de existir una educación cívica eficiente en las escuelas, lo cual no se ha podido asentar correctamente, pese a la injerencia del IFE en la materia impartida por la SEP desde el año 2000.

Mientras el trabajo en el público adulto debe existir para crear conciencia de los nuevos valores sociales, tiene menor relevancia que el trabajo en lo niños, pues es de reconocer lo extremadamente difícil que resulta cambiar la cultura política de la persona adulta.

3.- La divulgación de libros especializados, cuadernos de divulgación de la cultura democrática, investigaciones, conferencias, entre otros, así como de un acervo bibliohemerográfico a través de la Red de Bibliotecas del IFE ubicadas en las juntas locales y distritales ejecutivas.

Entre las actividades se encuentra una fuerte labor editorial del Instituto, a este respecto, el IFE informa en su página de internet: “En el terreno editorial se desarrolla una intensa acción, pues, al mismo tiempo que se da continuidad a las colecciones ya conocidas para públicos atentos en materia de divulgación de la cultura democrática, también se elaboran de manera continua los materiales requeridos por los diversos programas y procesos educativos, desde la educación cívica y la educación electoral para población adulta, juvenil así como para niñas y niños, hasta la destinada a la capacitación electoral durante los procesos electorales federales. El programa editorial resulta de fundamental importancia en los planes de expansión y diversificación de la cobertura y las tareas de focalización de los mensajes a públicos prioritarios”⁷⁶.

Entre las publicaciones que realiza el IFE están:

- Cuadernos de divulgación
- Sistemas Electorales en el mundo
- Ensayos premiados
- Conferencias magistrales
- Foros, encuentros, coloquios, eventos, entre los que se encuentran.
 - Memoria del Foro de Educación Cívica y Cultura Política
 - Memoria del Primer Foro Internacional de Participación Social

⁷⁶ www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.fa9e132d23d5afd2a5a0a09c100000f7/.

- Semanas Nacionales de la Ciudadanía y la Democracia

Al respecto de estas publicaciones, podemos percatarnos que el IFE publica trabajos obtenidos de los eventos y coloquios que organiza, mientras que los cuadernos de divulgación son un trabajo heredado.

El resultado de la presente política educativa es el mismo que el Estado autoritario implementó a través de libros y publicaciones, la diferencia y el error en ésto, se encuentra en que la sociedad actual en los países del tercer mundo, y nuestro país es un perfecto ejemplo, no es una sociedad lectora, los libros han sido sustituidos por la televisión y otros mas media como la principal forma de entretenimiento y fuente de información, provocando un grave conflicto en el establecimiento de la política actual de educación en general.

4.- El desarrollo de investigaciones y estudios sobre temas afines como la participación ciudadana, la cultura política, los sistemas electorales, entre otros.

Este punto está muy relacionado con todos los anteriores, ya que algunas de las actividades del Instituto han desembocado en investigaciones de la materia, es el caso de las consultas infantiles y juveniles, la publicaciones sobre sistema electorales, entre otros.

Todas estas actividades e investigaciones son anteriores al Consejo General actual, el cual tuvo el trabajo de darles dirección y englobarlas dentro de una estrategia general. El problema radica en que a pesar de existir estudios que indican la falta de estabilidad democrática en nuestro país, la actual administración no ha hecho nada en concreto para remediarlo.

Este trabajo del IFE en materia de educación cívica, si bien es llevado a través de una errónea política de educación, sí representa un avance con respecto al trabajo que se venía haciendo, sin embargo todas las actividades anteriores no tenían una dirección ni objetivo en concreto hasta que la nueva administración estableció un programa estratégico.

3.4. Programa Estratégico de Educación Cívica 2005--2010

El objetivo principal de este programa esta definido por el mismo Instituto de la siguiente manera:

Con la convicción de que para lograr una democracia profunda y eficaz se requieren cambios en la cultura política de los mexicanos, este programa parte de la necesidad de impulsar una educación cívica que permita a la población mexicana ejercer a cabalidad su derecho político de votar y elegir a sus representantes, además de reconocer y exigir en su plenitud los derechos de la ciudadanía, así como participar en la construcción de un gobierno transparente, un sistema de justicia accesible y eficaz, además de promover la equidad social entre los géneros y una mayor justicia social. El IFE asume que el principal objetivo de los procesos de educación cívica es promover la participación ciudadana en el ámbito público, como vía efectiva para mejorar sus condiciones de vida y hacer válidos sus derechos. Por ende, concibe a los ciudadanos como actores fundamentales de la democracia y se propone, a través de sus programas en la materia y de su trabajo institucional en general, dotarlos de competencias (conocimientos, aptitudes y actitudes cívicas) para el ejercicio pleno de su ciudadanía⁷⁷.

Al inicio mencionamos que era una lástima que el IFE tomará por ciudadano a todo aquel que tuviera una credencial de elector y participará en las elecciones, dejando de lado otros aspectos importantísimos de dicho concepto, como es la participación fuera del ámbito electoral.

Partiendo del supuesto de que ya existe una ciudadanía numerosa en el país, el IFE estableció su Programa Estratégico compuesto por cinco capítulos: marco jurídico; marco teórico; marco contextual; marco pedagógico y el quinto es la estrategia a seguir por el IFE en materia de educación cívica.

El Marco jurídico hace referencia a los elementos legales que fundamentan la competencia del Instituto y de otras organizaciones públicas en torno a la educación cívica, así como la normatividad congruente con la estrategia de educación cívica propuesta.

⁷⁷ Instituto Federal Electoral. *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010*, IFE, 2006, P 6.

Como mencionamos con anterioridad, el IFE a partir de la reforma de 1997 deja de ser (junto con la SEP,) las únicas instituciones con la función de difundir la cultura democrática, entre otras que se suman al trabajo hoy día se encuentran:

1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
2. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
3. Partidos Políticos
4. Agrupaciones Políticas Nacionales
5. Autoridades federales, estatales y municipales
6. Secretaría de Educación Pública
7. Secretaría de Gobernación
8. Secretaría de Desarrollo Social
9. Secretaría de la Función Pública
10. Instituto Federal de Acceso a la Información

Cabe resaltar, el IFE interactúa con estas instituciones y con otras no gubernamentales a través de la suscripción de proyectos conjuntos, más no tiene un enlace permanente con ellas para la retroalimentación en materia de educación cívica y, por lo general, sólo se ven y escuchan spots publicitarios de estas instituciones a favor de la cultura democrática.

El segundo capítulo describe el marco teórico desde el cual deben concebirse los procesos de construcción de la ciudadanía que impulse el Instituto, tanto de manera directa como en coordinación con terceros. En él, se presentan algunas reflexiones teóricas en torno a la democracia, sus prácticas sociales e instituciones políticas que sustentan la política de educación cívica del IFE.

En dicho capítulo, el IFE afirma que en nuestro país existe una democracia procedimental, lo cual significa que está basada en procedimientos democráticos como ir a votar o establecer debates entre los diferentes actores políticos, pero también acepta que este tipo de democracia no permite un asentamiento por completo de la cultura democrática, por lo que es vital para el Instituto reforzar sus trabajos en materia de educación cívica.

Esto nos permite observar que el mismo IFE se percata que la democracia en nuestro país en muchos aspectos, sólo se identifica con lo electoral y los diversos procedimientos que este aspecto engloba.

El IFE menciona que para poder analizar la realidad de la cultura política democrática en nuestro país, hace falta un estudio que abarque las diversas regiones del país, posturas y puntos de vista; estudio que reconoce queda pendiente; no obstante, para este Programa Estratégico, se utilizó un estudio basado en el ejercicio ciudadano de una muestra aleatoria para encontrar en ella las características fundamentales de la cultura política en nuestro país.

Este estudio se realizó a través del análisis del ejercicio ciudadano en las siguientes dimensiones:

- Democracia y ciudadanía: conocimientos y percepciones.
- Las condiciones para el ejercicio de la ciudadanía.
- La paradoja entre el discurso y la práctica de la participación ciudadana.
- El papel del Estado y los actores políticos y sociales en la construcción de ciudadanía democrática.

Estos elementos muestran un primer panorama general respecto al estado actual de la cultura política y el ejercicio de ciudadanía en México. Si bien, no abarca todas las dimensiones que constituyen la ciudadanía, su formulación arroja desde ahora, pistas suficientes para el planteamiento de la política de educación cívica del IFE, los principales resultados son los siguientes.

- Los mexicanos no disfrutan de las mismas oportunidades para el ejercicio de sus derechos y por ende de su ciudadanía. La pobreza, así como las diversas expresiones de exclusión social o discriminación, son factores que impiden igualar las condiciones de participación democrática en nuestro país.
- Los problemas que enfrenta el país en materia de pobreza, corrupción e inseguridad, influyen en una percepción ciudadana negativa en torno al

desempeño de la democracia y sus instituciones, lo que genera desconfianza y por ende, desinterés ciudadano por participar en el espacio de lo público.

- En México, la desconfianza que en general muestran los ciudadanos hacia las instituciones tanto del Estado como de la sociedad tiende a aumentar, lo que dificulta los esfuerzos de construcción de ciudadanía democrática, ya que es a través de la participación en la vida pública que los ciudadanos adquieren las capacidades para actuar como tales.
- La participación y el interés ciudadano por intervenir en los asuntos públicos tienden a ser más bien bajos, lo que pudiera revelar no sólo el problema de la desconfianza sino la dificultad que representa para la ciudadanía vincular lo público y lo político con su vida cotidiana⁷⁸.

Los resultados mostrados por el IFE, sólo ponen de manifiesto la falta de ciudadanos en nuestro país, lo que debe de significar el principal objetivo del Instituto en la materia y no priorizar la búsqueda de la participación ciudadana.

El sustento teórico pedagógico de los proyectos de educación cívica que conforman el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, está basado en la teoría constructivista y el enfoque sociocultural de la psicología. Este enfoque asume que el proceso educativo, sobre todo en las edades tempranas entre 7 y 15 años, se produce cuando la interacción entre educador y educando privilegia o respeta tres condiciones: el contacto directo del aprendiz con el objeto de conocimiento, la ayuda interactiva de otros para hacer, reconocer y aprovecharse de ese descubrimiento, y la construcción de significados personales y sociales del objeto conocido y de su relevancia social. El modelo constructivista está centrado en la persona, en sus experiencias previas a partir de las cuales realiza nuevas construcciones mentales y se apropia de nuevos significados, valores y compromisos. Esta construcción depende de la representación inicial que se tiene de la nueva información, de la clase de interacción entre aprendiz y educador, y de las acciones y reflexiones que ponga en práctica el aprendiz, sobre todo en su mundo cotidiano⁷⁹.

⁷⁸ Ver, Instituto Federal Electoral, Programa Estratégico de Educación Cívica 2005—2010, IFE, 2006, P 54.

⁷⁹ Ibidem, P 55.

Esto nos muestra la idea que tiene el IFE de como trabajar con los niños y con los adultos a la vez, así como la forma y el enfoque que requiere la educación cívica que imparte.

Si bien, el IFE ha tomado conciencia de que es imperativo poner orden a sus programas y proyectos en materia de educación cívica, no debe de dejarse de lado, que en realidad no ha surgido en los últimos tres años un proyecto nuevo en la materia.

Asimismo, no hay que dejar de considerar que la principal estrategia planteada en el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005—2010 es la de transmitir los valores y principios democráticos a través de la educación a niños, jóvenes y adultos, acudiendo para ello a la estructura de los órganos técnico—ejecutivos bajo el nombre de juntas, realizando talleres, pláticas y elaborando materiales que serán distribuidos por éstas. Lo anterior implica que el trabajo en la juntas debe de ser mejorado ya que éstas no cuentan con el asesoramiento constante y suficiente del IFE.

Tras esta revisión del trabajo institucional del IFE de 1990 a 2006, queda claro que el trabajo del Estado democrático como agente socializador, se ha quedado sólo en el aspecto electoral y que a quince años de existencia; el Instituto apenas comienza a trabajar bajo un objetivo claro, el cual a nuestro parecer, está equivocado ya que para existir participación ciudadana primero deben de existir ciudadanos. Asimismo, también continua una política de educación errónea, si bien la educación a través de libros y publicaciones le funcionó al Estado autoritario, la realidad actual nos indica que existen otros medios más eficaces para llevar acabo esta tarea y que sólo son utilizados en cuanto a lo electoral.

De esta forma podemos percatarnos de que a pesar de que la Institución comienza a trabajar en la materia, todavía existe una gran retraso con respecto al aspecto electoral de la democracia, el cual no sólo cuenta con trabajo y planeación sino con amplios recursos económicos, cosa que no pasa con la educación cívica, asunto que revisaremos en el siguiente apartado de nuestra investigación.

CAPÍTULO 4

CULTURA DEMOCRÁTICA VS DEMOCRACIA ELECTORAL

Como Bernardo Mabire indica, “la opulencia o la miseria de las políticas culturales depende en parte de los recursos disponibles para financiarlas,”⁸⁰ a partir de esta idea es que emprendemos la revisión presupuestal del trabajo del IFE en materia de educación cívica.

En este capítulo, compararemos los presupuestos asignados por el IFE tanto al desarrollo de la cultura democrática como a su aspecto electoral en el periodo de 2003 al 2006; revisaremos además el punto de vista de la Directora del área de educación cívica del Instituto, respecto de la importancia dada por ese organismo autónomo a la cultura democrática, comparandola con nuestra posición, en el sentido de que el órgano autónomo da prioridad al aspecto electoral de la democracia, minimizando tareas tan importantes como la difusión de la cultura democrática.

4.1 Antecedentes presupuestales 2003, 2004 y 2005

El *Cofipe* en su artículo 70, párrafo segundo, señala que el patrimonio del IFE está compuesto entre otros aspectos, por la partida presupuestal anual asignada en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por disposición de la ley electoral, en su artículo 96, párrafo primero, inciso c, es atribución de la Dirección Ejecutiva de Administración formular el anteproyecto anual del presupuesto del IFE; éste ha de ser presentado al Presidente Consejero y enviado al Consejo General del Instituto para su aprobación. El ante proyecto se remite por el Presidente Consejero al Ejecutivo Federal, quien tras su aprobación lo presenta al Poder Legislativo Federal para su aprobación final.

⁸⁰ MABIRE, Op.Cit, P 17.

Es importante mencionar que la falta de atención y presupuesto para las funciones del IFE en años electorales, se justifica en el hecho de que organizar, vigilar y llevar a cabo las elecciones federales ocupa todo el tiempo del organismo y esfuerzo, empleando la totalidad de su estructura en ello.

Antes de empezar con la revisión de los presupuestos, no está demás, aclarar la importancia que el Instituto le da a la educación cívica según la palabra de la Directora de esta área, Reyna Sandra García Álvarez:

Yo creo que el país y el IFE han ido reconociendo poco a poco la importancia de la educación cívica, y eso creo que es un fenómeno mundial. La educación cívica o el civismo era una práctica de los Estados más para recordar héroes de la historia, nuestros símbolos patrios; era de alguna manera una forma de adoctrinar y de darle identidad a un país a través de símbolos y en el caso de México, de la ideología revolucionaria. Poco a poco, se ha ido reconociendo e insisto, no sólo aquí en México, sino a nivel mundial la importancia de la educación, primero fue en valores, la importancia de que podamos aprender a respetar la pluralidad, de que podamos respetar el diálogo y yo creo, que en esa misma ola el Instituto Federal Electoral se ha ido subiendo., En sus inicios hace 15 años el IFE tenía un trabajo más de efemérides, recordar símbolos patrios, fechas históricas, etcetera y paso a paso ha ido desarrollando su política de educación cívica; ya con el Consejo actual y con el programa de educación cívica que definió, hay un trabajo más enfático en lo cualitativo, en enseñar procesos cualitativos que formen ciudadanos democráticos⁸¹.

Esto nos ratifica lo visto en el capítulo pasado, que el IFE en un principio como toda la estructura del Estado mexicano, utilizó la educación cívica como una manera de adoctrinar a la ciudadanía y alienarla a la ideología revolucionaria, que para el tipo de gobierno de esos años era muy conveniente pues mantenía a la supuesta “ciudadanía” en un estado de súbdito dispuesto a aceptar cualquier acción del gobierno.

⁸¹ Entrevista realizada por el tesista a, Reyna Sandra García Álvarez, Directora de Educación Cívica del IFE, 27/11/2006. En el Instituto Federal Electoral.

También podemos apreciar que la directora de educación cívica, afirma que el actual Consejo se ha subido a la ola mundial de dar importancia a la educación cívica, lo que debe reflejarse en los presupuestos asignados a la materia, en contraste con años anteriores. Nos dimos a la tarea de revisar los presupuestos anteriores al año 2003.

⁸² Año	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Gasto anual de operación del IFE	3.717.8 (millones de pesos)	5,640	3,726.7	3,267	6,594.6	3,614.2
Presupuesto asignado a DECEYEC	5%	13%	8%	7%	11%	7%

Lo anterior aunado al presupuesto asignado en el año 2002 de un 8% de un gasto de operación de 3,883 millones de pesos, nos demuestra que los presupuestos asignados a la DECEYEC, si bien no eran abundantes, por lo menos a partir de 1996 se mantuvieron con un constante mínimo del 7 %, bajo para una de las siete funciones principales del Instituto; paradójicamente, antes de que se tomará en serio el trabajo de educación cívica en el IFE, se contaban con presupuestos más estables que los actuales como podremos observar a continuación.

Presupuesto 2003

El presente Consejo electoral comenzó a laborar en el año 2003 y su primera gran tarea fue llevar acabo las elecciones a diputados y senadores federales de ese año, la cual, fue organizada por el Consejo anterior y ejecutada por el nuevo, por lo que el presupuesto de ese año no puede adjudicársele.

⁸² www.ife.org.mx, El presupuesto anual del Instituto Federal Electoral, contempla el gasto anual de operación que significa los recursos destinados a operar el Instituto, además de las prerrogativas a los partidos políticos, y financiamiento a agrupaciones políticas nacionales; el porcentaje marcado en el cuadro es el presupuesto asignado a la DECEYEC del gasto de operación indicado en el mismo.

El anteproyecto de presupuesto del IFE para el año 2003 asciende a 11,816,458.8 miles de pesos, de los cuales 6,165,841.7 miles de pesos, que representan el 52.2 por ciento del total del anteproyecto de presupuesto, corresponden a gastos de operación, y 5,650,617.1 miles de pesos, que representan el 47.8 por ciento, corresponden al financiamiento público de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales⁸³.

Como podemos apreciar, para la operación de las siete funciones del IFE en el año 2003, se contó con un presupuesto de 6,165,841.7 miles de pesos, ya que casi el 50 % del presupuesto asignado se destinó a los partidos políticos para la realización de sus campañas electorales, denotando que la prioridad de lo electoral no es una falla institucional sino de índole estatal.

El 9 de agosto del año 2002, el Consejo general aprobó que el anteproyecto 2003 tuviera las siguientes premisas como políticas prioritarias.

- 1. Organizar de manera eficiente el proceso electoral federal con base en el plan integral del proceso electoral federal 2002-2003.*
- 2. Dar continuidad a las actividades del Instituto en materia de educación cívica y promoción de la cultura democrática.*
- 3. Llevar a cabo en forma eficaz y eficiente las actividades relativas al sistema de partidos políticos.*
- 4. Concluir la modernización tecnológica del registro federal de electores en cuanto a la plataforma que servirá de base para la operación de los procedimientos a cargo de esta dirección ejecutiva.*
- 5. Mejorar y ampliar los servicios que proporciona la red IFE.*
- 6. Consolidar el sistema de administración de recursos institucionales.*
- 7. Fortalecer el servicio profesional electoral.*

⁸³ Instituto Federal Electoral, Proyecto de Presupuesto 2003. Ver, <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.eeca5095a214eff2e6c8db10100000f7/>

De esta manera, el presupuesto 2003 del Instituto indicaba cuales eran las premisas principales a cumplir, entre las que se encontraba dar continuidad a los proyectos implementados por el Plan Trianual de Educación Cívica, además de establecer los objetivos para cada una de las áreas del Instituto durante el proceso electoral, lo que nos indica, por inicio de cuentas que los miembros del nuevo Consejo creyeron conveniente continuar con el viejo plan en lo que creaban el propio.

La premisa número dos, referente a la educación cívica es detallada en el documento de la siguiente manera:

Acorde con el proyecto de presupuesto 2003, se dará continuidad y se consolidarán los proyectos y estrategias del plan trianual de educación cívica 2001- 2003, a fin de contribuir a la formación de una ciudadanía activa, informada, responsable y participativa, así como al desarrollo de una cultura democrática basada en los valores, practicas e instituciones de la democracia y en el ejercicio y promoción de competencias cívicas.

Además pondrá énfasis en la promoción del voto libre y secreto, así como organizará la consulta infantil y juvenil 2003, con la finalidad de promover los valores y practicas democráticas entre niños y jóvenes a través de un ejercicio de participación cívica a nivel nacional⁸⁴.

Con esto, podemos dar cuenta, que las intenciones del Instituto durante ese año electoral era no descuidar la educación cívica, puesto que dentro de sus premisas principales estableció continuar con las actividades del plan establecido y realizar un ejercicio de participación juvenil e infantil a nivel nacional.

El Instituto indicó que el 69.8% del gasto de operación se ejercería en programas sustantivos y 30.2% en programas de apoyo.

⁸⁴ Ver Instituto Federal Electoral, Proyecto de Presupuesto 2003, <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.eeca5095a214eff2e6c8db10100000f7/>

De los programas sustantivos, los de mayor peso específico en los gastos de operación fueron actualización del padrón electoral y expedir la credencial para votar con el 34.6%; le siguieron en importancia el relativo a dar apoyo de organización y logística con el 18.3% y difundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos con el 14.5%⁸⁵.

Esto nos demuestra, que los programas encaminados al aspecto electoral ocuparon una mayor cantidad de recursos que los encaminados a la difusión de la cultura democrática durante ese año, dando un total de 52.9 % del presupuesto asignado a la operación del Instituto en cuestión electoral, mientras que la difusión de la cultura democrática obtuvo el 14.5 %.

De manera más clara y con el fin de explicar ese presupuesto detalladamente, para que sirva de referencia en el análisis de los próximos, enunciaremos la distribución por programa.

Con respecto a lo electoral tenemos el programa: Actualización del padrón electoral y expedir la credencial para votar, correspondiente a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con \$912.6 millones, equivalentes al 14.8% del gasto de operación; las 332 vocalías del registro federal de electores locales y distritales con \$1,226.0 millones que significaron el 19.8 % del gasto de operación. Además el programa: Dar apoyo de organización y logística de la dirección ejecutiva de organización electoral con \$240.5 millones, representó el 3.9 % del gasto total de operación; las 332 vocalías locales y distritales de organización electoral con \$890.0 millones, que representaron el 14.4 % del gasto total de operación, lo que nos da un total de 52.9 % del gasto de operación.

El aspecto social y cultural, se reflejó en el programa: Difundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos a cargo de la Dirección ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica con \$227.5 millones de pesos que representaba el 3.7% del gasto de operación; las 332 vocalías de capacitación electoral y

⁸⁵ Ver Instituto Federal Electoral, Proyecto de Presupuesto 2003, <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.eeca5095a214eff2e6c8db10100000f7>.

educación cívica locales y distritales con \$667.4 millones, equivalente al 10.8% del gasto total de operación.

Esta cifra tan desigual no tiene justificación, al ser la difusión de la cultura democrática una de las principales funciones del Instituto, ya que sólo es un 14% de la mitad del presupuesto total del organismo, mientras que al aspecto electoral se le asignó más de la mitad del presupuesto de operación, sin embargo el IFE lo justificó por ser año electoral.

Y cabe señalar, el presupuesto del año 2003 es el más alto asignado a DECEYEC de los últimos 10 años en el Instituto, lo cual es paradójico puesto que es durante los años electorales que las funciones del organismo fuera del ámbito electoral son menos atendidas.

En los dos años posteriores a 2003 no se realizaron elecciones federales, lo que implicó una reducción en el presupuesto total del IFE, a su vez, debió representar un incremento en los recursos a las funciones diferentes de lo electoral del Instituto.

Presupuesto 2004

En el 2004 el IFE postuló como primer objetivo en su anteproyecto de presupuesto:

Con el propósito de consolidar al IFE como un promotor importante de la educación cívica en México, se plantea proseguir las actividades, que en esta materia se vienen realizando. Con esta política se pretende fortalecer el ejercicio del voto libre y secreto y contribuir a que la ciudadanía cuente con elementos para participar activa, propositiva y de manera responsable en la vida pública⁸⁶.

Desde el mismo planteamiento del postulado, el Instituto manifestaba las intenciones con las que planeaba difundir la educación cívica tratando de resaltar su función electoral, poniendo en segundo plano los demás valores y principios democráticos diferentes al aspecto electoral; además aceptaba la falta de trabajo

⁸⁶ www.ife.org.mx, Instituto Federal Electoral, Presupuesto 2004.

importante en su encomienda como difusor de la educación cívica en nuestro país.

El anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral para el año 2004 ascendió a 5, 753,491.9 miles de pesos, de los cuales 3,753,491.9 miles de pesos, equivalentes al 64.6 % del total del anteproyecto de presupuesto, correspondieron a gastos de operación, y 2,035,303.0 miles de pesos, equivalentes al 35.4 por ciento, corresponden al financiamiento público de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales.

En ese año, se puede apreciar claramente que el presupuesto de operación del IFE tuvo un incremento, que debía haberse reflejado en las cifras y la distribución del mismo con el fin de cumplir sus fines, sin embargo no fue así.

En el aspecto social y cultural de la democracia, durante ese año advirtió un claro decrecimiento del porcentaje de recursos asignados para los programas en esta materia, ya que bajó del 14 % al 7 %.

Las intenciones del nuevo Consejo General del IFE, en relación con la materia de educación cívica, no comenzó con la fuerza que suponía y que se mencionaba tendría.

Presupuesto 2005

El año 2005 también fue un año sin elecciones por lo que el IFE contó con un presupuesto mayor al que tuvo durante los procesos electorales, además este año marcó el comienzo del Plan Estratégico de Educación Cívica 2005—2010 y la principal apuesta de este Consejo en la materia, lo que haría pensar que existirían mayores recursos.

Como en los años anteriores, el Instituto enumeró sus principales objetivos a lograr con este presupuesto.

- Desarrollar una planeación eficaz del proceso electoral federal 2005- 2006.

- Fortalecer el régimen de partidos políticos y de las agrupaciones políticas nacionales.
- Impulsar la participación ciudadana y la educación cívica como factores centrales para el fortalecimiento de la vida democrática.
- Fortalecer y transparentar con sentido de eficiencia las estructuras internas y la administración del Instituto.

Como en los años anteriores, el IFE enmarcó entre los principales objetivos de su presupuesto, el impulsar la educación cívica, aspecto que el año anterior había contado con una pobre asignación de recursos del 7% del gasto de operación del Instituto.

El anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2005, que ascendió a la cantidad de 6,198.1 millones de pesos. Del monto total del proyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral, 4,080.9 millones de pesos correspondieron a gastos de operación del Instituto Federal Electoral y 2,117.2 millones de pesos correspondieron al financiamiento público de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales⁸⁷.

CONCEPTO MONTO

	(MILLONES DE PESOS)
Presupuesto Base de Operación	3,567.9
Presupuesto de Proyectos de Proceso Electoral	272.0
Presupuesto de Proyectos de Inversión	127.9
Presupuesto de Proyectos de Modernización o Especiales	113.2
TOTAL	4,080.9

Al programa, Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar, a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y las vocalías respectivas en Juntas Locales y Distritales, se asignaron 1,429.5 millones equivalentes al 35% del total del presupuesto de operación del IFE. El gasto se

⁸⁷ Ver www.ife.org.mx, Presupuesto 2005, IFE.

orientó a fortalecer la operación y la actualización permanente de sus diversos sistemas de información, registro y apoyo, en los aspectos relativos al padrón, lista nominal y emisión de credencial de elector, con base en la nueva redistribución y reseccionamiento, como lo establece el COFIPE.

El programa, Difundir los Derechos y Obligaciones de los ciudadanos, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y sus respectivas representaciones en las Juntas Locales y Distritales, se abocó al desarrollo de investigaciones y estudios en materia político-electoral; la difusión de conocimientos en los asuntos electorales y de la democracia; la vinculación con diversos núcleos, grupos y comunidades de la ciudadanía, la niñez y la juventud; la promoción en la ciudadanía del conocimiento y del ejercicio de sus derechos políticos y garantías fundamentales así como su participación en los procesos electorales, con un total de recursos por 316.1 millones, un 7.7% del presupuesto de operación.

Paradójicamente, el año en que comenzó el plan estratégico, contó con el mismo presupuesto del año anterior, apenas un pobre 7 %, mientras que los programas de índole electoral un 35 %, lo que refleja que una quinta parte de lo invertido en el aspecto electoral de la democracia, fue lo invertido en su aspecto social y cultural.

Como los presupuestos de los años de 2004 y 2005 nos reflejan, el IFE se estancó en cuanto a la asignación de recursos en esa materia, ya que de contar con un 14 % bajó durante ese par de años al 7 %, generando la expectativa de aumentar para el próximo año que era electoral.

4.2. Presupuesto 2006

Dentro de sus siete objetivos primarios para el año 2006, el IFE no indica nada referido a la educación cívica.

Para lograr su misión, el Instituto Federal Electoral determinó los siguientes objetivos, contenidos en el documento de Políticas y Programas Generales de 2006:

1. Conservar y acrecentar la confianza y credibilidad en la elección federal y en sus resultados garantizando el ejercicio del derecho de los partidos políticos a participar en su organización y vigilancia, así como acercando a la sociedad en la preparación y conducción del proceso electoral federal.
2. Garantizar la adecuada realización de cada una de las etapas del proceso electoral observando los criterios de eficacia, eficiencia y transparencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros a cargo del Instituto.
3. Asegurar a los ciudadanos, en el ámbito de atribuciones del Instituto, el ejercicio de sus derechos político-electorales y promover su participación informada y razonada en todas las etapas del proceso electoral.
4. Fortalecer el régimen de partidos políticos y garantizar la participación de éstos en la contienda electoral, proporcionándoles con toda oportunidad los recursos que la ley prevé para el desarrollo de sus actividades, a fin de que estén en posibilidad de desplegar su oferta política y contender en condiciones de equidad.
5. Consolidar la información del proceso electoral federal para preparar las labores de evaluación del desempeño institucional.
6. Preservar la confianza en el Instituto, mediante el cumplimiento eficaz y eficiente de sus actividades cotidianas y mediante el fortalecimiento de su estructura organizacional.
7. Hacer efectivo a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero su derecho al sufragio libre y secreto en la elección presidencial, proporcionando con oportunidad y eficacia los instrumentos necesarios para hacerlo.⁸⁸

De los siete objetivos primarios del Instituto en este año, a diferencia de los años anteriores, el IFE dejó fuera a la educación cívica, no por ello significa que no existan recursos asignados a la materia, pero si deja claro las prioridades que tuvo el Instituto durante el año 2006.

“El proyecto de presupuesto presentado por el Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006, que asciende a la cantidad de 12,920.7 millones de pesos. Del monto total del proyecto de presupuesto de dicho Instituto, 6,932.6 millones de pesos, el 53.6%, corresponden a gastos de operación, 4,926.1 millones de pesos, el 38.1%, al financiamiento público de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales y 1,062.0 millones de pesos, el 8.2%, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero”⁸⁹.

⁸⁸ Ver www.ife.org.mx, Presupuesto 2006, IFE.

⁸⁹ Ver www.ife.org.mx, Presupuesto 2006, IFE.

CONCEPTO MONTO

	(millones de pesos)
Presupuesto total del IFE	12,920.7
Financiamiento público a partidos	4,926.1
Gasto de operación	6,932.6
Presupuesto base	4,242.4
Proyectos de proceso electoral	2,467.8
Proyectos de modernización	125.3
Proyectos de inversión	97.1
Voto de los mexicanos en el extranjero	1,062.0

Al programa: Actualizar el Padrón Electoral y expedir la credencial para votar a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y las vocalías respectivas en Juntas Locales y Distritales, se asignaran 1,687.3 millones de pesos, es decir el 24.3% del gasto de operación. El gasto se orientaba a fortalecer la operación y la actualización permanente de sus diversos sistemas de información, registro y apoyo en los aspectos relativos al padrón, lista nominal y emisión de credencial de elector, con base en la nueva distritación y reseccionamiento como lo establece el COFIPE.

El Programa: Capacitar y Educar para el Ejercicio Democrático de la Ciudadanía de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se asignaran 245 millones de pesos, que representaron el 3.5 % del gasto de operación.

Este año en comparación con los dos anteriores, refleja un claro decrecimiento respecto del 7 % mantenido en ambos años, mientras que en comparación con el 2003 es todavía mayor, tal parece que al desaparecer de los objetivos del IFE en este año el presupuesto cayó abruptamente.

Lo alarmante es que se suponía el IFE invertiría mas en educación cívica y al comparar los presupuestos es inevitable observar el decrecimiento en el porcentaje presupuestal, a todo esto, la directora de educación cívica afirmó:

Yo te diría aun cuando la educación cívica ha reducido su intensidad en años electorales, siempre va a tener el plan de educación cívica más recursos en año electoral por una razón, porque se llevan acabo los ejercicios nacionales de participación infantiles y juveniles donde el gasto operativo para movilizar cantidad de materiales y la difusión del ejercicio mismo, siempre requieren un incremento y por eso es que el Instituto maneja más recursos en años electorales que en los ordinarios, eso es uno. Tú me mencionas la diferencia entre 2003 y 2006, ahí sucedió que se llevó acabo un diseño distinto de ejercicio. Hasta 2003 las consultas infantiles y juveniles fueron realizadas en el espacio público con voluntarios y se habían instalado las casillas en lugares de gran afluencia de población, parques etc; lo que hicimos fue en dos sentidos para el ejercicio de 2006, uno nos fuimos a las escuelas, no lo hicimos en espacio abierto el mismo día de la jornada electoral, lo realizamos durante una semana en la última semana de junio y lo hicimos dentro de las escuelas que solicitaron su inscripción, la parte del cambio de diseño del programa consistió en que las mismas escuelas se hicieran en parte responsables del mismo ejercicio, ellas mismas pusieron sus mesitas y los materiales, para no gastar cerca de 3 millones de pesos en un material que no le aporta nada educativo al ejercicio, si el diseño es de tal manera, hubo un ahorro en 2006 en comparación al 2003 incluso en los materiales, los materiales fueron mas sencillos más modestos para poder abatir el costo material de parafernaria de difusión y además ponerle énfasis en lo educativo.

Ahora , en cuanto a los presupuestos de educación cívica también en su planeación se han ido haciendo modificaciones. Antes se acostumbraba desglosar por objetivos, un gran objetivo se desglosaba en 7 u 8 subobjetivos particulares; parte del trabajo de educación cívica que estamos realizando consiste también en no desagregar tanto los objetivos sino resumirlos en dos líneas principales definidas por la población, población adulta e infantil y juvenil, entonces también por eso es que en los grandes objetivos del presupuesto no se desglosó tanto como se venía haciendo en proyectos anteriores. Si tu revisas el documento

Programas y Políticas ahí viene, en las líneas de acción, el desglose como en años anteriores, esto tiene que ver más con los estilos de rumbo, de dirección de los consejos, en el caso de educación queremos ser más concretos y no desagregar tanto los pasos, pero por supuesto se llevan acabo las actividades.

Esta respuesta sólo nos confirma la pobreza presupuestal en la que se maneja la educación cívica en nuestro país, por ende, la educación cívica durante y en específico este periodo. El año en que más se invirtieron recursos no fue para realizar investigaciones que desembocaran en nuevas estrategias, sino en materiales de apoyo para dos programas específicos, las consultas infantiles y juveniles.

4.3. Realidad Presupuestal

Como se puede apreciar, en la revisión de los presupuestos asignados por el IFE a la educación cívica del año 2003 al 2006, el Instituto constantemente hace mención sobre la importancia de realizar la tarea de difundir la cultura democrática en nuestro país, aspecto que tal como los presupuestos indican, ha quedado muy relegado en comparación con el aspecto electoral de la democracia.

Año	Aspecto electoral	Aspecto Cultural
2003	52.9%	14.6%
2004	35%	7%
2005	35%	7%
2006	24%	3.5%

Hay una frase que indica que “toda política pública sin recursos es demagogia”, el presupuesto asignado a educación cívica por parte del IFE es tan sólo un reflejo de la realidad de la cultura democrática en nuestro país, escasa al igual que los recursos destinados para ella.

Sobre este aspecto, la directora de la dirección de educación cívica del IFE, Reyna Sandra García Alvaréz, en entrevista con el tesista comentó: *el trabajo educativo en general a nivel nacional, en el sistema educativo, en el IFE, no se refleja en materia presupuestal, yo creo que en materia de educación cívica se*

requiere mayor presupuesto pero siempre va a ser necesario mayores recursos para hacer un mejor trabajo, ahora ¿cuál es el reto?, Creo que no es pedir más en este momento, sino con los nuevos programas que estamos realizando nuestra intención primero es medir si estamos teniendo resultados y en la medida que podamos mostrar mejores resultados, entonces se justificará tener mayor cantidad de recursos.

De esta manera, advertimos que la misma directora de educación cívica acepta la no correspondencia entre lo que se dice es importante y los recursos que se destinan. Tal parece que durante todo el tiempo que el IFE lleva difundiendo la educación cívica y por ende la cultura democrática, continúa esperando un resultado sobresaliente de su pobre apuesta en la materia, si ésto continua de manera cíclica como hasta ahora, el futuro de la democracia en nuestro país pende de un hilo.

Conclusiones

La hipótesis rectora de esta investigación, planteaba la existencia de una desigualdad importante entre la difusión que el Instituto Federal Electoral lleva acabo del aspecto electoral de la democracia y su aspecto cultural y social; por aspecto electoral se entiende, toda actividad referente a los procesos electorales, principio básico y fundamental de la democracia moderna. Por el aspecto social y cultural nos referimos a la formación de ciudadanos informados y activos, dispuestos a la participación política, principio igualmente fundamental de dicho sistema.

Para comprobar nuestra hipótesis, como primer paso, nos dimos a la tarea de analizar el IFE, su estructura y funcionamiento con el fin de revisar cuáles son sus principales tareas y cómo interviene su estructura para llevarlas acabo. En este sentido concluimos que el Instituto Federal Electoral cuenta con siete funciones primordiales, entre las que destacan, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, llevar a cabo la promoción del voto, coadyuvar a la difusión de la cultura democrática, así como contribuir al desarrollo de la vida democrática.

Para llevar acabo sus funciones el IFE cuenta con tres tipos de órganos, directivos bajo la figura de Consejos, técnico ejecutivos constituidos como Juntas y órganos de vigilancia. Así, desde la creación del Instituto su objetivo primario ha sido la realización de las elecciones, puesto que sus tres órganos interfieren en ello, mientras que para sus otras 6 funciones no, y en lo tocante al aspecto social y cultura sólo interfieren los órganos técnicos ejecutivos.

Como segundo paso en esta investigación, definimos el concepto cultura democrática como el conjunto de sentimientos, juicios, conocimientos y símbolos, a través de los cuales los ciudadanos ordenan e interpretan a las instituciones así como los procesos políticos y su propia relación con ellos, encaminada a la adhesión a los principios y valores democráticos.

A partir de la definición de los principios y valores básicos de la democracia, concluimos que la importancia de la difusión de esta cultura radica en la constitución de ciudadanos que a su vez se informen y participen de manera activa en los procesos políticos del país.

En la tercera parte, desglosamos el trabajo del IFE en la materia pasando rápidamente por sus inicios hasta llegar a la actualidad, el periodo ejercido por el actual Consejo general que abarca desde el 2003 a la fecha, encontrando que el concepto cultura democrática es introducido en el de educación cívica, mismo que abarca no sólo la difusión sino la enseñanza de dicha cultura.

En su inicio, el IFE realizó principalmente un trabajo de efemérides y exaltación de los héroes patrios, acorde con el tipo de régimen con el que contábamos a esas fechas, o sea, no democrático; después de diversas batallas, el proceso de democratización del país por “x o y” razones comenzó a ponerse en marcha, para lo cual el IFE respondió con la creación de diversos programas y estrategias, considerando que la consecución de una democracia profunda y eficaz, requiere cambios en la cultura política de los mexicanos.

Para esto, el IFE desde la última reforma electoral en 1997 comenzó a trabajar más a fondo en la educación cívica que hasta ese momento sólo había servido para una cosa, gastar presupuesto. Lamentablemente, como en todo lo referente a políticas públicas en este país, no existe una visión de dónde se quiere llegar en la materia y para cada periodo se han traído ideas nuevas; en el caso del IFE los últimos Consejos podemos afirmar, han trabajado en la materia, cada uno con un plan diferente.

El Consejo actual diseñó el “Plan Estratégico de Educación Cívica 2005—2010” con el cual se cree se obtendrán mejores resultados en comparación con el “Plan Trienal de Educación Cívica” creado por el Consejo anterior. Así lo menciona la misma directora de educación cívica en la entrevista que le realizamos y que anexamos en este trabajo.

Pero como lo mostramos en el capítulo tercero de esta investigación, el IFE trabaja en materia de educación cívica, realiza programas para difundir la cultura democrática que cada vez son más significativos, el principal problema radica en que el Instituto privilegia una de sus funciones que es la ligada al aspecto electoral sobre las otras donde se encuentra inmersa la educación cívica y la cultura democrática.

Lo anterior no sólo se ve reflejado en su estructura organizativa, sino también en los presupuestos asignados para la realización de dichas funciones pues al revisarlos, encontramos una diferencia sustancial entre un aspecto y otro.

La hipótesis de este trabajo dice que el Instituto Federal Electoral, bajo la administración del Consejo General electo en el año 2003, privilegia la difusión de la democracia electoral por encima de la difusión de la Cultura Política Democrática en su conjunto, ya que difunde con mayor ahínco el ir a votar y obtener la credencial de elector, que los valores y principios del sistema democrático.

Al comentarle nuestra hipótesis a la directora de educación cívica, ésta comentó:

“Yo comparto contigo la hipótesis, el Instituto se crea en un momento que la demanda de la sociedad, de los actores políticos, era la limpieza electoral y, efectivamente se concentro ahí. De hecho cuando llegué recién al Instituto lo comente con vocales de capacitación electoral que me decían, el registro federal siempre tiene muchísimos recursos, tiene demasiados recursos y no hay correspondencia entre lo que dicen ahora es prioritario y las condiciones de trabajo que se tienen en la estructura desconcentrada. Les comentaba que efectivamente el reto que ahora tiene la institución y lo tiene desde hace rato, también es poder ir modificando ciertas inercias, el registro federal electoral era una de las grandes demandas de los actores políticos, la certeza de que fuera un voto un ciudadano y en ese sentido, el instrumento que podía garantizar eso era la credencial para votar y en eso se invirtió muchísimos recursos del Estado para poder garantizar un mecanismo de fotocredencialización eficiente, efectivo,

confiable, transparente, pero se quedó con esa inercia la institución y si tu ahora lo preguntas con algunos funcionarios, sigue siendo la labor de la institución organizar las elecciones. Lamentablemente, como se dieron los hechos tras el 2 de julio de este año, la credibilidad y confianza en el Instituto vuelven a estar en el centro y, no se está tomando en su justa dimensión la importancia y la trascendencia que tiene la educación cívica, pienso que si no se hizo desde el 2000 o no se vio este giro en el 2000 tuvo que ver con inercia de toda Institución que ya está instalada y habituada a realizar ciertas funciones y eso hizo que no se imprimiera con más fuerza el trabajo de educación cívica. Y ahora que tuvimos este contexto pos electoral yo creo que va a ser nuevamente un reto”.

Tal parece que continuará siendo un reto, puesto que este Consejo no sólo no apuesta por la educación cívica, sino que ha reducido el gasto de un 7% a un 3.5% lo cual significa, aun menos recursos para tratar de crear ciudadanos, lo que tarde o temprano traerá consecuencias nefastas.

Entre éstas, se encuentra el poner en peligro a la democracia misma, ya que al no encontrarse en un medio estable, la democracia sufre el riesgo de no arraigarse en la cultura y se expone a ser eliminada por medio de figuras caudillistas y carismáticas.

Otra secuela negativa que puede provocar la falta de educación cívica en la sociedad, es que cada vez se acreciente la falta de credibilidad en las instituciones democráticas, suceso que comienza a vivirse en nuestro país con la falta de confianza en los partidos políticos y en ciertas instituciones, por lo que el sistema no tardará en fracasar y será remplazado tarde o temprano.

Pero la amenaza más latente, radica en que en nuestro país exista una simulación democrática, tal cosa significaría que tan solo existen instituciones democráticas en nuestro país de fingido, “para teparle el ojo al macho”, para quedar bien con los intereses transnacionales, pues los verdaderos dueños del poder en nuestro país no tienen la más mínima intención en crear ciudadanía participativa que los pueda cuestionar, y sólo tratan de maquillar las cosas para mantener el *status quo*, lo cual explicaría la pobreza con la que se manejan

ciertas cosas en el gobierno como la educación en general, obviamente inmersa en ella la educación cívica.

Esta investigación tiene como propósito mostrar el estado real de una institución de corte democrático como lo es el IFE, aunque la pobreza presupuestal en la materia es igualmente posible encontrarla en cualquier otra institución encargada de llevar a cabo la difusión de la cultura democrática, por lo que es tarea de la ciudadanía actual el demandar mejores presupuestos en materias importantísimas como lo es la educación cívica y por ende la cultura democrática.

A continuación presento tres propuestas concretas de aspectos que en mi opinión beneficiarían la difusión de dicha cultura:

1.- Incrementar la difusión de cultura democrática en campañas mediáticas institucionales

Si bien existen spots radiofónicos y televisivos referentes a la cultura democrática, estos representan una minoría ante la gran cantidad de éstos referentes al aspecto electoral de la democracia, la credencial de elector, cambio de domicilio, la imagen institucional de IFE, son los objetivos primarios de difusión de la institución, y para muestra basta revisar el último periodo electoral donde sólo 3 de 18 comerciales fueron orientados en aspectos diferentes a lo electoral y principalmente fueron evocados a enaltecer la imagen del Instituto.

Reconociendo que los medios masivos de comunicación no son educadores por excelencia, el uso de éstos como forma de reforzamiento educativo puede ser una manera muy activa de consolidar valores y principios democráticos en niños y adolescentes, que encuentren correspondencia entre su educación escolar, familiar y los mensajes televisivos y radiofónicos.

Ya que una socialización política correcta debe darse en 3 vías, la educativa, la familiar y la mediática, siendo esta última el refuerzo por excelencia, donde los niños y adolescentes ven vinculada su educación con su contexto.

2.- Trabajar los conceptos inherentes a la cultura democrática, mediante la practica continua de representantes escolares.

Uno de los problemas principales del sistema democráticos y del nuestro particularmente es la falta de participación ciudadana, tanto a nivel organizativo (elecciones, referendums u encuestas), como a nivel activo (votaciones, creación de organizaciones etc.)

Como lograr que una sociedad que nunca ha tenido la oportunidad de expresarse y participar en la construcción y juego de su vida política, lo haga de manera repentina de la noche a la mañana; ya existiendo una materia con contenido democrático como lo es Educación Cívica y Ética impartida a nivel primaria y secundaria, ésta no cuenta con ningún tipo de evaluación fuera de la currícula escolar, esto implica que sólo se evalúa los conocimientos obtenidos por los alumnos durante el curso, sin tomar en cuenta si éstos son llevados a la practica o no.

Para esto se propone que por medio de estrategias didácticas y pedagógicas implementadas por la gente correcta, se realicen elecciones escolares a jefaturas de grupo, comités estudiantiles, etc., para que los niños y adolescentes comiencen a integrar a su vida diaria este tipo de practicas y no les sea tan difícil asimilarlas después, lo cual implicaría un gasto excesivo en medios de comunicación como lo es en la actualidad.

3.- Aumentar el presupuesto para el desarrollo y aplicación de proyectos de índole educativa, referente a la educación cívica y a la difusión de la cultura democrática, en reducción del presupuesto asignado al aspecto electoral.

Desde el año 2003 el presupuesto asignado a los programas relacionados con la difusión de la cultura democrática y la educación cívica representan una quinta parte de lo invertido en lo referente al aspecto electoral de la democracia, y si esta claro que no hay manera de obtener mas recursos, una propuesta interesante sería invertir para el futuro en ves de atacar lo inmediato, si bien las campañas de empadronamiento, credencial de elector, y todos su derivantes, son importantes,

gastar una parte de ese dinero en educar a los niños y adolescentes en aspectos democráticos como son las mismas elecciones y la participación ciudadana, podrían traer mejores resultados que invertir un dineral en medios cada año electoral.

ANEXOS

ENTREVISTA REALIZADA POR EL TESISISTA A: REYNA SANDRA GARCÍA ÁLVAREZ, DIRECTORA DE EDUCACIÓN CÍVICA DEL IFE, 27/11/2006. EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

A: Ernesto Guzmán García de León.

B: Reyna Sandra García Álvarez.

A: ¿Quisiera saber su opinión sobre la importancia que tiene la difusión de la cultura democrática o cívica en la construcción de una democracia?

B: Yo creo que es fundamental, por que en el caso de México tenemos instituciones que nos garantizan como ésta (IFE) la organización de elecciones imparciales, creíbles, transparentes, pero, no hay una cultura ciudadana de participación en la que nos informemos cuales son las opciones de gobierno que más nos convencen, donde podamos resolver nuestras diferencias por medio del dialogo y sobre todo no hay institución, o procedimiento que tenga como eje rector a la educación cívica que para mi es la esencia de la cultura de un país, donde sepamos, y aprendamos a convivir a pesar de nuestras diferencias o gustos, donde nos podamos poner de acuerdo.

A: ¿Y como aprecias la importancia que le da el IFE a la educación cívica?

B: Yo creo que el país y el IFE han ido reconociendo poco a poco la importancia de la educación cívica, y eso creo que es un fenómeno mundial, la educación cívica o el civismo era una práctica de los Estados más para recordar héroes de la historia, nuestros símbolos patrios, era de alguna manera una forma de adoctrinar y de darle identidad a un país a través de símbolos y en el caso de México de la ideología revolucionaria, poco apoco, se ha ido reconociendo e insisto no sólo aquí en México sino a nivel mundial la importancia de la educación, primero fue en valores, la importancia de que podamos aprender a respetar la pluralidad, de que podamos respetar el dialogo, y yo creo que en esa misma ola el Instituto Federal Electoral se ha ido subiendo, y en sus inicios hace 15 años el IFE tenía un trabajo más de efemérides, recordar símbolos patrios, fechas históricas, etc, y poco apoco ha ido desarrollando su política de educación cívica, ya con el consejo actual y con el programa de educación cívica que el consejo actual definió ya hay un trabajo más enfático en lo cualitativo, en enseñar procesos cualitativos que formen ciudadanos democráticos.

A: ¿Antes del consejo actual usted como veía el trabajo del IFE en materia de educación cívica?

B: Yo estaba fuera del IFE no estaba en el instituto, pero desde el órgano electoral local, yo estuve en el IEDF, yo ahí conocí el trabajo, y me parece un trabajo importante, por que ayudo mucho a colocar temas, conceptos en la opinión pública que no se escuchaban, el trabajo de promoción de valores que trabajó el instituto yo creo que fue muy importante, el abrir espacios de participación para niños por ejemplo también fue un aporte muy importante, pero se quedaba en esta gama o este nivel de promoción, de difundir, que no es despreciable por supuesto, pero que era importante y se considera un paso más

al proceso educativo de mayor profundidad que pudiera desarrollar ciudadanos con las competencias para participar en la vida pública.

A: ¿En que aspectos el PECC se mejoró o superó el Plan Trianual de Educación Cívica?

B: Fundamentalmente yo creo que en su concepción misma, insisto el trabajo se venía enfocando mucho en la promoción, en la difusión de valores y con la aprobación del Programa Estratégico y su marco teórico, y el trazo estratégico de sus objetivos que son muy ambiciosos, se definieron dos objetivos que para mí son fundamentales y que son el avance cualitativo del Plan Trianual al Programa Estratégico que es el antecedente del PECC, uno es la importancia y el énfasis que se pone en la evaluación cualitativa, hoy en el trabajo de educación cívica tenemos que evaluar si lo que estamos haciendo realmente modifica practicas, si los ciudadanos realmente desarrollan competencias para su vida democrática.

Y dos, el enfoque que se le da a la política, México es un país muy diverso, son muchos los méxicos que están presentes en nuestro país, las condiciones de desigualdad, las condiciones culturales, y socio económicas hacen que el nivel de desarrollo de culturas políticas, el acceso a derechos sean muy diferentes dentro del país y uno de los principios rectores del PECC es visión nacional con enfoque local, que quiere decir esto, que a nivel central nosotros en estas oficinas hacemos un trabajo de planeación y de sustento teórico, porque somos un institución y tenemos que ser congruentes con los principios, objetivos y enfoques que asumimos, pero la manera de adoptar estos modelos y marcos en cada uno de los 300 distritos es distinto, porque es muy distinto trabajarlos aunque sea el mismo tema, en 2007 nuestro tema base va a ser el de los derechos civiles, y aunque sean los mismos derechos civiles es muy distinto y requiere de técnicas distintas y procesos distintos trabajarlos con comunidades indígenas, con poblaciones humano marginales, en las fronteras es muy distinto trabajarlo que en ciudades como esta la Ciudad de México.

Estos dos elementos, la evaluación cualitativa, que es saber si realmente estamos logrando cambiar las actitudes, generar conocimientos, y el que los órganos desconcentrados dentro de los distritos tenga la oportunidad de desarrollar acciones acorde a esos grupos de población, creo que son los dos elementos más importantes y que dan un paso más adelante en el trabajo de educación del IFE.

A: ¿Por qué existe una diferencia de 11% entre los presupuestos de 2003 y de 2006, y de 7% con respecto a 2004 y 2005?

B: Ahí hay varios factores, uno primero yo te diría siempre cuando aun la educación cívica ha reducido su intensidad en años electorales de todas maneras siempre va a tener el plan de educación cívica mas recursos en año electoral por una razón, por que se llevan acabo los ejercicios nacionales de participación infantiles y juveniles donde el gasto operativo para movilizar la cantidad de materiales sobre todo, y la difusión del ejercicio mismo siempre requieren un incremento y por eso es que el instituto maneja más recursos en años electorales que en los ordinarios, eso es uno.

Tu me mencionas la diferencia entre 2003 y 2006, ahí sucedió que se llevó a cabo un diseño distinto de ejercicio, hasta 2003 las consultas infantiles y juveniles fueron realizadas en el espacio público con voluntarios y se habían instalado las casillas en lugares de gran afluencia de población, parques etc, lo que hicimos en esta ocasión fue en dos sentidos para el ejercicio de 2006, uno nos fuimos a las escuelas no lo hicimos en espacio abierto el mismo día de la jornada electoral, lo realizamos durante una semana en la última semana de junio y lo hicimos dentro de las escuelas que solicitaron su inscripción, la parte de el cambio de diseño del programa consistió en que las mismas escuelas se hicieran parte responsables del mismo ejercicio, ellas mismas pusieron sus mesitas, y los materiales, las urnas sobre todo las utilizamos de los ejercicios anteriores, en las bodegas de los distritos encontramos estas urnas que ya se habían utilizado en el ejercicio de 2003 y para no gastar cerca de 3 millones de pesos en un material que no le aporta nada educativo al ejercicio, si el diseño es de tal o cual manera, por lo que hubo un ahorro en 2006 en comparación al 2003 incluso en los materiales, los materiales fueron mas sencillos más modestos para poder abatir el costo material de parfernaria de difusión y demás y ponerle énfasis en lo educativo.

Ahora los presupuestos de educación cívica también en la planeación se han ido haciendo modificaciones, antes se acostumbraba desglosar por objetivos, un gran objetivo se desglosaba en 7 u 8 sub objetivos particulares, parte del trabajo de educación cívica que estamos realizando consiste también en no desagregar tanto los objetivos, sino resumirlos en dos líneas principales definidas por la población, población adulta e infantil y juvenil, entonces también por eso es que en .los grandes objetivos del presupuesto no se desgloso tanto como se venía haciendo en proyectos anteriores, bien si tu revisas el documento Programas y Políticas ahí viene en las líneas de acción el desglose como en años anteriores, esto tiene que ver más con los estilos de rumbo, de dirección de los consejos, en el caso de educación queremos ser más concretos y no desagregar tanto los pasos, pero por supuesto se llevan a cabo las actividades.

A: ¿Entonces crees que el presupuesto asignado va acorde con la importancia de la materia?

B: No, esa es otra historia yo creo que no, el trabajo educativo en general a nivel nacional, en el sistema educativo, en el IFE, no se ve reflejada su importancia en materia presupuestal, yo creo que en materia de educación cívica se requiere mayor presupuesto pero siempre va a ser necesario mayores recursos para hacer un mejor trabajo, ahora cual es el reto, yo creo que no es pedir más en este momento, sino que con los nuevos programas que estamos realizando nuestra intención es primero medir si estamos teniendo resultados y en la medida que podamos mostrar mejores resultados entonces se justificará tener mayor cantidad de recursos.

No se venía haciendo un trabajo de evaluación cualitativa, se media cuantos talleres dimos cuanta población abarcamos, pero no el impacto o el efecto educativo para ser más realistas, lo que queremos ahora es, sí queremos mayores recursos mejores condiciones, pero primero queremos demostrar el

resultado del trabajo educativo para que en función de ello se valla valorando y correspondiendo el presupuesto con esos efectos positivos que queremos llevar acabo en la población.

A: ¿Crees que el IFE privilegia el aspecto electoral de la democracia sobre la difusión de la cultura democrática?

B: Yo comparto contigo la hipótesis, el instituto se crea en un momento que la demanda de la sociedad de los actores políticos era la limpieza electoral, y efectivamente se concentro ahí, de hecho cuando llegue recién al instituto lo comente con vocales capacitación electoral que me decían el registro federal siempre tiene muchísimos recursos, tiene demasiados recursos y no hay correspondencia entre lo que dicen ahora es prioritario y las condiciones de trabajo que se tienen en la estructura desconcentrada, y yo lo que les comentaba es que efectivamente el reto que ahora tiene la institución y lo tiene desde hace rato también es poder ir modificando ciertas inercias, el registro federal electoral era una de las grandes demandas de los actores políticos la certeza de que fuera un voto un ciudadano, y en ese sentido el instrumento que podía garantizar eso era la credencial para votar y en eso se invirtió muchísimos recursos del Estado para poder garantizar un mecanismo de fotocredencialización eficiente, efectivo, confiable, transparente, pero se quedo con esa inercia la institución y si tu ahora lo preguntas con algunos funcionarios sigue siendo la labor de la institución organizarlas elecciones, lamentablemente como se dieron los hechos tras el 2 de julio de este año, la credibilidad y confianza en el instituto vuelven a estar en el centro, y lamentablemente no se esta tomando es su justa dimensión la importancia y la trascendencia que tiene la educación cívica, yo creo que si no se hizo desde el 2000 o no se vio este giro en el 2000 tuvo que ver con inercia de toda institución que ya está instalada y habituada a realizar ciertas funciones y eso hizo que no se imprimiera con más fuerza el trabajo de educación cívica. Y ahora que tuvimos este contexto pos electoral como lo tuvimos yo creo que va a ser nuevamente un reto.

Lo otro que me parece fundamental es y no sólo sucede con la educación cívica sino con la educación en general, como son procesos que no te van a dar resultados en el corto plazo siempre el pragmatismo la inercia de la dinámica de las instituciones publicases dar resultados inmediatos y grandotes, de mucha población de muchos números y la educación cívica no la podemos ver así, tenemos que tender a que sea lo más amplia posible que atienda a toda la población etc, pero en términos del efecto de la utilidad de los procesos educativos no se puede conseguir con un sólo tallercito hay que ser realista, y eso hace o eso es una característica que no nos permite a los que estamos convencidos de que la vía es educación convencer de la importancia y de la utilidad y conveniencia de invertir en la educación, por eso es tan importante este nuevo elemento que hasta ahora se esta contemplando que es evaluar los efectos que está sucediendo cuando el instituto esta haciendo un trabajo educativo en una población, en la medida que demostremos que eso atrae cambios puede ser a favor de la propia educación para que tenga mayores recursos no sólo económicos sino humanos, pueda ser efectivamente una prioridad, una prioridad sin presupuesto por ahí dicen es demagogia, ahora es un tema importante pero requerimos demostrar la utilidad el beneficio que da para poder seguir

incrementando la labor del instituto; yo creo que si se están dando pasos el hecho que ya se haya puesto el instituto a replantear su trabajo educativo, que no estén en la lógica de reportar muchos números sino de realmente meterle a los procesos, esos si son pasos, uno quisiera que fueran más acelerados.

Y respecto a las campañas yo estoy de acuerdo contigo, no hubo campaña educativa, no hubo contenido educativo en las campañas, con lo que si no estoy de acuerdo es que los medios no sean importantes para los procesos educativos, no educan como tal, pero son una herramienta importantísima para los procesos educativos, porque es el mensaje que al grueso de la población le llega y en la medida que lo podados ir reforzando, reiterando, se pueda ir generando a nivel de sensibilización si quieres a nivel de información vas allanando un terreno un camino para poder llevar a cabo procesos educativos de mayor profundidad, y yo creo que lamentablemente la campaña de proceso no fue, no estuvo comunicada con el proceso educativo pero eso yo creo que nivel reoperación ejecutiva si se está atendiendo y se tendrá que corregir porque si son muchos los recursos que se invierten para que su objetivo no de para más no depara fortalecer el trabajo del instituto.

A: Ir a votares parte de la educación cívica.

B: Así es, ir a votar al instituto no sólo le conviene le toca invitar a votar no sólo para que alguien mecánicamente llene una boleta y la deposite, sino que se informe, razone su decisión defienda el derecho de su voto y la libertad de su voto, son muchos los componentes que un ciudadano requiere para poder emitir su voto de una manera razonada, de hecho a nivel de distritos si estuvimos realizando campañas de educación cívica sobre todo en población susceptible en coacción y compra del voto, y con base en todos los resultados de las estadísticas electorales hicimos un análisis de todos aquellos distritos donde la tendencia de incremento del abstencionismo o disminución de la participación como lo quieras ver iba en aumento tanteeen elecciones federales como en legislativas, y ahí ya había un patrón de abstencionismo marcándose, ahí concentramos el trabajo de educación cívica para promover el voto libre y razonado de hecho ese proyecto fue documentado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo como una buena practica de políticas de Estado del trabajo que se hizo para proteger a las gentes que reciben presiones y demanda de compro y coacción del voto.

A: ¿En su opinión cuando se van a ver los resultados del PECC?

B: Se van a empezar a ver en un año, el PECC el programa es 2005--2010 pero de la aprobación del programa de diciembre de 2004 en el consejo general a la fecha digamos, hemos tenido que hacer un trabajo de no sólo de planeación sino recapacitación al interior de la institución por eso hasta ahora

Pareciera que ¿bueno que están haciendo? ¿Dónde están los resultados?, pero para que un programa pueda tener resultados y pueda ser exitoso requiere de condiciones y nuestros funcionarios estaban acostumbrados a llevar a cabo un trabajo más operativo quede análisis, desde el momento que el programa nos plantea que se hagan los planteos desde los distritos, preferimos darles las

herramientas de capacitación para que ellos efectivamente puedan realizar un diagnóstico y definir el objetivo al cual quieren llegar con un grupo determinado de población, y eso nos ha llevado un tiempo, y por supuesto el proceso electoral requería que esos mismos funcionarios son los mismos funcionarios los que llevan acabo la capacitación de los funcionarios de casilla y los de educación cívica en los distritos, por eso no era viable hacer un trabajo de capacitación más fuerte.

Recién este año se aprobó la estrategia que tiene que ver con población adulta, y el próximo año con este programa que te conté de derechos civiles, que está focalizado en municipios de alta marginación, mujeres beneficiarias de programas sociales, maestros o normalistas, autoridades locales, personas de organizaciones civiles, son estos los cuatro grupos donde se está fortaleciendo el trabajo, y con los cuatro dependiendo de la capacidad que tienen ellos de resultan practicas y competencias la posibilidad que tienen de influir en sus ámbitos sociales, y para este proyecto vamos realizar una investigación que nos va a dar el estado actual de desarrollo de competencias que ahorita es básicamente la capacidad de defensa y denuncia de violaciones a derechos civiles, a principio de 2008 aplicaremos la evaluación de lo que resulto de este programa y levantaremos el diagnóstico de lo que consistiría el segundo programa que tiene que ver con participación democrática, que igual con el mismo ciclo hacia 2009 estaríamos midiendo capacidades, competencias para el ejercicio del voto libre y razonado, aunque va a ser un poco más amplio de participación democrática pero no ya electoral.

A: ¿Tu crees que pronto se va a emparejar la educación cívica con el aspecto electoral dentro del IFE?

B: Independientemente de los resultados electorales y de que podamos aprender solucionar nuestras diferencias mediante otros mecanismos, mecanismos formales o informales siempre con base en los principios democráticos, creo que si es una necesidad que ya se vio, ya se constató, y afortunadamente no ha habido costos de otra naturaleza, pero creo que con este contexto, está crisis que se da a partir de la no convicción, o a partir de resultados que no convencen a una parte se hace más evidente fortalecer nuestra cultura política, y que esta cultura no se va a fortalecer de la nada, sino que requiere reformas y mejoras en las instituciones y de procesos educativos, porque también la educación cívica no es sólo el proceso educativo, no es sólo que el instituto realice mejores programas y pueda valorar sus resultados, requiere de instituciones y actores políticos que sean congruentes con un sistema democrático y lo que esto implica, instituciones que además resuelvan, atiendan, que reconozcan el papel importante de la ciudadanía y que resuelvan sus necesidades como le corresponda a cada institución, en el programa estratégico es lo que se dice, la ciudadanía que se adquiere se forma, o uno aprende a ser ciudadano siéndolo, y para que un ciudadano pueda ejercer su ciudadanía debe de tener acceso y goce de sus derechos, debe de estar informado de lo que hacen sus instituciones o lo que no hacen, en que gastan o en que no gastan, porque lo gastan así y no de otra manera, entonces también el trabajo de educación del instituto requiere de que otros actores también

jueguen sus papel, es un proceso complejo. Por lo pronto por lo que refiere al IFE esperemos, estamos convencidos de que vamos a empezar a dar los resultados que nos permitan que el trabajo se fortalezca y que se vaya ampliando su cobertura si incidencia

Bibliografía

ALARCÓN, Olgúin, *Libertad y Democracia. Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática*, 5ª. Reimpresión, México, IFE, 2001, 69 pp.

ALDUCIN, E, *Los valores de los mexicanos. Entre la tradición y la modernidad*, México, Fondo Cultural Banamex, 1989, 270 pp.

ALONSO, J, *Cultura política y educación cívica*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, M. A. Porrúa, 1993, 485 pp.

ALMOND, G, y VERBA, S. *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid, FOESSA, 1963, 685 pp.

AGUILAR, Luis, et al..., *México: El voto por la democracia*. ARGUELLES, A, y VILLA, M, (Coordinadores), México, M. A. Porrúa, 1994, 290 pp.

BECERRA R, et al..., *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. 3ª. Edición, México, Cal y arena, 2005, 590 pp.

BELTRÁN, Luis, *El Estado y la educación en América Latina*, 4ª. Edición, Caracas. Monte Ávila, 1990, 303 pp.

BOKSER, J, et al..., *Democracia y formación ciudadana*. México: Instituto Federal Electoral del Distrito Federal. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electora y Educación Cívica, 2002, 203 pp.

CANSINO, C. *Construir la democracia. Límites y Perspectivas de la Transición en México*. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1995, 213 pp.

COLLINI, S.: WINCH, D.;BURROW, J, *That Notable Science of Polictics*. Cambridge, Cambridge Univgersity Press, 1983.

CRESPO, J, *Elecciones y Democracia. Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática*, 5ª. Reimpresión, México, IFE, 2001, 62 pp.

ESCALANTE, F, *Ciudadanos imaginarios*, Colegio de México, 5ª. Reimpresión, México, 2002, 304 pp.

ESPINO, E, *La Democracia Política en México, ¿Cómo?, ¿Para que?*, México, Porrúa, 1994, 107 pp.

FAVELA, A y MARTÍNEZ, P, *México: ciudadanos y partidos políticos al inicio del siglo XXI*. México, UAM, Plaza y Valdés, 2003, 146 pp.

GALINDO, Cáceres, L. *Sabor a ti. Metodología cualitativa en investigación social*, México. Universidad Veracruzana, 1997.

GUEVARA Niebla, G, *La Educación socialista en México (1934—1945)*, México. Ediciones el Caballito, SEP, 1985, 159 pp.

GUEVARA Niebla, G, *Democracia y Educación. Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática*. 5ª. Reimpresión, México, IFE, 2001, 71 pp.

GRANATO, J, y INGELHART, R, *Cultural values. Stable democracy, and economic development. American Journal of Political science*, 1996, no. 40, págs. 680—96.

HALE, Charles A, *Análisis del liberalismo mexicano en el siglo XIX*, México, Vuelta, 1989, 453 pp.

HERNÁNDEZ Avendaño, J. L. (1998). *La insurrección de la conciencia ciudadana*. México, Universidad Iberoamericana.

IBARROLA, M, (compiladora). *Las dimensiones sociales de la educación*, México, Ediciones el caballito. Secretaría de Educación Pública, 1985, 159 pp.

INGELHART, Roland, y BASÁÑEZ Miguel, *Convergencia en Norteamérica , comercio, política y cultura*. México. Siglo XXI. 1994, 223 pp.

INGELHART, Roland, y BASÁÑEZ Miguel, *Human Belifs and Values*, México. Siglo XXI, 2004, 498 pp.

LOAEZA Soledad. *Clases medias y política en México. La querrela escolar 1959—1963*, México. Colegio de México, 1998, 427 pp.

MABIRE Bernardo, *Políticas culturales y educativas del Edo mexicano 1970-1997*. México. Colegio de México, 2003, 163 pp.

MERINO, M. *La Participación Ciudadana en la democracia. Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática*. 5ª. Reimpresión, México, IFE, 2001, 58 pp.

MEYER, L, *El Estado en Busca del ciudadano. Un ensayo sobre el proceso político mexicano contemporáneo*. México, Océano, 2005, 199 pp.

MOLINAR, H. *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, Cal y Arena, 1991, 265 pp.

MORIN, E, *Ciencia con conciencia*. Barcelona, Anthopos, 1984, 184 pp.

OLAVARIA y Ferrari E, y ARIAS Juan de Dios, *México a través de los siglos. Tomo IV. México independiente 1821—1855*. México. Cumbre.

PESCHARD, J. *La cultura política Democrática. Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática*, 5ª. Reimpresión, México, IFE, 2001, 52 pp.

ROSAL Pedroza E, *Sobre el origen y desempeño de la tarea de educación cívica del Instituto Federal Electoral 1990—2003*, México, Colegio de México, 2005, 187 pp.

SANCHEZ, Ruiz, E. *Comunicación y Democracia. Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática*. 5ª. Reimpresión, México, IFE, 2001, 83 pp.

SALAZAR, L. y WOLDENBERG, J. *Principios y Valores de la Democracia*. Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática. 5ª. Reimpresión, México, IFE, 2001, 51 pp.

SEGOVIA, R, *La politización del niño mexicano*. 2ª. Edición, México, Colegio de México, 1977, 164 pp.

STAPLES, Anne, *Educación: Panacea del México independiente*, México. Ediciones el Caballito. SEP, 1985, 159 pp.

TOURAINÉ, A, *¿Qué es la Democracia?*, 5ª. Reimpresión, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000, 309 pp.

KRAUZE, Enrique y MEDINA, Zerón, *Porfirio, La guerra*, México, Clio, 1993, 73 pp.

WOLDENBERG, J, *La Construcción de la Democracia*. México, Plaza y Janés, 2002, 308 pp.

ZAMARRITA Roberto, *Analizarán Comisiones de Educación del Congreso los libros de historia*. La Jornada. 3 de septiembre de 1992.p3.

www.ife.org.mx/InternetCDA/MenuSuperior/injdex.jsp

<http://www.crim.unam.mx/cultura/informe/art8.htm>

Curso de inducción al Servicio Profesional de Carrera del Instituto Federal Electoral, IFE. México. 1990. 80pp

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. SISTA. México. 2006. 184pp.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 24 de abril de 2006.

Entrevista realizada por el tesista a, Reyna Sandra García Álvarez, Directora de Educación Cívica del IFE, 27/11/2006. En el Instituto Federal Electoral.

Instituto Federal Electoral. *Plan Estratégico de Educación Cívica 2005—2010*. México. IFE. 2005. 93 pp

Instituto Federal Electoral. *Plan Trienal de Educación Cívica 2001—2003*, México. IFE. 2001. 76 pp

Presupuesto 2003, Instituto Federal Electoral.

<http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.eeca5095a214eff2e6c8db1010000f7/>

Presupuesto 2004, Instituto Federal Electoral.

<http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.eeca5095a214eff2e6c8db1010000f7/>

Presupuesto 2005, Instituto Federal Electoral.

<http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.eeca5095a214eff2e6c8db1010000f7/>

Presupuesto 2006, Instituto Federal Electoral.

<http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.eeca5095a214eff2e6c8db10100000f>

7/